



Ministerio de  
**Economía**

*PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN  
OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN  
OPERATIVO ANUAL -POA- 2025*



Ministerio de  
**Economía**

## *MINISTERIO DE ECONOMÍA*

### *1. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025*

## **1. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025**

### **Presentación**

*El presente documento, registra las orientaciones estratégicas y operativas que tiene el Ministerio de Economía (MINECO) para el periodo 2021-2025. Este incluye el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Operativo Anual (POA), para el Ejercicio Fiscal 2025 y Multianual 2025-2029, bajo las orientaciones del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).*

*El MINECO, debe cumplir una serie de funciones que se registran en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97) para hacer cumplir el régimen jurídico relacionado con el desarrollo de actividades productivas no agropecuarias, tanto del comercio interno, como del externo. Además, debe ejercer la represión legal de la competencia desleal y limitar el funcionamiento de empresas monopólicas. Otros de los mandatos que tiene el ministerio, son la promoción de la inversión nacional y extranjera, así como de la competitividad; y el desarrollo industrial y comercial.*

*Complementan a ese mandato las atribuciones que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, lo estipulado en la Política General de Gobierno 2024-2028, el Plan Nacional de Innovación, las Metas Estratégicas de Desarrollo –MED-, los Resultados Estratégicos –RE- y, complementando el marco nacional, la correspondencia al alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).*

*El MINECO considera indispensable, en correspondencia con el cumplimiento del marco anterior, fortalecer su trabajo para contribuir al crecimiento económico del país y con ello otorgar una mejora en las condiciones de vida de los guatemaltecos, bajo la orientación de un trabajo eficiente y eficaz, con transparencia y buen manejo de los recursos públicos, que permitan contribuir a la innovación y mejora del desempeño de las empresas<sup>1</sup> y sectores involucrados en el trabajo del Ministerio.*

*Se revisaron los Lineamiento Generales de Planificación para el período 2025-2029 y se llevaron a cabo las observaciones siguientes: se reviso el anexo donde contiene la vinculación al Plan nacional de Desarrollo Katun 2032, se integró la vinculación a la Ley de Idiomas Nacionales, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, Adaptación Obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero y otras contenidas dentro de los lineamientos indicados.*

### **1.1 Análisis de situación**

*Como parte de la planificación estratégica, se considera relevante el análisis para la toma de decisiones del Ministerio de Economía (MINECO), en función del cumplimiento de su mandato y la Política General de Gobierno 2024-2028, específicamente lo relacionado a los siguientes Ejes Estratégicos por un País para Vivir: Hacia una Función Pública legítima y Eficaz, Desarrollo Social, Lucha Contra la Desnutrición y Malnutrición, Avance para disminuir la Brecha Digital con Tecnologías e Innovación y Una ciudadanía sin fronteras.*

*A continuación, se presenta el punto resolutivo 03-2018, del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR), que en su Artículo 4 instruye a las instituciones y a las entidades del Estado correspondientes en el ámbito de sus competencias para que atiendan prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.*

<sup>1</sup> Al MINECO, le interesa el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como la consolidación de las grandes empresas asentadas en el país. Aunado a ello, tiene una fuerte apuesta para fomentar las inversiones nacionales y extranjeras, sobre todo en el interior de la república, para contribuir a la generación de empleo digno.

**Figura No.1  
Identificación de Relación con Punto Resolutivo de CONADUR**

No.	Prioridad Nacional de desarrollo al que pertenece la MED	Metas Estratégicas de Desarrollo	MED resumidas	Identificación con la MED
1	Pobreza, Protección Social (círculo virtuoso)	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen religión o situación económica u otra condición.	Inclusión social	X
2	Empleo, inversión (círculo virtuoso)	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Crecimiento del PIB	X
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%, b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%, c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%, d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Empleo	X
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Turismo sostenible	X

Fuente: MINECO, 2024.

## 1.2 Análisis de mandatos

El MINECO, es el ente encargado por parte del Estado de Guatemala de dirigir la economía del país con base en el fundamento jurídico de la Constitución Política de la República, para lo cual deberá garantizar a sus habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y de las obligaciones que se encuentra en función de promover el desarrollo económico de su población y del país.

Las funciones del MINECO se encuentran desarrolladas en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), el cual lo mandata a cumplir con el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección del consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción de competitividad, del desarrollo industrial y comercial. Dentro del marco de mandatos que sustentan el que hacer institucional del MINECO se encuentran 21 elementos que componen su marco jurídico-normativo, entre decretos y acuerdos gubernativos, que permiten la operativización de las funciones del Ministerio para lograr alcanzar metas de aporte general y específico.

*Figura No.2*  
**Marco jurídico-normativo del MINECO**



Fuente: MINECO 2024.

*La anterior figura permite dar paso a la construcción de un desglose del marco jurídico-normativo en relación con la ubicación de las funciones realizadas por el MINECO y el beneficio que genera a la población de Guatemala, siendo estas:*

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

**Figura No.3**

**Análisis de mandatos legales**

<b>Mandato</b>	<b>Funciones del MINECO</b>	<b>Beneficio a la población</b>
<p><b>Constitución Política de la República (1985 y sus reformas)</b>  <b>Artículo 2. Deberes del Estado.</b>  <b>Artículo 118. Principios del Régimen Económico y Social.</b>  <b>Artículo 119. Son obligaciones del Estado:</b>  <b>a) Promover el desarrollo económico de la Nación, estimulando la iniciativa en actividades agrícola, pecuarias, industriales, turísticas y de otra naturaleza;</b>  <b>b) Promover en forma sistémica la descentralización económica y administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país;</b>  <b>c) Adoptar las medidas que sean necesarias para la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales en forma eficiente;</b>  <b>d) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país, procurando el bienestar de la familia</b>  <b>e) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria;</b>  <b>f) Otorgar incentivos, de conformidad con la ley, a las empresas industriales que se establezcan en el interior de la República y contribuyan a la descentralización;</b>  <b>h) Impedir el funcionamiento de prácticas excesivas que conduzcan a la concentración de bienes y medios de producción en detrimento de la colectividad;</b>  <b>ARTICULO 130. Prohibición de monopolios. Se prohíben los monopolios y privilegios.</b></p>	<p>a) Hacer respetar los deberes del Estado para garantizar la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas conforme a su mandato.  b) Elaborar las políticas necesarias para regir la economía nacional en el marco del respeto al orden constitucional vigente.  c) Orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano para el incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional.  d) Promover el desarrollo económico de la nación en sus áreas de competencia.  e) Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes procurando el bienestar de la familia.  f) Fomentar y proteger la creación y funcionamiento de cooperativas con ayuda técnica y financiera.  g) Otorgar incentivos a las empresas industriales, conforme a la ley, que se establezcan en el interior de país y que con ello colaboren a la descentralización del país.  h) Formular y ejecutar políticas de protección al consumidor, fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.  i) Promover políticas de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.  j) Conducción de convenios y tratados de comercio internacional.  k) Propuesta de especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.  l) Promoción de políticas arancelarias y seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p>	<p>a) Garantía de un Estado de derecho, garantía de la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral.  b) Incremento de la riqueza, el pleno empleo y la distribución equitativa del ingreso nacional.  c) Desarrollo económico.  d) Consumidores protegidos contra abusos por competidores desleales.  e) Mejora en el nivel de vida de las personas y sus familias.  f) Descentralización económica.  g) Economía competitiva, desarrollo industrial y comercial.  h) Mejora en la calidad de la producción nacional.  i) Libre comercio.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b>  <b>Persona humana, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, fundaciones, asociaciones y cooperativas, sector privado, consumidores, usuarios y proveedores.</b></p>
<p><b>Política General de Gobierno 2024-2028.</b></p>	<p>Instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, para la mejora de las condiciones de vida de la población que requiere los servicios que por mandato tiene que prestar el Ministerio de Economía.</p>	<p>Generar condiciones para beneficiar la economía local y el surgimiento de nuevos emprendedores; inversión destinada para el incremento de empleo e ingresos vital para reducir la pobreza en Guatemala.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b>  Personas, población económicamente activa, productores, importadores, exportadores y comercializadores, organizaciones de emprendedores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<p><b>DECRETO 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo Artículo 32. Ministerio de Economía.</b></p>	<p>a) Formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, fomento de la competencia y represión legal de la competencia desleal.  b) Formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial y proponer directrices de ejecución.  c) Conducir por delegación del Presidente de la República, las negociaciones y convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral y una vez aprobados y ratificados encargarse de su ejecución. Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros Ministerios y Organismos de Estado las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</p>	<p>Población protegida ante abusos por competencia desleal, Economía de país más competitiva, con desarrollo industrial y comercial, Garantía de normas técnicas y de calidad para la producción nacional, Certeza jurídica por la formulación y ejecución arancelaria del país, Uso de recursos públicos de manera eficiente en su jurisdicción, Instituciones registrales otorgando seguridad en el tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

	<p>d) Formular y ejecutar la política arancelaria del país.</p> <p>e) Coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p> <p>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los recursos públicos de su jurisdicción.</p> <p>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p>	<p><b><u>Población por atender:</u></b> Consumidores, usuarios, proveedores, personas, productores, importadores, exportadores y comercializadores, MIPYME, emprendedores.</p>
<p><b>Acuerdo Gubernativo 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía</b></p>	<p>Corresponde al Ministerio de Economía hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal a la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas, de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.</p>	<p>Un MINECO funcional por medio de su reglamento interno de trabajo que garantiza los fines de su mandato en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97).</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Trabajadores del Ministerio de Economía.</p>
<p><b>Acuerdo Ministerial 762-2019 Estructura Orgánica Complementaria a la Estructura Establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía</b></p>	<p>Delegación de funciones de unidades desconcentradas de administración financiera y delegación de funciones de unidades de apoyo técnico.</p>	<p>Ministerio de Economía funcionando de manera eficaz y eficiente por las modificaciones en las funciones; así como, en los procesos administrativos y financieros.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Trabajadores del Ministerio de Economía.</p>
<p><b>Acuerdo Gubernativo 306-2004 y sus reformas 21-2008, 39-2016, 192-2016 crear el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM)</b></p>	<p>Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente la política nacional y extranjera, de promoción de la competitividad del desarrollo industrial y comercial; y proponer las directrices para su ejecución, otorgándole un nuevo marco legal encargado de la ejecución de las acciones y políticas nacionales para lograr ventajas competitivas para Guatemala reimpulsando el Programa Nacional de Competitividad.</p>	<p>a) Mejores condiciones para la inversión productiva del país. b) Agendas de Desarrollo Competitivo Local.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</p>
<p><b>Decreto 34-96 y sus reformas Decreto 49-2008, Reformas Decreto 34-96 Acuerdo Gubernativo 557-97, reformas 122-2009; Ley del Mercado de Valores y Mercancías</b></p>	<p>Control de la juridicidad y registro de los actos que realicen y contratos que celebren las personas que intervienen en los mercados a los que se refiere esta ley.</p>	<p>Mejora para el desarrollo económico y social del país y con las tendencias modernas de los mercados de valores y mercancías.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p><b>Decreto 270 y 18-2019, Código de Comercio y sus reformas ARTICULO 332. Registro Mercantil.</b></p>	<p>a) Nombramiento de registradores del Registro Mercantil. b) Emitir aranceles y reglamentos que procedieren.</p>	<p>Registrar, dar seguridad jurídica y credibilidad a todos los actos mercantiles.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Personas individuales y jurídicas.</p>
<p><b>Acuerdo Gubernativo 207-93 y sus modificaciones 418-95, 736-97 y 433-2001, Aplicación del Arancel del Registro Mercantil</b></p>	<p>Ingresos privativos que se utilizan para el fortalecimiento de las actividades del Registro Mercantil.</p>	<p>Aplicación del cobro del arancel en cumplimiento al acuerdo de creación del mismo.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Personas individuales y jurídicas.</p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<p><i>Decreto 57-2000 y su Reglamento 89-2002, Ley de la Propiedad Intelectual</i></p>	<p>a) Protección, estímulo y fomento a la creatividad intelectual que tiene aplicación en el campo de la industria y el comercio y, en particular, lo relativo a la adquisición, mantenimiento y protección de los signos distintivos, de las patentes de invención y de modelos de utilidad y de los diseños industriales, así como la protección de los secretos empresariales y disposiciones relacionadas con el combate de la competencia desleal.</p> <p>b) Cuando las clasificaciones internacionales mencionadas en los artículos anteriores sean objeto de modificaciones o actualizaciones, el Ministerio de Economía podrá mediante acuerdo ministerial facultar al Registro para que aplique las clasificaciones en su versión más moderna y actualizada.</p> <p>c) Otorgar colaboración y apoyo de entidades internacionales, regionales o nacionales para el mejor desempeño de sus funciones. La facultad de admitir y resolver solicitudes, así como de emitir certificaciones e informes que le soliciten otras autoridades no es delegable por el Registrador o los Subregistradores.</p>	<p>Garantizar la protección a la creatividad intelectual a nivel nacional e internacional en el campo de la industria y el comercio de su población.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <b>Personas individuales y jurídicas.</b></p>
<p><i>Decreto 33-98 y su Reglamento No. 233-2003, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos</i></p>	<p>a) El Registro es la dependencia administrativa del Ministerio de Economía que tiene a su cargo, entre otras funciones, el organizar y administrar un registro de derecho de autor y derechos conexos, con la finalidad de garantizar la seguridad jurídica de los autores, de los titulares de los derechos conexos y de los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes; así como, dar una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos a través de su inscripción, cuando así lo soliciten los titulares.</p> <p>b) El Registro de la Propiedad Intelectual, a través del Ministerio de Economía, podrá celebrar acuerdos de cooperación con otras entidades nacionales para efectos de trasladar las copias o ejemplares de obras que se presenten para depósito e inscripción.</p>	<p>Llevar registro de los derechos de autor y derechos conexos para garantizar seguridad jurídica con los autores, los titulares de los derechos conexos y los titulares de los derechos patrimoniales respectivos y sus causahabientes, dando una adecuada publicidad a las obras, actos y documentos de su inscripción a solicitud de los titulares.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <b>Personas individuales y jurídicas.</b></p>
<p><i>Acuerdo Gubernativo 862-2000, Aplicación del Arancel del Registro de la Propiedad Intelectual.</i></p>	<p>Control de los ingresos privativos para el fortalecimiento institucional del Registro.</p>	<p>Capacidades fortalecidas producto de los ingresos privativos del Registro de Propiedad Intelectual en materia de Propiedad Industrial (marcas patentes).</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <b>Personas individuales y jurídicas.</b></p>
<p><i>Decreto 29-89 Administración de la Ley de la Actividad Exportadora y de Maquila y sus modificaciones Decreto 19-2016 Ley Emergente para la Conservación del Empleo</i></p>	<p>Promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional, las actividades a que se dediquen personas individuales o jurídicas domiciliadas en el país, que operen dentro de los regímenes aduaneros.</p>	<p>Otorgamiento de beneficios fiscales, fuentes de trabajo y aumento de la tecnificación en la producción para la exportación.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <b>Personas individuales y jurídicas.</b></p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<p><b>Decreto 65-89 Administración de la Ley de Zonas Francas</b></p>	<p>a) Autorizar o denegar el establecimiento de las Zonas Francas. b) Autorizar o denegar la operación de Zonas Francas. c) Autorizar o denegar a las personas individuales o jurídicas a instalarse como Usuarios de una Zona Franca. d) Participar con otros Ministerios o Instituciones, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en las negociaciones de acuerdos internacionales que se relacionen con actividades de las Zonas Francas y dar cumplimiento a dichos acuerdos. e) Conocer de las infracciones a esta Ley y su reglamento que le competen e imponer las sanciones correspondientes. f) Establecer las condiciones administrativas necesarias para la aplicación de esta Ley. g) Conocer y resolver cualquier otro asunto de su competencia.</p>	<p>Desarrollo integral del país, mediante el fortalecimiento de la producción y comercialización en general, la generación de empleo, el aprovechamiento de la transferencia de tecnología y de las ventajas comparativas que ofrece el país para competir eficientemente en el mercado internacional, en donde el establecimiento de Zonas Francas ofrece una importante contribución.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <b>Personas individuales y jurídicas, productores, importadores, exportadores, comercializadores y población económicamente activa.</b></p>
<p><b>Decreto 78-2005 Dirección de la Ley del Sistema Nacional de la Calidad</b></p>	<p>a) Promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad en las empresas que conforman el sector productivo del país para fomentar la calidad de los bienes y servicios que se ofrecen en el mercado nacional e internacional. b) Definir las actividades y procedimientos que desarrollarán las entidades competentes en las actividades de normalización, acreditación y metrología; y, coadyuvar a que las empresas guatemaltecas alcancen mayor competitividad en el mercado. c) Establecer las bases para que, en la adopción de los reglamentos técnicos, que tengan por objeto la prevención y limitación de riesgos capaces de producir daños o perjuicios a las personas, a los animales, a los vegetales o al medio ambiente, no se constituyan obstáculos técnicos innecesarios al comercio. d) Establecer el mecanismo que facilite la información a los sectores productivos y al público en general sobre las normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación vigentes en el país y en el territorio de los principales socios comerciales de Guatemala.</p>	<p>a) Población adquiriendo bienes y servicios de calidad por parte del mercado nacional e internacional. b) Empresas nacionales más competitivas que aportan al desarrollo económico del país y al empleo de la población. c) Evitar daños y perjuicios a las personas por medio de la prevención y limitación de trabajos de riesgo. d) Población informada sobre normas y procedimientos de acreditación vigentes, así como sobre reglamentos técnicos y de evaluación en el país y los principales socios comerciales de Guatemala en el mundo.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <b>Micros, pequeñas y medianas empresas, personas individuales y jurídicas, comerciantes, importadores, exportadores y productores.</b></p>
<p><b>Acuerdo Gubernativo 213-87 y sus modificaciones 253-94, 673-97 y 178-2001, Creación del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa</b></p>	<p>Ser parte del Consejo Nacional para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar los recursos financieros actuales y futuros, provenientes del sector público, privado, o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa y asegura que tales recursos beneficien a las comunidades y personas para las que estén destinados.</p>	<p>Personas y comunidades a las que están destinados los recursos provenientes del sector público, privado o de organismos nacionales e internacionales destinados al Programa Nacional para el Fomento de la Microempresa y Pequeña Empresa son beneficiados del mismo.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <b>Micros, pequeñas y medianas empresas y la población económicamente activa.</b></p>
<p><b>Decreto 06-2003 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 777-2003, Aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y Usuario</b></p>	<p>Promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia.</p>	<p>Las normas de esta Ley son tutelares de los consumidores y usuarios y constituyen un mínimo de derechos y garantías de carácter irrenunciable, de interés social y de orden público.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> <b>Consumidores, usuarios, proveedores, personas individuales y jurídicas.</b></p>



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<b>Decreto 51 -2007 y su reforma 46-2008 y su Reglamento 386-2008, Administración de Ley de Garantías Mobiliarias</b>	Dar certeza jurídica a las partes y frente a terceros de las garantías mobiliarias inscritas.	Se agiliza la constitución, modificación, prórroga, extinción y ejecución de las garantías mobiliarias y, consecuentemente, la publicidad de las mismas, brindando certeza jurídica entre las partes y frente a terceros, se da la creación de un registro electrónico, específico para tales fines, dotado de las medidas de seguridad indispensables para su adecuado funcionamiento. <b>Población por atender:</b> <b>Personas individuales y jurídicas.</b>
<b>Acuerdo Gubernativo 55-2010, Aplicación del Arancel del Registro de Garantías Mobiliarias</b>	Regular las garantías mobiliarias y al Registro de Garantías Mobiliarias.	Regulación del arancel de los honorarios a cobrar a los usuarios por los servicios que presta.
<b>Decreto 47-2008, Administración de la Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas</b>	Administrar la ley de reconocimiento de las comunicaciones y firmas electrónicas en sus ámbitos de aplicación.	Población con garantías en los servicios de comunicaciones y firmas electrónicas, respetando el Estado de derecho imperante en el país. <b>Población por atender:</b> <b>Personas individuales y jurídicas.</b>
<b>Decreto 20-2018 Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento</b>	a) El Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía conformará la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, que será el ente rector encargado de promover y ejecutar la política nacional de emprendimiento vigente, la presente ley, así como todos los programas y proyectos referentes al emprendimiento. b) Esta unidad deberá fomentar las condiciones adecuadas para atraer inversionistas a los agentes públicos y privados que trabajan para fortalecer las actividades emprendedoras y promover la competitividad y la calidad de los Emprendimientos. c) Dentro de las funciones de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento está la adecuación presupuestaria y la gestión de fondos nacionales e internacionales, para el apoyo del emprendimiento en el país, así como establecer las condiciones y requisitos de selección y aprobación de los financiamientos de capital inicial a proyectos emprendedores, estos programas deben priorizarse en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos. d) El Director de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento será el coordinador de las Redes de Emprendimiento.	Incentivar y fortalecer el emprendimiento en Guatemala, mediante apoyos técnicos y financieros al emprendedor; así como agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos, creando una nueva figura jurídica para reducir los tiempos y costos de los trámites de inscripción. <b>Población por atender:</b> <b>Emprendedores, Micros, pequeñas y medianas empresas.</b>
<b>Decreto 09-98, Ley de Inversión Extranjera</b>	a) Fomentar y promover la inversión extranjera con el propósito de que ésta sea fuente de transferencia de tecnología, de generación de empleo, de promoción del proceso de crecimiento y diversificación de la economía del país, para el desarrollo en todos los sectores productivos y el fortalecimiento de la inversión nacional. b) La dependencia competente para velar por su cumplimiento es la Ventanilla Única para las Inversiones del Ministerio de Economía, creada por medio de Acuerdo Gubernativo Número 532-92, con las atribuciones y funciones que se le señalen en el reglamento respectivo. Todas las instituciones gubernamentales deberán cooperar con esta dependencia para centralizar la labor de promoción de inversiones que coadyuve al desarrollo del país, así como a informarle sobre cualquier asunto que conozcan sobre inversiones extranjeras.	a) Centralización de la información de las inversiones extranjeras mediante un solo cuerpo legal. b) Un régimen más favorable para la atracción de capitales extranjeros que efectivamente coadyuven a cumplir con los propósitos al desarrollo económico del país y al beneficio de este a sus ciudadanos. <b>Población por atender:</b> <b>Población económicamente activa, personas individuales y jurídicas, productos, comercializadores, exportadores e importadores.</b>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<p><b>Decreto 5-2021 Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos</b></p>	<p>a) Modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.</p> <p>b) Incentivar el uso de medios electrónicos a efecto de que los trámites administrativos se desarrollen con diligencia, de la forma eficiente y en el menor tiempo posible, sin afectar la calidad de su gestión y sin dilaciones injustificadas.</p> <p>c) La reducción de procedimientos, costos, requisitos y tiempo de los trámites administrativos con el fin de brindar un servicio ágil y eficiente, utilizando para ello cualquier medio que le facilite el trámite al usuario.</p> <p>d) Atender a todos los usuarios que ingresen a sus oficinas de atención al público antes del horario de cierre de atención, sin perjuicio de la implementación de horarios especiales de atención al público. No establecer horarios reducidos o limitados para la entrega y/o recepción de expedientes.</p> <p>e) Facilitar el acceso a trámites en forma física o electrónica, estableciendo oficinas de atención al público en el interior de la República. Las oficinas deberán contar con mecanismos de atención para las personas que no puedan utilizar medios electrónicos o no cuenten con acceso a internet.</p>	<p>a) A ser informados de manera veraz y oportuna sobre el estado, situación y avances del trámite administrativo que han solicitado, no importando la etapa en que se encuentre.</p> <p>b) A que la información o documentación presentada en el marco de la gestión de un trámite administrativo no sea requerida nuevamente por la misma dependencia con el objeto de atender ese mismo trámite.</p> <p>c) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p>d) A delegar la gestión de un trámite administrativo, salvo cuando la presencia del interesado sea requerida según la ley y/o reglamento aplicable.</p> <p>e) A no estar restringidos en cuanto al número de trámites que pueden realizar simultáneamente.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b>  <b>Personas individuales y jurídicas, micros, pequeñas y medianas empresas, productores, comercializadores, importadores y exportadores, consumidores, usuarios, proveedores e iniciativa privada.</b></p>
<p><b>Decreto 8-2022 Ley de Insolvencia.</b></p>	<p>a) El Ministerio de Economía, dispondrá lo relativo al contenido mínimo del examen para poder registrarse como Administrador Concursal, ya sea de primer o segundo orden, al igual que el contenido de los exámenes de revalidación, todo ello con la finalidad de comprobar razonablemente las aptitudes y capacidades de los Administradores.</p> <p>b) El Ministerio de Economía impartirá los exámenes con transparencia, objetividad, y podrá entablar alianzas con la Universidad de San Carlos de Guatemala, universidades privadas, entes privados nacionales o internacionales.</p>	<p>a) Inscripciones registrales a realizarse mediante el uso de medios electrónicos, permitiendo su consulta, inscripción, certificación y cualquier gestión relacionada.</p> <p>b) Créditos de personas que no se consideren especialmente relacionadas con el deudor que se otorguen después de la declaración judicial del concurso y que sirvan para el financiamiento y continuidad de su operación económica.</p> <p>c) Créditos laborales de cualquier naturaleza, devengados hasta con dos años de anterioridad a la declaración del concurso, siempre y cuando no hubieran sido satisfechos como créditos comunes.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b>  <b>Personas individuales y jurídicas, iniciativa pública y privada.</b></p>
<p><b>Decreto 2-2024 Ley de Tarjetas de Crédito</b></p>	<p>Funcionamiento de la Unidad de Protección de Servicios Financieros en el Departamento de Verificación y Vigilancia de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-</p>	<p>Velar por el respeto y derechos de los consumidores o usuarios de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y demás servicios financieros, así como velar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores de servicios financieros.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b>  <b>Consumidores o usuarios de tarjetas de crédito, tarjetas de débito y demás servicios financieros a nivel nacional.</b></p>
<p><b>Decreto número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 320-2011 Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales.</b></p>	<p>Cumplir con el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas españoles, Mayas, Garífuna y Xinka en todas las instituciones del Estado, deben de cumplir con las disposiciones contenidas en la Ley de Idiomas Nacionales.</p>	<p>Promover el uso y desarrollo de los Idiomas nacionales en la prestación de los servicios, propiciando la valorización positiva de los distintos idiomas.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b>  <b>Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</b></p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<p><i>Plan de Acción Nacional del Decenio Internacional de los Idiomas Indígenas de Guatemala 2022-2032 (PAN-DIII, Guatemala 2022-2032).</i></p>	<p>Oportunidades de empleo decente y crecimiento económico mediante el uso y desarrollo de los idiomas indígenas.</p> <p>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer a través de entornos laborales apropiados para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p>	<p>Garantizan un compromiso a largo plazo para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<p><i>Plan de Acción Nacional de Cambio Climático -PANCC- segunda edición En cumplimiento del artículo II del Decreto 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero de la República.</i></p>	<p>Oportunidades de empleo decente y crecimiento económico mediante el uso y desarrollo de los idiomas indígenas.</p> <p>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer a través de entornos laborales apropiados para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p>	<p>Garantizan un compromiso a largo plazo para la preservación, revitalización y promoción de los idiomas indígenas.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<p><i>Decreto número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.</i></p>	<p>Propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del ambiente y mantenga el equilibrio ecológico y que, para el efecto, se deberán dictar todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua se realicen racionalmente, evitando su depredación.</p> <p>Adoptar prácticas que propicien condiciones para reducir la vulnerabilidad, mejoren las capacidades de adaptación y permitan desarrollar propuestas de mitigación de los efectos del cambio climático producto por las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Identificar y promover aquellas prácticas tradicionales y ancestrales para el uso y manejo de los recursos naturales que son apropiadas que contribuyen a la adaptación, a los impactos del cambio climático y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.</p>	<p>Condiciones que permitirán a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, el cual es reconocido en la Ley del Organismo Ejecutivo.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>
<p><i>Decreto número 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Atención a las Personas con Discapacidad</i></p>	<p>Las instituciones públicas responsables de suministrar servicios de prevención, promoción y rehabilitación a las discapacidades, deberán garantizar que los servicios a su cargo estén disponibles en forma oportuna, en todos los niveles de atención.</p> <p>Las instituciones públicas deberán garantizar que la información correspondiente a la discapacidad, dirigida al público, sea accesible a todas las personas.</p>	<p>Garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en ámbitos como: salud, educación, trabajo, recreación, deportes, cultura y otros.</p> <p><b><u>Población por atender:</u></b> Población económicamente activa, productores, importadores, exportadores, comercializadores, consumidores, usuarios, proveedores, micros, pequeñas y medianas empresas.</p>

Fuente: MINECO 2024.

Complementan este marco nacional los siguientes acuerdos, convenios y tratados internacionales que se ubican como relevantes en las funciones del MINECO:

Figura No.4

**Marco internacional**



Fuente: MINECO 2024.

### 1.3 Análisis de Políticas Públicas

Las políticas públicas son definidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), como:

*Cursos de acción estratégica del Estado y del gobierno, basados en la participación y legitimidad ciudadana, los marcos jurídicos y políticos nacionales e internacionales, orientados a propiciar el bienestar, el goce de los derechos humanos de la población guatemalteca en su diversidad y en los diferentes niveles de organización territorial, sobre la base de diferentes instrumentos de gestión pública y el sistema de planificación nacional que favorezcan procesos efectivos de coordinación, transparencia, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.*

*El Estado de Guatemala tiene vigentes 71 políticas públicas en sus diferentes ámbitos, por su naturaleza, al MINECO le ha correspondido una participación determinante dentro del ámbito económico, impulsando políticas tales como: la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro Pequeñas y Medianas Empresas, la Política de Comercio Exterior, la Política Nacional de Competitividad y la Política Nacional de Emprendimiento; entre otras.*

*Sin embargo, las políticas públicas antes mencionadas no son las únicas en las cuales el MINECO tiene un marco de actuación. Existen también una serie de políticas transversales que requieren el trabajo de este Ministerio en función de aportar a las labores interinstitucionales que tiene el Estado de Guatemala al cumplir funciones constitucionales a la población por medio de la implementación de las políticas públicas respectivas.*

A continuación, se presenta el listado de políticas en las cuales tiene intervención el MINECO como parte del análisis de políticas:

Figura No.5

**Políticas vinculadas al MINECO**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**



Fuente: MINECO 2024.

*Como parte del análisis de políticas públicas se presenta la vinculación institucional del MINECO en cada una de ellas, describiendo las intervenciones o acciones que como institución se realiza en el cumplimiento de la política.*

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN  
OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN  
OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

**Análisis de políticas públicas**

**Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA**

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032	Hombres y mujeres	Oportunidades para hombres y mujeres con un empleo digno, productivo y de calidad con énfasis en los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes	De equidad	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Programa de Apoyo al Empleo Digno, Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
2	Política Nacional de Competitividad 2018-2032	Población Guatemalteca	Instrumento de planificación operativa, creada desde el sector público, en conjunto con el sector productivo, sector académico y sociedad civil, para establecer directrices de competitividad en el país	De calidad	Desarrollo de cadenas de valor, clústeres y sectores industriales con ventajas comparativas reveladas y enfoque exportador vía acumulación de capital, conocimiento y la mejora continua del clima de negocios y un proceso de atracción de inversiones	Programa Nacional de Competitividad Dirección de servicios financieros y de desarrollo empresarial, Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior, Registro Mercantil	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
3	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.2005-2025	Grupos étnicos de Guatemala	Eliminar la discriminación racial en todas sus formas	De equidad	Lograr un grado mayor de igualdad económica y política con respecto a las diferentes étnicas-culturales y de género	Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
4	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	Mujeres Guatemaltecas	Promover el desarrollo integral de las mujeres, mayas, garfunas, xanas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, políticas y cultural.	De calidad	Desarrollar contenidos y mecanismos mínimos para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer promoviendo su dignificación y desarrollo integral	Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
5	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional.2004-vigente	Población Guatemalteca	Mejorar el estado nutricional de la población, con énfasis en grupos en condición de pobreza, vulnerabilidad y exclusión.	De equidad	Generar las condiciones para que la población sin distinción de género, etnia, edad, nivel socio económico, y lugar de residencia, tenga acceso seguro y oportuno a los alimentos.	Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
6	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. 2004-vigente	Sector MIPYME	Incrementar la inversión, fomentar el empleo y calidad del trabajo e incrementar el PIB.	De calidad	Establecer un ambiente propicio al crecimiento de las empresas e incluirlas en la senda de desarrollo del país.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

7	Política Integrada de Comercio Exterior. 2012-vigente	Población Guatemalteca	Contribuir al desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de la población	De equidad	Mejora de la competitividad, ampliación y diversificación de la oferta exportable; consolidación del acceso a los mercados; y promoción del comercio exterior y de la inversión extranjera directa (IED).	Programa Nacional de Competitividad, Servicios Registrales, Negociaciones Comerciales, Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior
8	Política Nacional de Juventud. 2012-2020 en el proceso de actualización del 2021-2032	Jóvenes	Mejora en las condiciones y calidad de vida de los jóvenes, privilegiando su desarrollo integral y el ejercicio pleno de la ciudadanía como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo	De calidad	Fomentar el empoderamiento de los jóvenes en inclusión social, y de las organizaciones y grupos juveniles de los pueblos maya, xinca y garífuna, con la finalidad de que puedan aportar a su desarrollo y al de sus familias y comunidades.	Programa de Apoyo el Empleo Digno	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
9	Política pública de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy. 2015-2029	Personas de Baja y Alta Verapaz y Quiché	Reparación y solución de las violaciones de los derechos humanos de las 33 comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	De equidad	Implementar un conjunto de medidas, mecanismos y acciones, para reparar integralmente a las comunidades afectadas en sus derechos humanos y dignificarlas, a partir de procesos de desarrollo que impliquen medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y resarcimiento.	Programa de apoyo técnico a Mujeres Microempresarias para el Empoderamiento Económico y de Apoyo en el la Producción y Comercialización Artesanal	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
10	Política Nacional de Cambio Climático. 2013-vigente	Población Guatemalteca	Establecer las regulaciones necesarias para prevenir, planificar y responder de manera urgente, adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático en Guatemala.	De calidad	Reducir la vulnerabilidad de la población del país a los efectos producidos en la variabilidad por el Cambio Climático, especialmente en la salud; la agricultura, la ganadería y la seguridad alimentaria; en lo que corresponde a los recursos forestales.	Viceministros de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Integración y Comercio Exterior y Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
11	Política Nacional de Discapacidad. 2007- vigente	Personas con discapacidad	Crear oportunidades de integración y participación en la sociedad guatemalteca para las personas con discapacidad	De equidad	Equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad en los distintos ámbitos y actividades de desarrollo personal y de su comunidad, sin ningún tipo de discriminación.	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Servicios de formación con perspectiva de género
12	Política de Descentralización. 2005- vigente	Instituciones Públicas	Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos	De calidad	Ejecución de programas tendientes a promover el desarrollo de la población en mayores condiciones de vulnerabilidad, en particular las mujeres mayas y rurales.	Registro Mercantil, Propiedad Intelectual, Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor y Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Inversión y Competencia, Asuntos Registrales, Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

13	Política Nacional del Emprendimiento "Guatemala Emprende". 2015-2030	Emprendedores	Fortalecimiento de emprendimientos generadores de riqueza y empleo para los guatemaltecos.	De equidad	Fomentar la cultura emprendedora en el país desde una perspectiva nacional, integral e interinstitucional para hacer las iniciativas empresariales más competitivas en el contexto global.	Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.
14	Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero 2018-2028	Crecimiento económico, niñez sin educación y riesgos para la salud	Combate a los ilícitos de la defraudación y el contrabando aduanero.	De calidad	Prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduaneros en el territorio nacional, con énfasis en las zonas fronterizas, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, para coadyuvar con el Estado en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad y promover, de esa manera, el desarrollo de la población.	Política de Comercio Exterior y Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
15	Política Nacional de Calidad. 2019-2032	Instituciones Públicas y Privadas	Incremento de las exportaciones de bienes y servicios	De calidad	Promover un mayor número de certificaciones y acreditaciones para que los productos, servicios y procesos que se generen en el territorio nacional cumplan con la normativa local e internacional. Con ello, también se permitirá cumplir con las especificaciones y requisitos de los socios comerciales de Guatemala.	Sistema Nacional de la Calidad	Viceministerio de Inversión y Competencia
16	Política de Innovación Productiva. 2022-2032	Sector productivo, público, académico, financiero e industria	Generar y adoptar conocimientos e innovaciones que incrementen la productividad de las empresas y los emprendedores guatemaltecos.	De calidad	Ampliación de la base empresarial, el desarrollo social y económico, especialmente en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
17	Política Migratoria	Personas Migrantes	Garantizar la atención de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenibles en las comunidades de acogida	De equidad	Fortalecer el marco normativo y la capacidad institucional del estado en materia migratoria, facilitar el acceso al trabajo decente y de calidad a las personas guatemaltecas retornadas, extranjeras residentes en el país y solicitantes del estatus de refugiados, intervenciones vinculadas al desarrollo a nivel local y nacional	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa



# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025

## Vinculación institucional del MINECO el análisis de políticas

Vinculación institucional a K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, MED y PGG

Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMIA

No.	Eje K'atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 85)	Indicador PND	RE	PGG 2024-20248 EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PGG 2024-2028 VISIÓN ESTRATÉGICA	Vinculación Institucional	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza desglosada por sexo y grupo de edad.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.  Desarrollo Social	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Pluriculturalidad y empleo	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros	Dirección de Servicios Financieros	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
2	Guatemala urbana y rural	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.2: Para el 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (índice de pobreza multidimensional).	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.  Desarrollo Social	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Pluriculturalidad y empleo	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
3	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación salud y protección social).	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.  Desarrollo Social  Lucha contra la Desnutrición Crónica	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Pluriculturalidad y empleo	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios financieros	Dirección de Servicios Financieros	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
4	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades. 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	8.6.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz.  Desarrollo Social	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Pluriculturalidad y empleo	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiada con servicios con asistencia técnica en desarrollo empresarial	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025

5	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 01.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.	8.b.1 Existencia de una estrategia nacional organizada y en marcha para el empleo de los jóvenes, como estrategia independiente o como parte de una estrategia nacional de empleo.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Desarrollo Social  Lucha contra la Desnutrición Crónica	Empleo  Lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
6	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 10. Reducción de las desigualdades,	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 05.1: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.	5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales	Coordinación del Órgano de Género, Pueblos Indígenas y Personas con Capacidades Especiales
7	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 08.6: Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.	8.6.1 Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).			Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
8	Bienestar para la gente	1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	Meta 10.2: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Meta 10.4: Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.	10.4.1 Proporción laboral del PIB.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Desarrollo Social  Lucha contra la Desnutrición Crónica	Empleo  Lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
9	Riqueza para todas y todos	1. Fin de la pobreza, 8. trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades, 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta: ESP4MI Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta 04.4: Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	4.4.1 Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación  Infraestructura Ecológica para el buen vivir	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional  Infraestructura para el desarrollo	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
10	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESP1MI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESP1MI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.1.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita	No presupuestable Para el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% puntos porcentuales.			Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Comerciales  Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

11	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	8.2.1 Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada	No presupuestable Para el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% puntos porcentuales.				Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador y Comerciales Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior y Negociaciones Comerciales	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
						17.10.1 Tasa arancelaria promedio ponderada aplicada por Guatemala a productos manufacturados importados (%)		Desarrollo Social	Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
						17.11.1 Participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en las exportaciones mundiales					Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
						10.a.1 Proporción de líneas arancelarias que se aplican a las importaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo con arancel cero					Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
12	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta ESPIMI: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	17.3.J Inversión extranjera directa, asistencia oficial para el desarrollo y cooperación Sur-Sur como proporción del presupuesto nacional total	No presupuestable Para el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% puntos porcentuales.	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Programa Nacional de Competitividad Registro Mercantil General de la República, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de Garantías Mobiliarias, Registro del Mercado de Valores y Mercancías y Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Firma Electrónica	Viceministerio de Inversión y Competencia Viceministerio de Asuntos Registrales
13	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta: ESP4MI Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Meta: ESP4MI Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Empleo	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas Entidades con procesos de verificación y vigilancia para el cumplimiento de las obligaciones por resoluciones de calificación	Servicios al Comercio y a la Inversión	Viceministerio de Inversión y Competencia

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

14	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M3 b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%	8.3.1 Proporción de empleo informal en el empleo total, por sector y sexo	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Desarrollo Social  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación  Infraestructura Económica para el buen vivir  Desarrollo Social	Empleo  Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Infraestructura Ecoómica para el buen vivir  Pluriculturalidad	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.  Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala  Programa Nacional de Competitividad	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
15	Riqueza para todas y todos	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%; a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	E3P4M4 c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%	8.5.2 Tasa de desempleo	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Desarrollo Social  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación  Infraestructura Económica para el buen vivir  Desarrollo Social	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Empleo  Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Infraestructura Ecoómica para el buen vivir  Pluriculturalidad	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.  Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial  Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala  Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia
16	Bienestar para la gente	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	MED 6 - Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2% c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2% d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 04.5: Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso a esta, en condiciones de igualdad, a las personas vulnerables —incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad—, en todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	4.5.1 Índices de paridad (entre mujeres y hombres, zonas rurales y urbanas, quintiles de riqueza superior e inferior y grupos como los discapacitados, los pueblos indígenas y los afectados por los conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores educativos de esta lista que puedan desglosarse		Desarrollo Social  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación  Infraestructura Económica para el buen vivir  Desarrollo Social	Empleo  Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Infraestructura Ecoómica para el buen vivir  Pluriculturalidad	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.  Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad,	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala  Programa Nacional de Competitividad ,  Servicios al Comercio y a la Inversión ,  Servicios financieros y de desarrollo empresarial , mujeres empresarias y Artesanos capacitados	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

17	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESP1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P7M1 La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	17.13.1 Tablero Macroeconómico	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz  Desarrollo Social  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación  Infraestructura Ecoómica para el buen vivir	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Empleo  Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional  Infraestructura para el desarrollo	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad. Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas . Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en el los mercados y en la competitividad del país.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa Nacional de Competitividad . Servicios al Comercio y a la Inversión . Promoción de la Competencia y Sistema Nacional de la Calidad . Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia . Viceministerio de Servicios Registrales
18	Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	8. Trabajo decente y crecimiento económico, 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Empleo e inversión	Meta ESP1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P7M1 La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010	17.13.1 Tablero Macroeconómico	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz  Desarrollo Social  Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación  Infraestructura Ecoómica para el buen vivir	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas  Empleo  Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional  Infraestructura para el desarrollo	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados. Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad. Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación de la actividad exportadora y maquila y zonas francas . Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad. Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en el los mercados y en la competitividad del país.	Programa Apoyo al Empleo Digno en Guatemala y Programa de Impulso al Trabajo Decente en Guatemala Programa Nacional de Competitividad . Servicios al Comercio y a la Inversión . Promoción de la Competencia y Sistema Nacional de la Calidad. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa y de Inversión y Competencia . Viceministerio de Servicios Registrales
<b>Orientaciones</b>												
Para realizar este análisis la institución revisará la herramienta de referencia 03- Análisis de vinculaciones. Es importante organizar y nombrar responsables de las modalidades de inclusión que se integrarán en el que hacer institucional para asegurar su cumplimiento												

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<b>Vinculación con los enfoques de la planificación</b>				
<b>Nombre de la institución: Ministerio de Economía</b>				
<b>No.</b>	<b>Enfoques</b>	<b>Modalidades de inclusión</b>	<b>Responsable de incorporarlo</b>	<b>Responsable de verificar</b>
	<b>Equidad</b>			
1	Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa	Presencial y virtual	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
2	Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país	Presencial y virtual	Coordinación PRONACOM, sector público y privado (sectorial)	Viceministerio de Inversión y Competencia
3	Prestación de servicios registrales a personas individuales y jurídicas	Servicios en línea y presencial	Registradores	Viceministerio de Asuntos Registrales
4	Emisión de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en el materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes, a beneficio de productores, exportadores, importadores	Servicios en línea y presencial	Dirección de Administración del Comercio Exterior	Viceministerio de Integración y Comercio Exterior
5	Consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones	Presencial y virtual	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	Viceministerio de Inversión y Competencia
6	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad	Presencial	Órgano de apoyo técnico, Género, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales	Coordinadora del Órgano de apoyo técnico, Género, pueblos indígenas y personas con capacidades especiales
7	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Presencial y virtual	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
8	Artisanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Presencial	Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
	<b>Cambio climático</b>			
1	Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa	Presencial y virtual	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
2	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, zonas francas	Presencial y virtual	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión	Viceministerio de Inversión y Competencia
3	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación, de la actividad exportadora y maquila	Presencial y virtual	Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión	Viceministerio de Inversión y Competencia
	<b>Gestión integral del riesgo (ambiental, laboral u otro)</b>			
1	Otorgamiento de créditos y servicios de desarrollo empresarial a microempresa, pequeña y mediana empresa	Presencial y virtual	Dirección de Servicios Financieros y de Desarrollo Empresarial	Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
2	Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan	Presencial y virtual	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	Viceministerio de Inversión y Competencia
3	Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en el cumplimiento del Plan Centinela	Presencial	Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-	Viceministerio de Inversión y Competencia

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025

MATRIZ DE ALINEACIÓN\_ VINCULACIÓN ESTRATÉGICA A NIVEL SECTORIAL E INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO ANUAL 2025

Nombre de la institución: MINISTERIO DE ECONOMÍA

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO -RE-	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRATÉGICA	LINEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	
<b>PROGRAMA 1 :ACTIVIDADES CENTRALES</b>											
<b>TOTAL PROGRAMA</b>											
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Metas: 8.1, 8.2 y 8.3.	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB. En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%(a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032. MED 6. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	La equidad como eje orientador de la función pública  Un país plural  Impulsar la economía humana  Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción  Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios  Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción , implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Dirección y Coordinación Superior	Documento
						Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer los procesos de planificación y presupuesto para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento
						Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción , implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Servicios de Auditoría Interna	Documento
						Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción , implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Servicios Generales	Documento
						Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Servicios Generales	Documento
						Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Adoptar medidas que permitan acelerar la participación de las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política y pública.	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona
						Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Adoptar medidas que permitan acelerar la participación de las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política y pública.	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona
						Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Adoptar medidas que permitan acelerar la participación de las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política y pública.	PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.	Persona

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO -RE-	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL		
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EJES ESTRATEGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA
<b>PROGRAMA 11 : SERVICIOS REGISTRALES</b>												
<b>TOTAL PROGRAMA</b>												
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Metas: 8.1, 8.2 y 8.3	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB: En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%(a) Rango entre 3.4 y 404% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.  MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	La equidad como eje orientador de la función pública  Un país plural  Impulsar la economía humana  Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción  Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios  Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona
							Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.  Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.		Personas individuales y jurídicas con registro de inscripción vigente y con vigilancia y fiscalización, en el mercado de valores a nivel departamental.	Persona
							Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona
							Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.  Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica		Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica a nivel departamental.	Persona
							Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias nivel departamental.	Persona
							Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.  Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.		Personas jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.	Persona
							Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 11: SERVICIOS REGISTRALES	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Persona
							Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.  Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles a nivel departamental.	Persona
							Desarrollo Social	Pluriculturalidad	Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.		Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual a nivel departamental.	Persona



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO -RE-	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PRODUCTO / SUBPRODUCTO
<b>PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA</b>												
<b>TOTAL PROGRAMA</b>												
									Acciones estratégicas : 24. Empleo masivo temporal 25. Programa de capacitación y formación para el trabajo			
Riqueza para todas y todos									Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad, a través de la simplificación y automatización de trámites y procesos administrativos. Implementación de acciones que retuyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.	PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental	Entidad
Bienestar para la gente									Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el ecadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico. Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno.		Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país a nivel departamental.	Entidad
									Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.		Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.	Entidad
									Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.		Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.	Entidad
									Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.		Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental.	Entidad
									Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapaces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales y turísticas.			
										PROGRAMA 12: PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental	Documento
											Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental.	Documento
											Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental.	Documento
											Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.	Documento



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

EJE KATÓN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO -RE-	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028					PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA			
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR			PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	
<b>PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR</b>														
<b>TOTAL PROGRAMA</b>														
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.  Metas: 8.1, 8.2 y 8.3.	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB. En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.  MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.	Para el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% puntos porcentuales.  Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	La equidad como eje orientador de la función pública  Un país plural  Impulsar la economía humana  Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción  Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios  Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Desarrollo Social	Empleo	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información.  Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.	PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.	Documento		
							Avanzando para disminuir la brecha con e	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.  Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.		Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.  Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), para beneficio del sector empresarial en el Gnebra, Suiza.  Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.  Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel departamental	Documento  Documento  Evento  Documento		
							Desarrollo Social	Empleo	Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información.  Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.		PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental	Documento	
							Avanzando para disminuir la brecha con e	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.  Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.			Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental  Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.	Documento  Documento	
							Avanzando para disminuir la brecha con e	Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Innovación para la transformación productiva y promover la investigación para el desarrollo .			PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental,	Documento
													Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala a nivel departamental,	Documento

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO -RE-	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028						PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA		
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRATÉGICA	LÍNEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO			
<b>PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA</b>														
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Metas.10.2.	1. Reducción de la pobreza y protección social	MED 7. Empleo: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. MED 8. Turismo Sostenible: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad del empleo a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 32.%. d) Eliminar el porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.  Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	La equidad como eje orientador de la función pública  Un país plural  Impulsar la economía humana  Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción  Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios  Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Desarrollo Social	Empleo	Acciones estratégicas: 24. Empleo masivo temporal 25. Programa de capacitación y formación para el trabajo	Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.  Coordinación y articulación entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo.  Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.  Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.  Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.  Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.  Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.	PROGRAMA 14: DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.	Persona	
													Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.	Persona
													Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.	Entidad
													Entes de microfinanzas sin fines de lucro beneficiados certeza jurídica para otorgamiento de microcréditos a nivel departamental.	Entidad
													Registro por créditos y retornos de capital a micros, pequeños y medianos empresarios beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.	Documento
													Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Persona
													Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Persona
													Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental	Entidad
													Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental	Entidad
													Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad
Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad													
Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona													
Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona													
Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.	Persona													
Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.	Persona													
Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal	Entidad													
Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal a nivel departamental y municipal.	Entidad													
Desarrollo Social	Pluriculturalidad	Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal	Entidad										

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

EJE KATÚN	ODS	PRIORIDAD NACIONAL DE DESARROLLO PND	META ESTRATÉGICA DE DESARROLLO MED	RESULTADO ESTRATÉGICO -RE-	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2024-2028						PRODUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA
					PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRATÉGICA	LINEAS ESTRATÉGICAS POR UN PAÍS PARA VIVIR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	
<b>PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO</b>												
<b>TOTAL PROGRAMA</b>												
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Metas.10.2.	4. Empleo e Inversión	MED 6. Crecimiento del PIB. En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%(a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	La equidad como eje orientador de la función pública  Un país plural Impulsar la economía humana  Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción  Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios  Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz.	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.  Fortalecer los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficacia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.	Persona	
									Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.	Persona		
									Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.	Persona		
									Empresas beneficiadas con resoluciones de autorización de instrumentos de control a nivel departamental y municipal.	Entidad		
									Consumidores y usuarios informados sobre derechos y obligaciones en materia de consumo nivel departamental y municipal.	Persona		
PROGRAMA 15: ASISTENCIA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SUPERVISIÓN DEL COMERCIO INTERNO	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.	Evento										
Supervisión a proveedores que informan y publican sus productos y servicios que comercializan a nivel departamental y municipal.	Evento											
Supervisión a proveedores que comercializan combustibles y gas propano (GLP) en cumplimiento del Plan Centinela a nivel departamental y municipal.	Evento											
<b>PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>												
<b>TOTAL PROGRAMA</b>												
Riqueza para todas y todos  Bienestar para la gente	ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.4. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta : 9.3 ODS 10. Reducir las desigualdad en y entre los países. Metas.10.2.	4. Empleo e Inversión	MED 6 Crecimiento del PIB. En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%(a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	2.1 La equidad como eje orientador de la función pública  2.2 Un país plural  2.3 Impulsar la economía humana  2.5 Territorializar el desarrollo	3.1 Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción  3.2 Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios  3.3 Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública. Legítima y Eficaz.	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.  Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción , implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.  Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.	PROGRAMA 99: PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento	
									Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento		
									Aportes a organismos de investigación económica	Documento		
									Aportes a organismos de investigación económica	Documento		

**Figura No. 6**

**Vinculación institucional del MINECO en el análisis de políticas**

No.	Nombre de la Política	Vinculación institucional para el beneficio de la población
1	Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental.</li> <li>• Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental</li> <li>• Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
2	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</li> <li>• Personas individuales beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias a nivel departamental.</li> <li>• Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.</li> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</li> <li>• Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</li> <li>• Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental.</li> <li>• Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental.</li> <li>• Consumidores y usuarios capacitados sobre derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</li> <li>• Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas a nivel departamental y municipal.</li> </ul>
3	Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental.</li> </ul>
4	Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</li> </ul>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</i></li> <li>• <i>Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental.</i></li> </ul>
5	<i>Política Integrada de Comercio Exterior</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.</i></li> <li>• <i>Informes de gestión de la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), en las instancias de administración del comercio exterior para beneficio del sector empresarial en el Ginebra, Suiza.</i></li> <li>• <i>Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.</i></li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial a nivel región.</i></li> <li>• <i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel municipal y departamental.</i></li> </ul>
6	<i>Política Nacional de Empleo Digno</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Cooperativas, fundaciones, asociaciones y bancos con proyectos de asistencia financiera para beneficiar a micros, pequeños y medianos empresarios a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</i></li> <li>• <i>Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental</i></li> <li>• <i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Artesanos capacitados en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</i></li> </ul>
7	<i>Política Nacional de la Calidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Certificados de acreditación de laboratorios de ensayo y calibración, análisis clínicos a organismos de inspección y certificación a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Certificados e informes de calibración para beneficio de entidades públicas privadas y académicas a nivel departamental.</i></li> </ul>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.</i></li> </ul>
<b>8</b>	<i>Política Nacional de Juventud</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</i></li> <li>• <i>Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental</i></li> <li>• <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Instituciones públicas y privadas capacitadas para el fortalecimiento del funcionamiento, estructuración y operativización para crear empleo digno a jóvenes vulnerables a nivel departamental.</i></li> </ul>
<b>9</b>	<i>Política de Reparación a las Comunidades afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica Chixoy</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.</i></li> </ul>
<b>10</b>	<i>Política Económica Incluyente y Sostenible</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Instituciones beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel región.</i></li> <li>• <i>Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial a nivel región.</i></li> <li>• <i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</i></li> <li>• <i>Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.</i></li> </ul>
<b>11</b>	<i>Política Nacional de Cambio Climático</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Certificados y normas técnicas adoptadas y elaboradas para beneficio de entidades públicas, privadas y académicas a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial artesanal a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</i></li> <li>• <i>Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental</i></li> <li>• <i>Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</i></li> </ul>



<p><b>12</b></p>	<p><i>Política Nacional de Competitividad</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y / o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala</i></li> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</i></li> <li>• <i>Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</i></li> <li>• <i>Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones a nivel departamental y municipal.</i></li> </ul>
------------------	---	---

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

13	<i>Política Nacional de Discapacidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</i></li> <li>• <i>Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental</i></li> <li>• <i>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad a nivel departamental.</i></li> </ul>
14	<i>Política de Descentralización</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</i></li> <li>• <i>Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional a nivel departamental</i></li> <li>• <i>Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones a nivel departamental y municipal.</i></li> </ul>
15	<i>Política Nacional de Emprendimiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.</i></li> <li>• <i>Personas beneficiadas con asistencia técnica para el fomento del emprendimiento a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora a nivel departamental.</i></li> </ul>
16	<i>Política de Innovación para la Competencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad a nivel departamental</i></li> <li>• <i>Entidades asesoradas para el fomento y atracción de inversión y reinversión al país a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial o clima de negocios a nivel departamental.</i></li> </ul>
17	<i>Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países a nivel región.</i></li> <li>• <i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental.</i></li> <li>• <i>Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región.</i></li> </ul>

Fuente: MINECO 2024

#### **1.4 Alineación-vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional**

*Como parte de su mandato, según el marco jurídico-normativo vigente, el MINECO requiere alinear estos componentes con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Metas Priorizadas, la Prioridad Nacional de Desarrollo (PND), las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), los Resultados Estratégicos (RE) 2020-2024, los Pilares de la Política General de Gobierno (PGG) 2020-2024 y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024 (según enfoque de la Gestión por Resultados (-GpR-).*

*Dentro del Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032, el MINECO, por su naturaleza, tiene acciones fundamentales los ejes siguientes:*

**“Guatemala Urbana y Rural”:** *mandata establecer un modelo de gestión territorial que articula, en términos socioculturales, económicos, políticos y ambientales la acción pública, la sostenibilidad de las áreas rurales y el sistema urbano nacional. Esto de manera ordenada y equilibrada, como la base especial para el desarrollo del conjunto de prioridades nacionales estipuladas en el Plan Nacional de Desarrollo.*

**“Bienestar para la Gente”:** *garantizar a las personas el acceso a la protección social universal, servicios integrales de calidad en salud y educación, servicios básicos, habitabilidad segura, acceso a alimentos y capacidad de resiliencia para asegurar la sostenibilidad en sus medios de vida mediante intervenciones de política pública no estandarizadas que reconocen las brechas de inequidad y las especificaciones étnicas culturales.*

**“Riqueza para todas y todos”:** *desde un enfoque de género resalta la importancia del crecimiento económico y las garantías al empleo y la inversión en el país. Este eje define como prioridad nacional de desarrollo el establecimiento de las condiciones que dinamicen las actividades económicas productivas actuales y potenciales. Esto permitirá generar acceso a fuentes de empleo, generar el emprendimiento, así como a ingresos que permitan cubrir las necesidades de la persona y la familia, además de mecanismos de competitividad que reduzcan la pobreza y la desigualdad, aumenten la capacidad de resiliencia e incorporen a más grupos de la población en la dinámica económica y los frutos del desarrollo (SEGEPLAN, 2014).*

*El aporte del MINECO gira en torno a la creación de condiciones propicias en el entorno para generar crecimiento económico acciones de política pública vinculadas a asegurar el desarrollo productivo con base en el acceso a activos, al acceso a la información y a los mercados nacional e internacional, al uso de tecnologías y la capacitación calificada, así como a diseños de producción innovadores, amigables con el medioambiente e inclusivos con los diversos sectores de la sociedad.*

*Un desafío pendiente a este respecto tiene relación directa con la escasa industrialización que presenta Guatemala, debiéndose también buscar un incremento en las exportaciones y generando como país una mayor atracción de inversiones extranjeras directas que garanticen el pleno empleo.*

**En lo que respecta a los ODS,** *el mandato del MINECO, desde la Ley del Organismo Ejecutivo, hasta el cuerpo de políticas públicas vinculantes, está directamente relacionado con los siguientes objetivos:*

- 1. ODS1 Fin de la pobreza:** *poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones en el mundo.*
- 2. ODS2 Hambre Cero:** *Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*

3. **ODS8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico:** *promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.*
4. **ODS10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos:** *De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
5. **ODS12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible:** *Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.*
6. **ODS16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas:** *Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.*

En cuanto a las **Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)**, destacan su relación con el mandato del MINECO:

- **Empleo e inversión.**

- **Empleo.**

*Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.*

- a) *Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.*
- b) *Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.*
- c) *Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.*
- d) *Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.*

- **Crecimiento del Producto Interno Bruto.** *En 2032, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%:*

- a) *Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020.*
- b) *Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025.*
- c) *No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.*

En cuanto a las **Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)**, está relacionado directamente a los ODS vinculados a MINECO:

- *Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.*
- *En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.*
- *Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.*

En relación con la **Política General de Gobierno 2024-2028**, las funciones del MINECO tienen vinculación con lo siguiente:

**Principios:**

- *La equidad como eje orientador de la función pública*
- *Un país plural*
- *Impulsar la economía human*
- *Territorializar el desarrollo*

**Objetivos Estratégicos:**

- *Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción*
- *Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios*
- *Fundar los cimientos del desarrollo sostenible*

**Ejes Estratégicos por un País para Vivir:**

1. *Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz*
2. **Desarrollo Social**
4. *Lucha contra la Desnutrición y Malnutrición*
5. *La Infraestructura Económica para el Buen Vivir*
6. *Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación*
9. *Una ciudad sin fronteras*

**Acciones estratégicas:**

- 0.6 **Creación y promoción del empleo**
24. *Empleo masivo temporal*
25. *Programa de capacitación y formación para el trabajo*

**1.4.1 Acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción de la pobreza, empleo e inversión, así como a las líneas estratégicas por un país para vivir de la Política General de Gobierno 2024-2028**

*Para materializar la implementación de la Política General del Gobierno, se requiere de una coordinación interinstitucional, entre el Ministerio de Economía con otros Ministerios, rectores de diferentes sectores, teniendo la responsabilidad la planificación, ejecución y evaluación de las líneas estratégicas de la Política General de Gobierno.*

*Por consiguiente, la Política General de Gobierno, es el instrumento de orientación estratégica para priorizar las acciones que se promoverán como respuesta a la demanda de la población, estableciendo ejes estratégicos para la planificación y asignación de recursos para llevar a cabo los planes, programas, proyectos e intervenciones para el logro de resultados buscan la mejora de las condiciones de vida de la población que requiere los servicios que por mandato tiene que prestar el Ministerio de Economía.*

Se vincula a las **líneas estratégicas** lo siguiente:

**Servicios Registrales**

- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.
- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica.
- Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.

**Promoción de la Inversión y la Competencia:**

- Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad, a través de la simplificación y automatización de trámites y procesos administrativos.
- Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico
- Estimular el desarrollo y difusión de innovación tecnológica para aumentar la productividad, fomentar el mercado interno.
- Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.
- Facilitar y hacer eficientes los servicios públicos por medio de las herramientas del gobierno electrónico para eliminar procesos innecesarios.
- Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.
- Propiciar un entorno favorable para la inversión a través de la certeza jurídica
- Aumentar marcadamente la inversión en infraestructura terrestre ubicada en el altiplano del país, las Verapáces y el Corredor Seco, priorizando la movilización de las personas en la búsqueda y prestación de servicios; acceso a los mercados, el intercambio de actividades agrícolas, comerciales y turísticas
- Fomento de condiciones de acceso a mercados, inversiones entre diversos actores para impulsar la transformación productiva.
- Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.
- Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.
- Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (Tics), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.

***Gestión de la Integración Económica y Comercio Exterior:***

- *Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información.*
- *Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.*
- *Promover las inversiones en infraestructura de telecomunicaciones para incrementar la accesibilidad al internet.*
- *Establecer las condiciones para fomentar las inversiones público-privadas nacionales y extranjeras; rurales y urbanas; que impulsen la transformación productiva, la industrialización y especialización de servicios y el desarrollo sostenible e inclusivo del Estado y sus habitantes.*
- *Innovación para la transformación productiva y promover la investigación para el desarrollo.*

***Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa:***

- *Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.*
- *Coordinación y articulación n entre el gobierno central y los gobiernos locales en la implementación de políticas públicas y programas de inversión en temas estratégicos de desarrollo.*
- *Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.*
- *Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (TICs), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.*
- *Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.*
- *Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.*
- *Velar por la reducción de la desnutrición crónica por medio de la inversión en salud, educación, empleo, vivienda, asistencia y protección social, desarrollo de infraestructura económica, energía eléctrica, acceso a tecnología y formación para el trabajo.*
- *Promover un modelo de desarrollo económico y social que genere suficientes oportunidades dentro del país para toda la población y evitar la migración irregular.*
- *Promover la protección de la propiedad intelectual, colectiva sobre textiles e indumentaria de los pueblos y comunidades indígenas.*

***Asistencia y Protección al Consumidor y Supervisión del Comercio Interno:***

- *Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.*
- *Fortalecer los mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficacia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.*

#### **1.4.2 Acciones que, como parte de la Agenda Legislativa, se están implementando por parte del Ministerio de Economía:**

##### **➤ Ley de Competencia**

*Apoyo técnico, económico y jurídico al Congreso de la República para la revisión de las iniciativas de ley de competencia que se encuentran en ese órgano legislativo.*

*Celebración de foros y capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos, jueces y agentes económicos, sobre aspectos sustantivos que una ley de competencia abordará.*

##### **➤ Ley de Insolvencia**

*La Ley vigente en materia de insolvencia en Guatemala, (Código Procesal Civil y Mercantil) no es eficiente en cuanto a la resolución de esta materia. Por lo anterior, el Ministerio de Economía está trabajando en un nuevo proyecto de ley que regule la insolvencia, incluyendo un plan de reorganización, un registro de procesos, la participación de administradores y el proceso concursal simplificado.*

*El proyecto ha sido compartido con personal del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional con el fin de obtener su retroalimentación según las mejores prácticas internacionales aplicables en Guatemala.*

*Se está analizando una estrategia para el acercamiento a la Corte Suprema de Justicia para presentar y discutir las reformas al Código Procesal Civil y Mercantil con el objetivo de contar con el apoyo del Organismo Judicial.*

##### **➤ Ley de protección a inversionistas minoritarios**

*Con el apoyo del proyecto “Creando Nuevas Oportunidades Económicas” de USAID Guatemala, se elaboró un proyecto de propuesta de ley que busca fortalecer el gobierno corporativo y la protección de los inversionistas minoritarios ante el conflicto de interés de los administradores de una entidad mercantil. El Código de Comercio guatemalteco regula, de manera ambigua, la obligación de manifestar conflicto de interés por parte de los administradores y accionistas; por lo anterior es necesario fortalecer dichas disposiciones y definir lo que debe de comprenderse por conflicto de interés. Por otra parte, el Código de Comercio, según su articulado vigente, prohíbe los acuerdos de accionistas (S.H.A. por sus siglas en inglés). En la práctica internacional se ha demostrado la necesidad de permitir a los socios o accionistas de una sociedad mercantil la regulación de aspectos que surgen con el desarrollo de la actividad económica de la entidad jurídica.*

##### **➤ Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos**

*Incorporación a los procesos y servicios que presta el Ministerio de Economía de lo indicado en el Decreto 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Simplificación de Trámites y Requisitos Administrativos, se obliga a las entidades e instituciones, que integran el Organismo Ejecutivo, a simplificar, agilizar y automatizar sus trámites. La implementación y cumplimiento conlleva la publicación de información y requisitos en línea de los trámites administrativos, la reducción de costos, procedimientos y tiempo que implica un trámite administrativo.*

- ✓ La Dirección de Servicios al Comercio y la Inversión en el marco de la Ley ha reducido tiempos y procesos para modificación de resoluciones de calificación de beneficios e incentivos fiscales, Decretos 29-89 y 65-89.*
- ✓ El Registro Mercantil para el 2025, continuará con la prestación Servicios en Línea, a través de la plataforma e-portal, mediante la cual se puede realizar la solicitud de inscripción de sociedades, empresas, auxiliares, aviso de emisión de acciones, libros electrónicos y actas de asamblea.*
- ✓ Lanzamiento de la Ventanilla del Registro Mercantil, orientada a la autogestión de ingreso de trámites mensuales en ventanilla, a través de la carga de documentos digitales para la inscripción de operador mercantil. Utilización de plataformas digitales y Call Center (1515) para la atención del usuario en el Registro Mercantil y se continuará con la implementación de mecanismos que permitan la disminución de costos y de tiempos en el servicio registral.*



- ✓ *El Registro de la Propiedad Intelectual, continuará con la implementación de la Ventanilla (VERPI) para atención al usuario del Registro de Propiedad Intelectual, con La implementación de la VERPI para el llenado de solicitudes y notificaciones electrónicas, se alcanzará la reducción de hasta el 50% en los tiempos administrativos para el registro de una Marca.*
- ✓ *Promover el uso de la firma electrónica avanzada para agilizar procesos y procedimientos en las instituciones del Estado.*
- *Otro aspecto que favorece el incremento de la IED, es la aprobación mediante el Decreto Número 46-2022 del Congreso de la República de Guatemala, de la Ley de Fomento de Inversión de Capital Extranjero la cual fomenta las inversiones de capital extranjero y garantiza la posición jurídica adquirida a través de un tratamiento especial, fortaleciendo la certeza jurídica a grandes inversiones desde US\$10 a US\$80 millones en plazos de 3 hasta 10 años respectivamente.*
- **Propuestas de leyes Agenda Normativa y Legislativa:**
  - *Reglamento de la Ley de Insolvencia*
  - *Reformas al Reglamento del Decreto 29-89*
  - *Implementación del Acuerdo Gubernativo 65-2022, Reglamento de las Reformas a la Ley de Zonas Francas*
  - **Reglamento de la Zona Franca de Champerico**
    - *Aprobación del Reglamento de la Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos:*
    - *Aprobación de las Reformas al Reglamento de la Ley de Zonas Francas*

## **1.5 Población**

*El MINECO tiene un marco jurídico-normativo ya expuesto oportunamente que define los grupos de población con los cuales tiene relación en sus acciones en el marco de la GpR. Cabe hacer mención que si bien el trabajo del Ministerio está focalizado en acciones que se orientan específicamente a temas económicos no puede dejar de lado la realidad de una Guatemala diversa culturalmente con diferentes grupos poblaciones con requerimientos de atención específicos.*

*Por ello, es relevante citar, en el marco de los “Lineamientos Generales de Planificación 2025-2029” de SEGEPLAN, la necesidad de ir orientando la ruta estratégica de trabajo del MINECO en el marco del respeto e inclusión de diferentes pueblos indígenas que conforman el país, así como la inclusión activa de las mujeres al ser un segmento importante, relevante y determinante de población (INE, 2018).*

*Ante esto, las acciones del Ministerio estarán sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Política de Desarrollo Social y Población, principalmente lo que tiene relación con la inclusión, según lo establecido en la Ley de Desarrollo Social (Decreto 42-2014).*

*El MINECO contempla dentro de su trabajo como potenciales sujetos de atención a la Población en Edad de Trabajar (PET) que asciende a 12,005,359 personas, de un total de 16,346,950 habitantes que tiene el país (INE, 2018). De manera mucho más desagregada se considera a la Población Económicamente Activa (PEA) que en el país es un total de 7,407,379 personas (ENE11-19, INE). Esto significa un 43.52% de la población total del país.*

*Cuando se presentan los datos de la PEA de manera desagregada por sexo, por grupo etario y en relación con pueblos indígenas quedan aún más clara las implicaciones de atención que tiene el MINECO por medio de su presencia a nivel nacional.*

**Figura No.7  
PEA por sexo y grupo etario**

<i>Grupo de edad</i>	<i>Hombre (Distribución porcentual)</i>	<i>Mujer (Distribución porcentual)</i>	<i>Hombre (Distribución por sexo)</i>	<i>Mujer (Distribución por sexo)</i>
15-24	26.6	24.5	68.8	31.2
25 y más	73.4	75.5	66.4	33.6
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		
<b>PEA</b>	<b>4,768,955</b>	<b>2,345,980</b>		

Fuente: INE, 2019.

**Figura No.8  
PEA por pertinencia étnica y grupo etario**

<i>Grupo de edad</i>	<i>Indígena (Distribución porcentual)</i>	<i>No indígena (Distribución porcentual)</i>	<i>Indígena (Distribución por pertinencia étnica)</i>	<i>No indígena (Distribución por pertinencia étnica)</i>
15-24	31.6	22.7	44.7	55.3
25 y más	68.4	77.3	34	66
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>		
<b>PEA</b>	<b>2,614,893</b>	<b>4,500,042</b>		

Fuente: INE, 2019.

Otro dato relevante en el análisis de población a atender por el MINECO es la población ocupada según actividad económica. La misma queda evidenciada en la siguiente gráfica:

**Figura No.9  
Población ocupada, según actividad económica**



Fuente: INE, 2019

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, resalta también la importancia de la consideración de un país, que, si bien se viene urbanizando en las últimas décadas, aun cuenta con un componente poblacional rural amplio que debe ser abordado de manera estratégica con visión de futuro para los requerimientos que la economía nacional, regional y mundial demandan en función del paso a la urbanización.

Figura No.10

**Población por área**

Urbana	8.024.508	53,85%
Rural	6.876.778	46,15%

Fuente: INE, 2018.

*Esto es relevante de destacar, pues las áreas urbanas, al tener una amplia concentración de población demandan acciones en función de acceso a infraestructura y servicios, requerimientos industriales y de valor agregado, tecnológicas, entre otras. Además, los ciudadanos requieren una mayor atención de parte de la institucionalidad gubernamental donde los servicios que el Estado presta son requisitos fundamentales para el diario vivir, como la salud, la educación, la seguridad -en sus distintas dimensiones-, y donde el tema económico no queda fuera de ello.*

*El eje “Guatemala Urbana y Rural”, del Plan Nacional de Desarrollo establece las prioridades estratégicas asociadas al logro del desarrollo territorial y promueve la generación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de las personas, pero a su vez se mejore la eficiencia de las urbes.*

*Como respuesta a ello, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, ha venido constituyéndose en una herramienta de planificación operativa que busca establecer directrices en la materia como prioridad nacional. De hecho, esta política es una respuesta a fenómenos demográficos que ponen en una encrucijada a Guatemala, al ser considerados como inevitables.*

*El primero de estos fenómenos demográficos es el crecimiento poblacional, que se estima de 22 millones para el año 2032 (PRONACOM, 2018). Aunado a ello, las variables como el bono demográfico, (en donde habrá mayor cantidad de Población Económicamente Activa (PEA) que dependiente), demandará un incremento en la oferta de empleos y en la necesidad de generar un clima de inversiones nacionales y extranjeras acorde a ser empleada en el corto y mediano plazo. Por último, las proyecciones estiman que, para dicho año, en Guatemala, sus habitantes serán en un 79% una población urbana.*

*En lo anterior, el MINECO juega un papel relevante en función de otorgar garantías al desarrollo económico en todas las vertientes que su mandato lo permita, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y el clima de negocios e inversiones en el país, fomentando la innovación para el desarrollo, no solo para la gran empresariedad, sino con un fuerte apoyo a las MIPYME’s.*

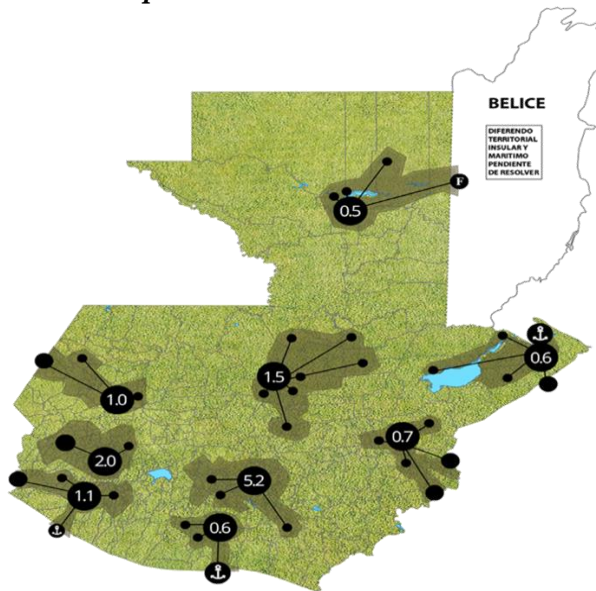
*Como parte del eje de “Responsabilidad y Transparencia Efectiva” del **Plan Nacional de Innovación y Desarrollo**, se debe promover el desarrollo local, mediante el fortalecimiento de la relación entre la administración central y las instituciones municipales que otorgarán una mejora sensible en beneficio de la población rural y de la población urbana de las ciudades intermedias, lo cual evidencia el necesario fortalecimiento en la atención que el MINECO brinda en cada una de sus sedes en el interior del país.*

*A este respecto, las ciudades intermedias establecidas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032, que se consideran desde poblaciones entre 10 mil y 100 mil habitantes, hasta regiones metropolitanas que superan o que se espera que superen un millón de personas para los próximos 20 años, son determinantes para la población a ser atendida por el MINECO en función del desarrollo económico de las personas y las ciudades en sí.*

*La priorización de nueve ciudades intermedias establecidas en la Agenda Urbana que se vincula a los clústeres priorizados en la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, permite identificar áreas de acción concretas para la atención y respuesta del MINECO para la población objetivo institucional, siendo estas:*

Figura No.11  
Mapa de ciudades intermedias

En cada nodo se detalla la proyección de población al 2032 (millones de personas)



Fuente: PRONACOM

Figura No.12  
Sistema de Enlaces Funcionales de la Red de Ciudades Intermedias

**Nodo Regional de Los Altos**

- Quetzaltenango, Salcajá, Olinstepeque, La Esperanza, San Cristóbal Totonicapán

**Nodo Regional de Cobán**

- Cobán, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, Tactic, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco

**Nodo Regional de Guatemala**

- Retalhuleu, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán, Champerico, El Asintal, Mazatenango, Coatepeque

**Nodo Regional Metrópoli de Oriente**

- Zacapa, Estanzuela, Río Hondo, Teculután, Chiquimula

**Nodo Regional de Huehuetenango**

- Huehuetenango, Chiantla

**Ciudad Portuaria de Puerto Barrios**

- Puerto Barrios-Santo Tomás de Castilla, Livingston

**Ciudad Portuaria de San José**

- Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Masagua, La Gomera, San José, Iztapa

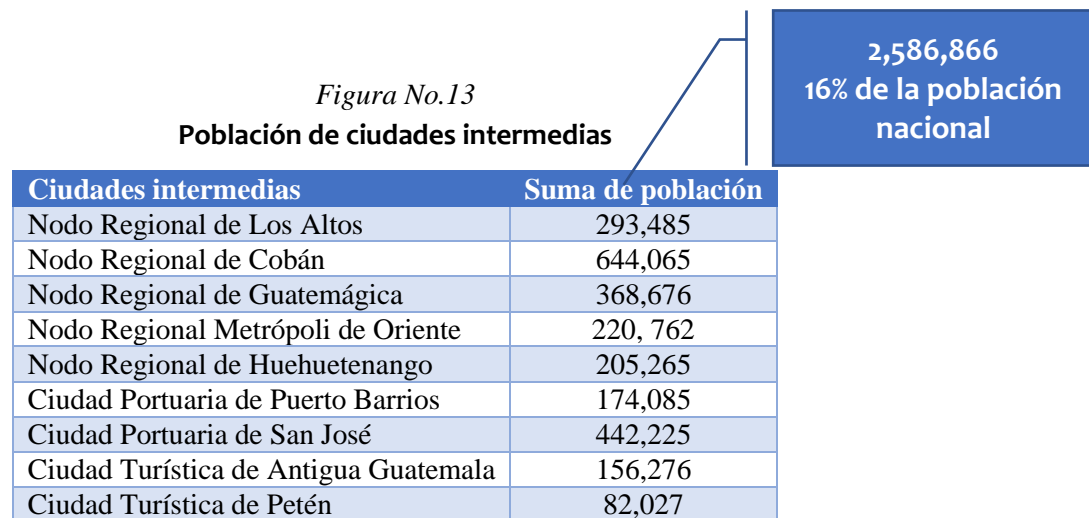
**Ciudad Turística de Antigua Guatemala**

- Antigua Guatemala, Jocotenango, Pastores, Santa María De Jesús, Ciudad Vieja, San Antonio Aguas Calientes, Santa Catarina Barahona

**Ciudad Turística de Petén**

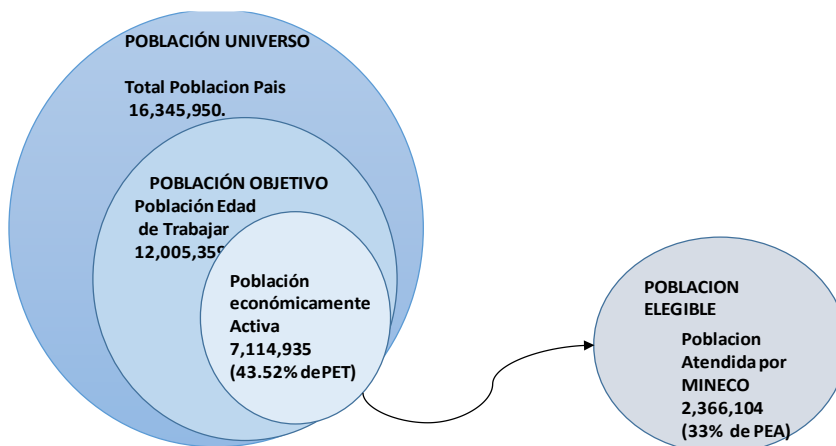
- Flores, San Benito

Las acciones del MINECO para atender a esos centros poblaciones bajo el mandato establecido en la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, la Política General de Gobierno 2024-2028 y el resto del marco de políticas y planes vinculantes evidencian el desglose de atención para cada uno de los nodos y ciudades que componen la planificación de abordaje de las ciudades intermedias:



Fuente: elaboración propia con base en INE 2018.

**Figura No.13.1**



La población de las ciudades intermedias, al ser sumadas a las personas que habitan el departamento de Guatemala (1,449,203), alcanzan, mediante la mejora de los distintos servicios esenciales para el desarrollo económico, al 25% de la población total del país, es decir uno de cada cuatro personas.

Estas cifras, en correspondencia con el bono demográfico que se busca aprovechar mediante la Política Nacional de Competitividad, así como el Plan Nacional de Innovación, genera la posibilidad de otorgar mejoras sustanciales en la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo económico de dichos centros poblacionales, al otorgar mejoras en el acceso al empleo.

*Uno de los puntos que la actual administración del MINECO pretende aprovechar tiene relación con la Inversión Extranjera Directa mediante la promoción de la competencia, el aumento y mejora en las calidades del recurso humano y la transferencia de tecnología.*

*En este sentido, Guatemala ha venido consolidándose como un mercado emergente caracterizado por un entorno físico moderno (infraestructura), mejoras en la calidad de telecomunicación, riqueza natural (biodiversidad y riqueza minera), salida marítima a dos océanos, y un recurso humano que se ha venido perfeccionando sobre todo en áreas tecnológicas y económicas que permiten al país posicionarse en la región como un potencial espacio para la realización de negocios de distinta índole.*

*El Crecimiento Económico Incluyente y Sostenible” desarrollado bajo coordinación del Gabinete Específico de Desarrollo Económico<sup>2</sup>, el cual busca la mejor utilización de los recursos de economía nacional para incrementar la riqueza y el empleo, desde el enfoque de economía social, sostenible ambiental y buen vivir y es un espacio de coordinación interinstitucional e intersectorial, integrado por ministerios, secretarías e instituciones públicas; promueve la participación de diferentes sectores de la sociedad, a través de 11 mesas técnicas.*

*La población guatemalteca es atendida bajo el impulso a un crecimiento económico incluyente y sostenible, considerando las variables de estabilidad macroeconómica que requiere el país. Es tiempo por lo tanto que se priorice la mejora en la calidad mediante en la innovación de procesos y productos, no solo de las grandes empresas, sino también de las MIPYME’s, quienes tienen el requerimiento de ser consideradas como entorno atractivo para las grandes inversiones.*

*En lo que respecta a la sostenibilidad, se viene trabajando bajo una lógica del aprovechamiento racional de los recursos, el respeto a las comunidades, la conservación del medio ambiente y el fomento de las cadenas de valor. Todo lo anterior redunda en el centro del mandato constitucional que tiene el Estado de Guatemala, que bajo el Artículo 118 demanda como obligación la orientación de la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, con el fin de garantizar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional, complementando la labor que viene realizando la actividad e iniciativa privada.*

*Esto lleva a considerar a la actividad del MINECO como parte de un crecimiento económico incluyente, sostenible, territorial, innovador y global para la promoción del pleno empleo en su población, especialmente la vinculada a la juventud por medio del “eje trabajo y productividad”, de la Política Nacional de Juventud en procesos de revisión para su actualización.*

*A este respecto es importante considerar la Estrategia de Dinamización de la Economía Local, que incluye el acercamiento de autoridades políticas, empresariales y de sociedad civil en nueve municipios clave<sup>2</sup> para el desarrollo de las “Ciudades intermedias”, que ya fueron citadas en este apartado.*

*Para ello se han venido generado una serie de incentivos como exoneraciones fiscales importantes para que las empresas cumplan con lo demandando en el marco jurídico-normativo que sustenta actividades económicas de este tipo, donde destacan:*

---

<sup>2</sup> Componen el Gabinete Económico: la Vicepresidente de la República (quien lo coordina) con la coordinación técnica y estratégica del Ministerio de Economía.

<sup>2</sup> Chiquimula, Retalhuleu, Quetzaltenango, Cobán, Flores, Puerto Barrios, Escuintla, Huehuetenango y Antigua Guatemala.

*Decreto 65-89, Ley de Zonas Francas.*

*Decreto 19-2016, Ley Emergente para la Conservación del Empleo.*

*Decreto 22-73, Zona Libre de Industria y Comercio (Zolic).*

*Cabe mencionar lo señalado por Comisión Económica para América Latina, al respecto de los cambios que existen en la tributación:*

*Hace unos años, las estimaciones de gastos tributarios en Guatemala eran de las más altas de la región. Sin embargo, a partir del período 2013 se incorporan los cambios introducidos por la reforma tributaria y algunos tratamientos considerados como gasto tributario bajo la legislación anterior dejan de serlo actualmente, pasando a formar parte del sistema tributario de referencia. El cambio de magnitud más significativo fue la eliminación del crédito del IVA a cuenta del impuesto sobre la renta para los trabajadores en relación de dependencia y la consideración de la deducción única como parte del impuesto de referencia. Entre 2009 y 2012, estos conceptos representaron entre 82% y 85% del gasto tributario en el impuesto sobre la renta de Guatemala (CEPAL, 2019, pág.21).*

*Este tipo de beneficios se dan en el país, específicamente como incentivos sectoriales a la energía renovable, la industria y los servicios internacionales (CEPAL, 2019).*

*Según la Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión del MINECO, en 2025 las cifras de exoneraciones fiscales es la siguiente:*

*Figura No.14*

*Beneficiarios de exoneraciones 2025*

<i>Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas por resoluciones de calificación</i>	<i>441</i>
<i>Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria</i>	<i>3,191</i>

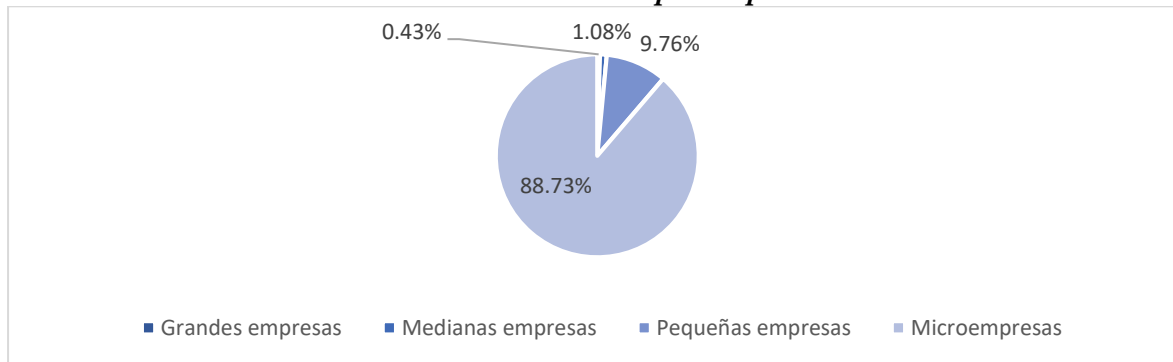
*Fuente: MINECO 2024.*

### **MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS -MIPYME's-**

*Esto conlleva a hablar de las MIPYME's que el MINECO atiende como parte de su mandato. Según la Oficina Coordinadora Sectorial de Estadísticas MIPYME (OSCE/MIPYME), que es la unidad técnica interinstitucional especializada en la organización, integración y estandarización de las estadísticas de la MIPYME, en Guatemala, las características de este grupo son:*

- *El parque empresarial del país (2015), contaba con 788,313 registros, incluyendo a personas individuales que prestan servicios profesionales y empresas con omisos o cero ventas.*
- *372,779 empresas están activas y reportan ventas (2015); 54,303 se encuentran como personas individuales que prestan servicios profesionales y 361,228 reportan cero ventas o cuentan con omisos.*
- *De las empresas activas (372,779), 88.73% son microempresas; 9.76% son pequeñas empresas; y 1.08% medianas empresas; tan solo 0.43% son grandes empresas.*

**Figura No.15**  
**Distribución de empresas por tamaño**



Fuente: OSCE/MIPYME 2015.

En cuanto a la distribución geográfica de estas empresas el mayor número se encuentra concentrada en el departamento de Guatemala (44.29%); Quetzaltenango (5.56%); Escuintla (3.85%); Sacatepéquez (3.64%); San Marcos (3.39%); Alta Verapaz (3.13%); y Huehuetenango (3.11%). El resto de empresas (33.03%) se distribuye a lo largo de todo el país en similares proporciones.

**Figura No.16**

**Distribución de empresas en Guatemala**



Fuente: elaboración propia con base en OSCE/MIPYME 2015.



Lo anterior permite establecer un marco de referencia para la atención a las MIPYME's por parte del MINECO:

*Figura No.17*  
**Distribución de MIPYME'S objetivo**

<i>Ciudades intermedias</i>	<i>MIPYME's registradas y activas</i>
<i>Nodo Regional de Los Altos</i>	27,229
<i>Nodo Regional de Cobán</i>	11,697
<i>Nodo Regional de Guatemala</i>	6,749
<i>Nodo Regional Metrópoli de Oriente</i>	15,492
<i>Nodo Regional de Huehuetenango</i>	11,607
<i>Ciudad Portuaria de Puerto Barrios</i>	8,751
<i>Ciudad Portuaria de San José</i>	14,344
<i>Ciudad Turística de Antigua Guatemala</i>	13,561
<i>Ciudad Turística de Petén</i>	9,685

Fuente: OSCE/MIPYME.

*Figura No.17 A*

*Población objetivo y población elegible de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, año 2023*

<i>Presencia territorial</i>	<i>Población objetivo</i>	<i>Población elegible</i>	<i>Observación</i>
22 <i>Departamentos</i> 340 municipios	372,779	33,992 MIPYMES <i>en promedio anual</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>De las empresas activas (372,779), 88.73% son microempresas; 9.76% son pequeñas empresas; y 1.08% medianas empresas; tan solo 0.43% son grandes empresas.</i></li> </ul>

Fuente: MINECO 2024

### **ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR -DIACO-**

Otra área relevante de relacionamiento con la población guatemalteca es la Dirección de Atención al Consumidor (DIACO), que con dependencia del MINECO, es la institución responsable de velar por que se cumpla la Ley de Protección al Consumidor y Usuario (Decreto 006-2003) y su respectivo reglamento (777-2003).

El objetivo de la DIACO es “promover, divulgar y defender los derechos de los consumidores y usuarios, establecer las infracciones, sanciones y los procedimientos aplicables en dicha materia”. Su visión está centra en “ser la institución líder que vele por los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, con presencia en los departamentos y municipios del territorio nacional”; mientras tanto, su misión establecida es “promover, divulgar y defender los derechos e intereses de los consumidores y usuarios, fomentando el desarrollo de una cultura de consumo y de conocimiento en el ejercicio de sus derechos”.

*El trabajo de la DIACO está íntimamente relacionado con los potenciales consumidores, que significa no únicamente incluir dentro de sus áreas de atención a ciudadanos (personas recocidas con esta categoría por el hecho de haber nacido en el país y contar con la mayoría de edad); sino también a población en general, que incluye personas menores de edad o extranjeros.*

*Esto hace sumamente complejo el trabajo de la DIACO, pues debe garantizar el desarrollo y la promoción de sanas relaciones de mercado entre consumidores o usuarios y los proveedores de bienes y servicios, para que en el marco de un Estado de derecho se garanticen transacciones comerciales que satisfagan a las partes involucradas.*

*Por lo tanto, el trabajo de la DIACO está orientado a la transparencia del mercado y relaciones económicas sustentadas en la responsabilidad social de los involucrados en las transacciones realizadas, lo cual conlleva a relaciones basadas en el concepto de confianza por parte de usuarios o consumidores.*

*Así, se puede definir a la población objetivo como cualquier persona con capacidad de compra de un bien o servicio. Esto implica trabajo por parte de la DIACO para dar a conocer derechos de los Consumidores o usuarios, así como el marco jurídico-normativo que sustenta esos derechos.*

*La población elegible son todas las personas que conociendo ese marco de derechos deciden, utilizar los servicios de DIACO para conocer, dar seguimiento y buscar potencialmente soluciones a los problemas presentados por usuarios o consumidores insatisfechos.*

*Figura No.18*

*Población objetivo y población elegible por la DIACO*

<i>Presencia territorial</i>	<i>Población objetivo</i>	<i>Población elegible</i>	<i>Observación</i>
<i>22 Sedes departamentales</i>	<i>9,928,561</i>	<i>57,432 personas en promedio anual</i>	<i>La población objetivo se establece con base en el XII Censo Nacional de Población VII de Vivienda (personas entre 15 y 100 años o más<sup>4</sup> La población elegible se establece con base en el promedio de usuarios registrados en el último quinquenio.</i>

*Fuente: MINECO 2024*

### ***Servicios Registrales***

*Los servicios registrales, tanto para personas individuales como jurídicas, en la mayor parte ya simplificados y automatizados tales como: patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, inscripción de personas que participan en el mercado de valores, inscripción de garantías mobiliarias para obtención de préstamos e inscripción de entidades de prestadores de servicios de certificación.*

<sup>4</sup> *Se debe considerar también a personas extranjeras no residentes en el país. Fuente: DIACO (2024).*

*Figura No.19  
Prestación de servicios registrales*

<i>PEA</i>	<i>Población objetivo</i>	<i>Observaciones</i>	<i>Población elegible en año 2025</i>
7,114,935	1,835,971	<i>Total, de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles inscritas, derechos de autor, marcas y patentes otorgadas, garantías mobiliarias inscritas, personas que participan en el mercado de valores bursátil y extrabursátil, y prestadores del servicio de certificación.</i>	248,984
		<i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con patentes de inscripción de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.</i>	192.708
		<i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con títulos de derechos de propiedad intelectual.</i>	26,700
		<i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.</i>	27,500
		<i>Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.</i>	2,070
		<i>Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.</i>	6

*Fuente: MINECO 2024*

**Capacitaciones**

*Dentro de la población importante y relevante para el MINECO se encuentran las personas que son capacitadas e informadas sobre la política y el fomento de una cultura de competencia.*

*Además, se cuenta con un registro de usuarios, hombres y mujeres, que son capacitados y sensibilizados en relación a las temáticas de género y Pueblos Indígenas dentro del quehacer de la administración y gestión pública.*

*Figura No.20  
Capacitaciones brindadas por MINECO*

<i>Tipo de capacitación</i>	<i>Número de personas capacitadas en promedio (año base 2024)</i>
<i>Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.</i>	2,800
<i>Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.</i>	882
<i>Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación de MIPYMES en crecimiento, con énfasis en mujeres y discapacitados.</i>	1,000

*Fuente: MINECO 2024*

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

En síntesis, dada la naturaleza de trabajo del MINECO, se puede hacer mención de las dificultades naturales que tiene la determinación de una población elegible, pues la PEA determina el potencial de servicios que se pueden brindar en relación con los distintos servicios que ofrece el ministerio a la población guatemalteca.

**Figura No.21  
Consolidado**

<b>Presencia territorial</b>	<b>Población objetivo</b>	<b>Población elegible</b>	<b>Observación</b>
22 Departamentos 340 municipios	372,779	33,992 MIPYMES en promedio anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>De las empresas activas (372,779), 88.73% son microempresas; 9.76% son pequeñas empresas; y 1.08% medianas empresas; tan solo 0.43% son grandes empresas.</li> </ul>
22 Sedes departamentales	9,928,561	57,432 personas en promedio anual de consumidores atendidos sobre sus derechos y obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población objetivo se establece con base en el XII Censo Nacional de Población VII de Vivienda (personas entre 15 y 100 años o más La población elegible se establece con base en el promedio de usuarios registrados en el último quinquenio.</li> </ul>
22 Departamentos	248,984	Total de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población objetivos No. De empresas vigentes en todo el territorio nacional</li> </ul>
22 Departamentos	2,800	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personal técnico y profesional del sector público y privado</li> </ul>
22 Departamentos	882	Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personal interno y externo de Ministerio de Economía</li> </ul>
Departamento de Guatemala	1,000	1,000 jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personas que viven en las áreas rurales (60%)</li> <li>➤ Emprendedores e innovadores</li> </ul>

Fuente: MINECO 2024

### 1.5 Situación coyuntural en el análisis situacional

El informe de Política Fiscal de Mediano Plazo 2023-2027, publicado por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), indica que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) prevén que el crecimiento económico de Guatemala, regrese a su incremento potencial en 2023, entre 3.6% y 3.5%.

Tomando como base los supuestos del mediano plazo del contexto internacional, el Banco de Guatemala estima que el crecimiento del Producto Interno Bruto ronde alrededor del 2.5% a 4.5% para 2024, siendo su valor medio de 3.5%. Posteriormente se prevé que el valor medio del pronóstico de 2025 sea 3.6% y que se encuentre en 3.7% para 2028.

Lo anterior, debido al avance en la normalización de la demanda interna, principalmente el consumo privado real que se ha estimado tener con una elasticidad de largo plazo con respecto al ingreso de 98.6%, por lo que se espera que esta tenga un crecimiento de 2.6% para 2024 e incrementa gradualmente hasta 3.1% para 2028, esto además impulsado por la recepción de remesas por los hogares y que los costos de financiamiento no incrementen sustancialmente en el mercado interno. Por parte del Producto Interno Bruto nominal, estima un crecimiento entre 5.9% y 7.9% con un valor medio de 6.9% para 2024 y alrededor de 6.4% para 2028. Esto debido a que el deflactor del PIB en el mediano plazo tenga un valor promedio cercano al 2.6%.

No obstante, los precios de los bienes y servicios de la economía están sujetos a la incertidumbre del contexto internacional relacionada con los incrementos en los precios de materia prima de energía y de agricultura que afectarían principalmente los precios de importación y exportación y podrían transmitirse a los precios del consumo privado. Asimismo, conforme avanza la recuperación de la economía interna, se espera que la inflación se ubique en el límite inferior del rango de meta del Banco de Guatemala (3.0%) en el período de 2024 a 2028.

No obstante, los precios de los bienes y servicios de la economía están sujetos a la incertidumbre del contexto internacional relacionada con los incrementos en los precios de materia prima de energía y de agricultura que afectarían principalmente los precios de importación y exportación y podrían transmitirse a los precios del consumo privado. Asimismo, conforme avanza la recuperación de la economía interna, se espera que la inflación se ubique en el límite inferior del rango de meta del Banco de Guatemala (3.0%) en el período de 2024 a 2028.

Con los resultados de la balanza comercial, además de una posible desaceleración de la tasa de crecimiento de las remesas familiares, la cuenta corriente podría retornar a sus niveles previos a 2016. De esa cuenta, el Banco de Guatemala prevé que la cuenta corriente con respecto al PIB se reduzca a 0.3% en 2024. Asimismo, en el mediano plazo, se espera que los ingresos primarios se mantengan deficitarios principalmente por las rentas de la inversión directa y que la tasa de crecimiento de las remesas familiares siga moderada por lo que se espera, según estimaciones de la Dirección de Análisis y Política Fiscal, que la cuenta corriente se reduzca gradualmente hasta alcanzar valores de 0.6% con respecto al PIB para 2027 y 2028.

Según datos del Banco de Guatemala, se espera que, en 2024, las exportaciones FOB tengan un crecimiento entre 4.0% y 7.0%, con un valor medio de 5.5%, gracias a la recuperación económica mundial, especialmente de los principales socios comerciales de Guatemala.

En cuanto a las importaciones CIF, se prevé un aumento de 6.0% a 9.0%, siendo el valor medio de 7.5% respecto a los resultados de 2023. El aumento en las importaciones se podría explicar por el aumento en el consumo local, la estabilidad de los precios internacionales y el aumento en la inversión.

Uno de los mayores desafíos que tendrá actualmente el MINECO estará orientado a apoyar a las MIPYME's, con la intención de evitar el cierre de operaciones de quienes significan, según la OSCE/MIPYME (2015), el 99.57% del parque empresarial del país y que aglutinan, al menos al 85% de la fuerza laboral del país.

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

Además, este sector de empresas significa 35% del PIB del país y aportan, según Estadísticas Tributarias de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), cerca del 30% de los impuestos en Guatemala.

Aunado a ello, se deberá de contar con la capacidad de generar Inversión Extranjera Directa que permita en buena medida evitar la recesión económica que se vislumbra en el corto plazo y en donde el país deberá aprovechar todas sus capacidades institucionales disponibles que permitan ser atractivos en un ambiente de desaceleración económica global.

*Figura No.22*

**Inversión Extranjera Directa en Guatemala por Clasificación Industrial Internacional Uniforme  
Revisión 4 (CII U 4) y País Origen**

Inversión Extranjera Directa en Guatemala por Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU 4) y País Origen												
2023 <sup>P/</sup>												
Cifras en millones de US Dólares												
Sección CIIU 4	A	B	C	D-E	F	G	H	I	J	K	L-U	Total
Descripción	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Suministro de electricidad, agua y saneamiento	Construcción	Comercio y reparación de vehículos	Transporte y almacenamiento	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	Información y comunicaciones	Actividades financieras y de seguros	Otras actividades	Total
<b>Total</b>	<b>6.5</b>	<b>34.5</b>	<b>303.3</b>	<b>140.7</b>	<b>9.9</b>	<b>318.7</b>	<b>2.4</b>	<b>1.7</b>	<b>193.2</b>	<b>463.9</b>	<b>77.7</b>	<b>1,552.3</b>
<b>Centroamérica y República Dominicana</b>	<b>-1.8</b>	<b>0.2</b>	<b>123.9</b>	<b>-0.1</b>	<b>-0.0</b>	<b>126.7</b>	<b>8.4</b>	<b>1.6</b>	<b>8.2</b>	<b>340.2</b>	<b>71.7</b>	<b>678.7</b>
Panamá	-1.8	0.2	76.0	1.1	0.0	28.5	-0.5	0.7	1.3	311.1	64.7	481.2
El Salvador	0.0	0.0	39.1	-1.2	0.0	41.6	-0.5	0.0	0.0	2.3	-0.9	80.4
Honduras	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	42.5	1.1	0.8	6.5	26.8	0.2	77.9
Costa Rica	0.0	0.0	4.6	0.0	0.0	14.0	8.2	0.0	0.4	0.1	7.6	34.9
República Dominicana	0.0	0.0	4.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	4.3
Nicaragua	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
<b>Resto del mundo</b>	<b>8.3</b>	<b>34.3</b>	<b>179.4</b>	<b>140.8</b>	<b>9.9</b>	<b>192.1</b>	<b>-6.0</b>	<b>0.2</b>	<b>185.0</b>	<b>123.7</b>	<b>6.0</b>	<b>873.6</b>
<b>Estados Unidos de América</b>	<b>11.1</b>	<b>2.6</b>	<b>114.0</b>	<b>11.4</b>	<b>0.0</b>	<b>60.6</b>	<b>3.5</b>	<b>0.0</b>	<b>3.3</b>	<b>21.4</b>	<b>10.4</b>	<b>238.4</b>
México	0.7	0.0	56.2	0.0	0.7	95.3	9.8	0.0	45.1	15.4	8.2	231.3
Luxemburgo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	115.4	0.0	3.0	118.4
Perú	0.0	0.0	15.1	0.0	0.8	5.6	-0.6	0.0	0.0	73.3	0.0	94.2
Inglaterra	0.0	0.0	0.3	68.5	0.0	-0.2	0.0	0.1	-0.4	0.0	0.1	68.3
Colombia	0.0	2.2	9.4	30.2	-0.8	0.9	0.2	0.0	0.4	1.2	-1.0	42.7
Corea del Sur	0.0	0.0	37.7	0.0	0.0	2.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	39.9
España	0.0	0.0	28.1	-0.4	3.1	9.0	2.8	0.0	10.8	-18.5	-0.3	34.5
Alemania	0.0	0.0	-0.2	0.0	-0.3	24.3	0.3	0.1	0.0	0.0	-1.6	22.6

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

Israel	Bibliotecas	0.0	0.0	0.0	8.7	3.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.0
Italia	Financieras	0.0	-0.3	0.0	9.2	0.0	0.8	0.0	0.0	0.0	2.2	0.0	11.9
Suecia	Leyes Bancarias y Financ	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.1	0.0	0.0	6.1
Países Bajos	Estados de Inve	0.1	0.0	-0.2	3.7	0.0	3.8	-9.1	0.0	0.6	0.0	-1.6	-2.7
Suiza		-3.6	5.2	-32.8	0.0	1.2	22.7	1.0	0.0	0.0	0.0	-0.3	-6.7
Canadá		0.0	-9.1	0.0	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-11.4	-19.6
Otros países		0.0	33.9	-48.3	8.6	2.0	-32.9	-13.8	0.0	3.7	28.7	0.4	-17.7

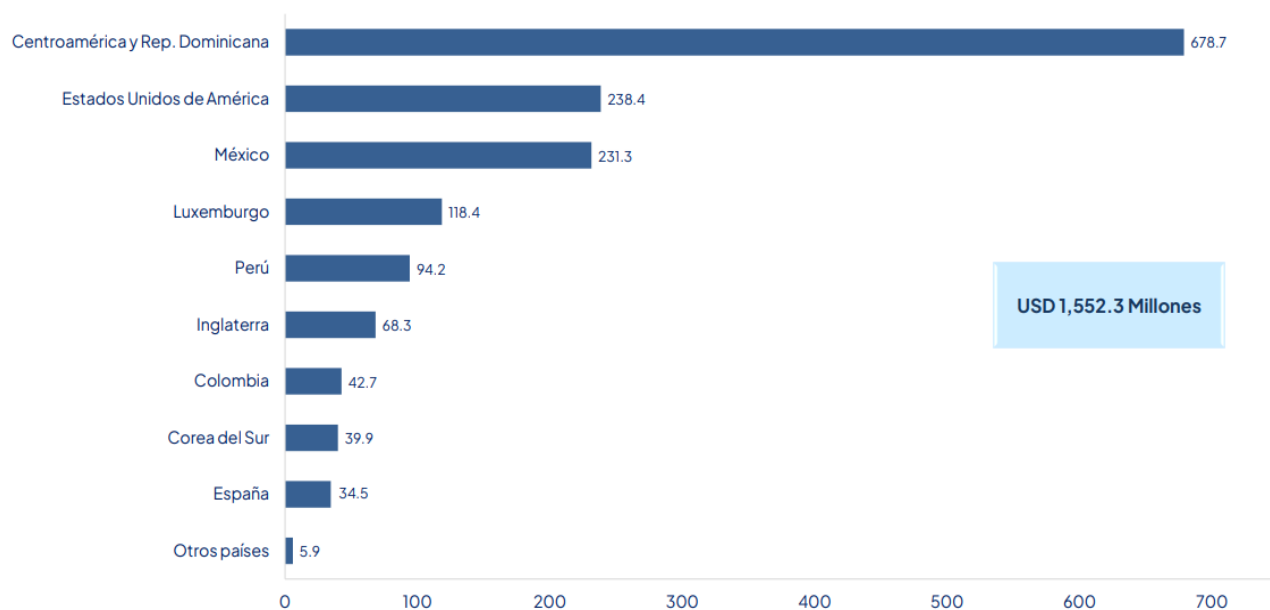
<sup>P/</sup> Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar ligeramente, como resultado de aproximarlas a millones.

Fuente: Banco de Guatemala  
Fuente: BANGUAT 2024

*Figura No.23*

**Inversión Extranjera Directa por País Origen  
2023<sup>P/</sup>  
Cifras en millones de US Dólares**

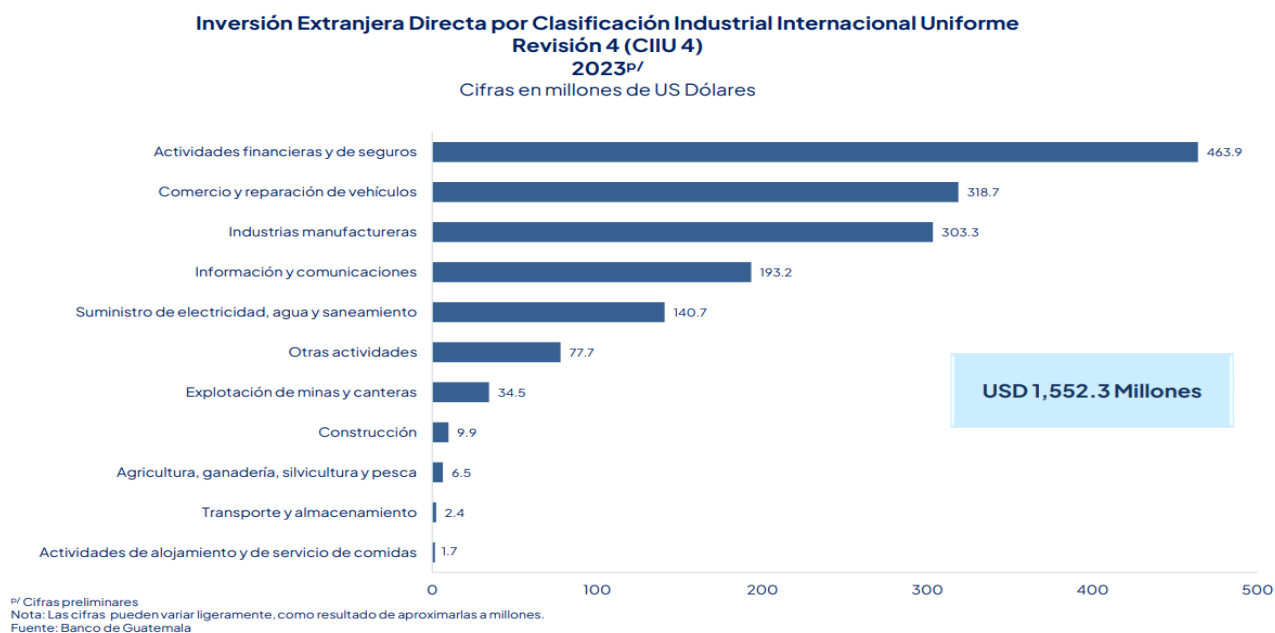


<sup>P/</sup> Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar ligeramente, como resultado de aproximarlas a millones.

Fuente: Banco de Guatemala

*Figura No.24*



### **Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa -IED- para Guatemala 2008-2023**

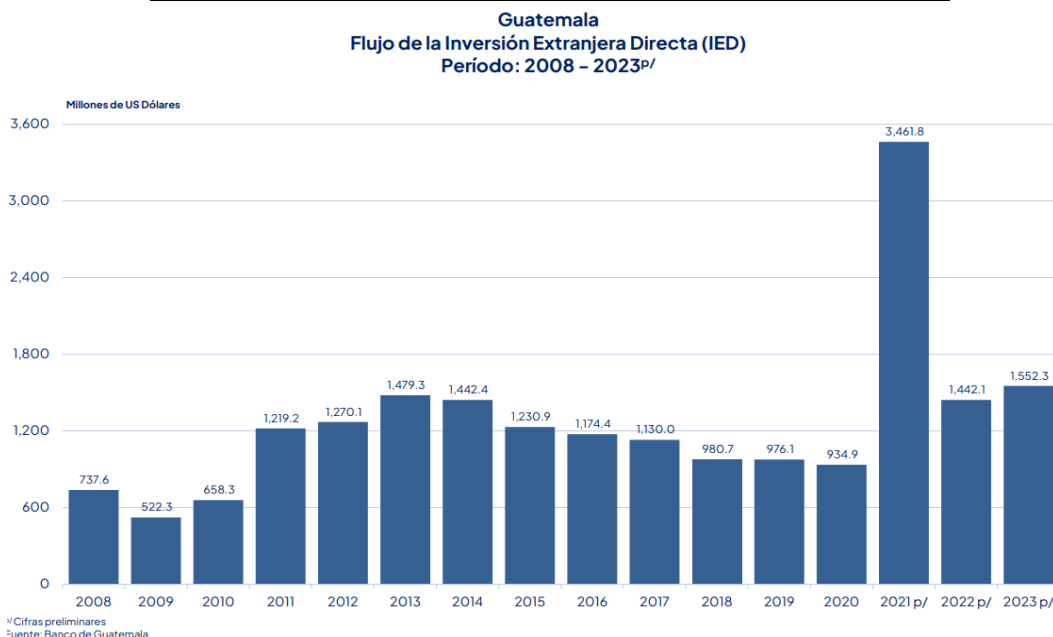
- El dato oficial indica que la inversión hacia Guatemala en el año 2023 asciende a **US\$1,552.3 millones**, lo que representa un incremento del 7.6 con respecto a la cifra del 2022 (US\$1442.1 millones).
- En el 2021, se incrementó la IED debido al **evento extraordinario** de la adquisición de acciones de TIGO por parte de la empresa Millicom<sup>4</sup>, por un monto US\$2,200 millones.
- Para el año 2021, el Ministerio de Economía contaba con la meta de atracción de inversión por un monto de US\$1,200 millones. Es importante resaltar, que aun sin la adquisición mencionada, la cifra de inversión entre 2020 (\$931.82 millones) y 2021 (\$1,271.66 millones<sup>5</sup>) incrementó en un **36.47%**.
- Como se puede observar en la gráfica siguiente, los flujos de inversión extranjera directa presentaron una caída en el 2009 debido a la crisis financiera mundial, a partir de ese año, los flujos incrementaron consistentemente hasta el año 2013. Para 2014 los flujos iniciaron a disminuir, hasta el 2020, año de la crisis sanitaria y económica provocada por el SARS-COV-2, para el **año 2021** se muestra una recuperación en los flujos de inversión y se espera en 2025 lograr un incremento en la Inversión Extranjera Directa al país.

<sup>5</sup> El Programa Nacional de Competitividad atendió durante el año 2021 una cartera que confirmó el potencial de inversión por un total de \$1,233.98 millones de dólares.



Figura No.25

**Flujo de Inversión Extranjera Directa para Guatemala 2008-2023**



Fuente: Con datos del Banco de Guatemala

- Fuente gráfica: Con datos de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- **Fomento a la innovación**

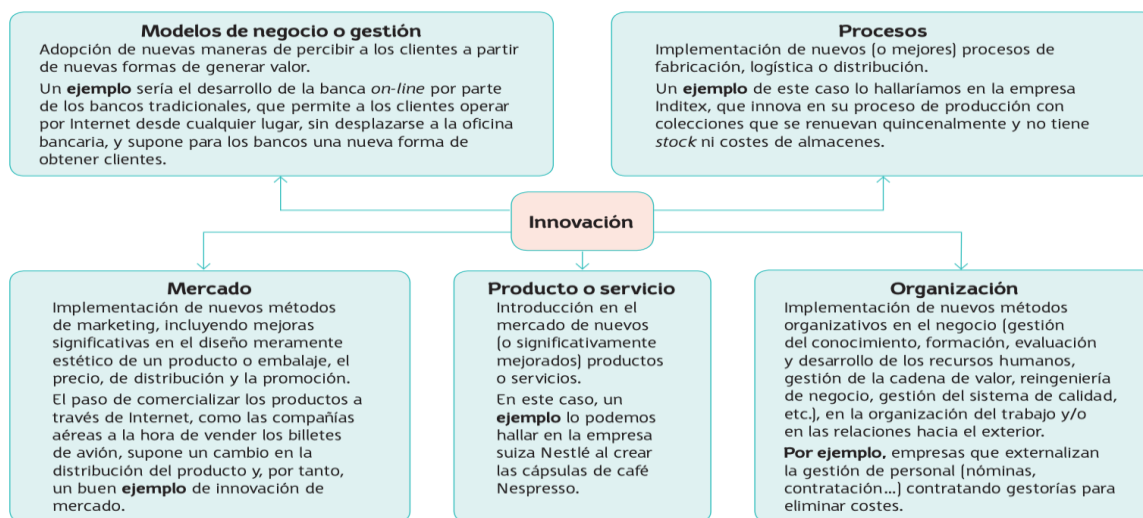
Como parte de una estrategia para generar mejoras en el ritmo de crecimiento económico, en consonancia con las fuentes extranjeras de inversión, se considera relevante el incremento en las capacidades de las MIPYME's por medio del fomento a la innovación en las empresas, no importando si genera un bien o servicio, o el tamaño de la misma.

Las empresas saben que si innovan pueden alcanzar una ventaja competitiva, es decir, pueden diferenciarse de sus competidoras, lo cual les genera un mejor posicionamiento en el mercado (nacional e internacional), lo que conlleva a la obtención de nuevos clientes. Además, la innovación implica mejoras en la organización, pero también en la estrategia y en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) que permitan no solo darse a conocer al mundo, sino generar una serie de mejoras en la relación empresa-empresa y empresa clientes (externos e internos).

La innovación empresarial, es, por tanto, una mejora en las actividades de la empresa haciendo ajustes a los modelos de negocios, a los procesos, a la organización, a los productos o servicios, en función de la eficiencia y la mejora en el posicionamiento de mercado.

*Figura No.26*

**Tipos de innovación**



Fuente: McGraw-Hill Educación

*Las empresas, por lo tanto, requieren de la generación de departamentos de Investigación+Desarrollo e +Innovación (I+D+I). La investigación requiere el llevar a cabo una estrategia que permita generar actividades de índole intelectual y experimental, que se realicen de manera sistemática y que tiene como objetivo el incrementar los conocimientos sobre un bien o servicio, tanto interno como externo, con la finalidad de lograr la eficiencia y eficacia.*

*En cuanto al desarrollo, implica la puesta en práctica de la investigación realizada (por ello es un proceso), para la fabricación o puesta en servicio de nuevos bienes o servicios que orientan una mejora en la tecnología utilizada.*

*Luego de la validación de la investigación, por medio de la variable desarrollo, se da paso a una mejora sensible en los resultados finales, lo cual conlleva a crear mejoras o novedades en productos y servicios, entendido esto como la innovación.*

## 1.7 Modelo de causalidad

### 1.7.1 Identificación y priorización del problema

*El MINECO enmarca su trabajo bajo las orientaciones que plantea la Constitución Política de la República en su Artículo 118, donde establece que:*

*El régimen económico y social de la República de Guatemala se funda en principios de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución*

<sup>9</sup> Al respecto ver: <https://www.mheducation.es/bcv/guide/capitulo/8448614224.pdf>

*del ingreso nacional. Cuando fuere necesario, el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.*

*Esto determina una serie de obligaciones para el Estado donde la labor del Ministerio se vuelve imprescindible en correspondencia con la Sección Décima “Régimen Económico y Social”, Capítulo II, establecidos en la Carta Magna, tales como el velar por la elevación del nivel de vida de los habitantes, el fomento y protección de la creación y funcionamiento de cooperativas, el otorgar incentivos a las empresas industriales que se establezcan en el interior del país, la defensa de los consumidores y usuarios, el impulso a los programas de desarrollo rural para incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada, promover las inversiones nacionales y extranjeras, entre otros.*

*Además, la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), de manera específica señala al MINECO como responsable de hacer cumplir:*

*(...) el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial (artículo 32).*

*Para ello debe formular y ejecutar las políticas de protección al consumidor, el fomento de la competencia y de la represión legal de la competencia desleal, formular la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional (bilateral y multilateral) delegadas por el Presidente de la República, formular la política arancelaria del país, coordinar todo lo relacionado con los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio, velar por la seguridad y eficiencia administrativa de los registros públicos de su jurisdicción, entre otros.*

*Por su parte, la Política General de Gobierno 2020-2024, en el pilar “Economía, Competitividad y Prosperidad”, señala la importancia de lograr un mayor crecimiento económico y el aumento significativo de las fuentes de empleo sostenible. Esto significa en buena medida la importancia de la relación entre crecimiento económico para la creación de empleo y las medidas que permitan la diversificación de la inversión de los distintos sectores productivos del país, siendo equitativos en la distribución del crecimiento y en una producción ambientalmente sostenible. Complementan a esto las Metas Estratégicas de Desarrollo, que están alineadas al Plan Nacional de Desarrollo K’atún 2032 y a los ODS.*

*En función de poder aportar al marco señalado anteriormente y para identificar los problemas que el MINECO enfrenta en su conjunto, se procedió a una serie de validaciones estratégicas en el marco de la pandemia COVID-19; estas implicaron un taller participativo con directores de las distintas áreas del Ministerio, así como el trabajo de entrevistas (virtuales y presenciales) con viceministros, dadas las limitaciones de distanciamiento y contacto establecidas por el Gobierno Central <sup>10</sup>*

*Con base en lo anterior, se procedió a la definición de los distintos aspectos a atender en función de su **relevancia** -de acuerdo al mandato institucional-, las prioridades de gobierno y la necesidad de intervención*

---

<sup>10</sup> Se realizaron ocho entrevistas virtuales a diferentes funcionarios y delegados de los distintos Viceministerios que componen el MINECO..

que se requiere de ello. Además, se analizaron los **apoyos**, en correspondencia con las líneas estratégicas de acción de las autoridades del MINECO; y, por último, se determinó la **capacidad** que se tiene -recursos-, para realizar las intervenciones correspondientes.<sup>11</sup>

Para comprender el problema es necesario citar el mandato institucional del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97):

...hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.

Así, se definió que el problema central del MINECO está orientado a solucionar la **“insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”**. Es relevante mencionar que, según el último **“Informe de Perspectivas de la Economía Mundial”**<sup>12</sup> del FMI podría llegar ser de -2%; lo anterior prevé la necesidad de una reactivación económica impulsada inmediata.

Figura No.27



Fuente: FMI enero 2024.

<sup>11</sup> En el marco de los instrumentos facilitados por la Segeplán y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

**Figura No. 28**  
**Identificación y priorización de la problemática**

IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA													SPPD-04				
Institución : MINISTERIO DE ECONOMÍA																	
NOTA: VER CRITERIOS DE PONDERACIÓN AL PIE DE PÁGINA													Ir a SPP-Anexo 4 Información de apoyo				
No	Problemas identificados	CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS					CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS				Problemas priorizados	Posición	
		Relevancia					Apoyo				Capacidad						
		El problema se vincula con su mandato institucional.	El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales. Plan Nacional de Desarrollo, ODS u otro instrumento estratégico equivalente de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscritos por el Estado, en materia de derechos humanos.	La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata de la institución.	La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.	TOTAL RELEVANCIA	La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.	La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.	Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.	TOTAL APOYO	La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.	La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.	La institución tiene capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.	TOTAL CAPACIDAD	CALIFICACIÓN		
1	Poca certeza jurídica para la inversión	8	9	8	10	8.8	8	5	7	6.5	5	6	8	6.3	7.8	Alta Prioridad	6
2	Deficiente avance en la competitividad	8	9	9	8	8.4	10	9	9	9.3	7	8	8	7.7	8.4	Alta Prioridad	2
3	Inestabilidad política	3	8	5	9	6.3	9	7	5	6.8	3	7	8	5.8	6.3	Mediana Prioridad	13
4	Burocracia en los procesos para la atención a inversionistas	8	7	9	10	8.5	8	7	7	7.3	6	6	8	6.3	7.8	Alta Prioridad	5
5	Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED	7	9	8	9	8.0	9	8	6	7.2	5	6	7	5.7	7.4	Alta Prioridad	9
6	Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones	6	7	7	9	7.3	9	9	7	8.0	6	7	9	7.2	7.4	Alta Prioridad	8
7	Procesos burocráticos para la instalación de la inversión	3	4	8	8	5.8	10	6	8	8.0	4	6	7	5.7	6.2	Mediana Prioridad	14
8	Insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo digno para el periodo 2021-2025	10	10	10	10	10.0	10	10	9	9.7	9	9	10	9.3	9.8	Alta Prioridad	1
9	Inexistencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en funcionamiento	7	6	8	8	7.3	8	10	9	9.1	5	6	8	6.3	7.4	Alta Prioridad	7
10	Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista	6	9	10	10	8.8	8	10	9	9.1	5	6	8	6.3	8.3	Alta Prioridad	4
11	Carencia de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	4	8	5	6	5.8	7	7	9	9.1	4	5	7	5.3	6.3	Mediana Prioridad	12
12	Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores	5	8	5	7	6.3	8	8	8	8.0	7	7	6	6.7	6.7	Alta Prioridad	11
13	Limitados incentivos fiscales para la inversión	6	6	7	9	7.0	8	8	9	8.0	6	7	7	6.5	7.1	Alta Prioridad	10
14	Reducción de las intenciones de inversiones	10	7	9	10	9.0	8	8	8	7.5	8	8	8	7.8	8.5	Alta Prioridad	3

SIMBOLOGÍA DE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	
Alta Prioridad	Problemas con Resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

Fuente: MINECO 2024

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

Los problemas identificados tuvieron ciertas características, dentro de las cuales destaca la alta prioridad que plantearon los ocho problemas finalistas y cómo todos estaban orientados a una serie de demandas de atención en el plano operativo para el cumplimiento de las funciones respectivas. El análisis permite evidenciar que los equipos regularmente conocen el trabajo de cada una de sus áreas correspondientes, según viceministerios y directores, pero evidencian debilidades operativas (apoyos) para poder concretar con eficiencia y eficacia sus funciones.

Lo anterior se refleja en la calificación y priorización de los problemas identificados:

Figura No.29

**Calificación y priorización de problemas de donde se evidencia el problema central**

No.	Problema priorizado	Relevancia	Apoyo	Capacidad	Total
1	Insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025	10.0	9.7	9.3	9.8
2	Deficiente avance en la competitividad	8.4	9.3	7.7	8.4
3	Reducción de las intenciones de inversiones	9.0	7.5	5.8	8.5
4	Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista	9.0	9.1	6.3	8.3
5	Burocracia en los procesos para la atención a inversionistas	8.5	7.5	6.5	7.9
6	Poca certeza jurídica para la inversión	8.8	6.5	6.3	7.8
7	Inexistencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en funcionamiento	7.3	9.1	6.3	7.4
8	Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones .	7.3	8.0	7.2	7.4
9	Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED	8.0	7.2	5.7	7.4
10	Limitados incentivos fiscales para la inversión	7.0	8.0	6.5	7.1
11	Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores	6.0	8.0	6.7	7.7
12	Carencia de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	6.0	9.1	5.3	6.3
13	Inestabilidad política	6.3	6.8	5.8	6.3
14	Procesos burocráticos para la instalación de la inversión	5.8	8.0	5.7	6.2

Fuente: MINECO 2024.

Los resultados presentados, producto de la metodología señalada, tienen base para su calificación en la siguiente escalada de gradación:

Figura No.30

**Criterios de ponderación**

Características de la importancia del problema	Ponderación de acuerdo a la característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
<b>Relevancia</b>	Irrelevante	Poco Relevante	Medianamente Relevante	Relevante	Muy Relevante
<b>Apoyo</b>	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
<b>Capacidad</b>	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

Fuente: SEGEPLAN 2024

*Figura No.31*

**Búsqueda y sistematización de evidencias**

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales	
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional		
1	Actualización del Directorio Nacional de Empresas y sus Locales 2013 (DINEL 2013). <a href="https://www.banguat.gob.gt/Publica/DINEL/Informe_Dinel_2013.pdf">https://www.banguat.gob.gt/Publica/DINEL/Informe_Dinel_2013.pdf</a>		X			Documento estadístico entidad del Estado	Banco de Guatemala, 2013				X		Línea base de empresas (del sector formal) que funcionan en las áreas urbanas a nivel nacional. Recopiló información de las principales empresas que operan en los diferentes sectores productivos del país, que realizaron operaciones durante el último año finalizado (2012) y que contaran con registros administrativo-contables (sector formal) de dichas operaciones. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.
2	Sistema Nacional de Información MIPYME's Guatemala, año base 2015. <a href="https://www.academia.edu/37863508/SISTEMA_NACIONAL_DE_INFORMACION_MIPYME_GUATEMALA">https://www.academia.edu/37863508/SISTEMA_NACIONAL_DE_INFORMACION_MIPYME_GUATEMALA</a>		X			Documento estadístico entidad del Estado	OSE/MIPYME, 2015				X		Línea base de micro, pequeñas y medianas empresas activas a nivel nacional. Facilita el acceso a indicadores y datos sobre empresas clasificadas como MIPYME en Guatemala del sector público y privado. Responde a la causa. Deficiente Avance en la Competitividad.
3	Estadísticas de operaciones registrales <a href="https://www.registromercantil.gob.gt/webfrm/?page_id=67">https://www.registromercantil.gob.gt/webfrm/?page_id=67</a>	X				Documento estadístico entidad del Estado	Registro Mercantil, anual				X		Estadísticas de registros de nuevas empresas. Registra y certifica los actos mercantiles de las sociedades nacionales y extranjeras, empresas mercantiles, los comerciantes individuales y todas sus modificaciones en Guatemala, dando certeza y seguridad jurídica de actuación. Responde a la causa Debilidades de burocracia en los procesos para la atención al inversionista

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

4	Inversión Extranjera Directa <a href="https://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=67025&amp;aud=1&amp;lang=1">https://www.banguat.gob.gt/inc/main.asp?id=67025&amp;aud=1&amp;lang=1</a>		X			Documento estadístico entidad del Estado	Banco de Guatemala. Anual			X	Estadísticas de inversión extranjera directa en Guatemala. Responde a la causa de insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo digno	
5	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida <a href="https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/encovi">https://www.ine.gob.gt/estadisticasine/index.php/usuario/encovi</a>		X			Documento estadístico entidad del Estado	Instituto Nacional de Estadística			X	Estadísticas de condiciones de vida. Proporciona información que permite caracterizar a la población pobre y no pobre del país, brindando resultados a nivel nacional, regional y departamental. Responde a la causa de Falta de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	
6	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos <a href="https://www.ine.gob.gt/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/">https://www.ine.gob.gt/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/</a>		X			Documento estadístico entidad del Estado	Instituto Nacional de Estadística			X	Estadísticas de la fuerza laboral en Guatemala. Produce información que permite conocer el comportamiento y evolución del empleo, el desempleo, las características, composición, estructura y funcionamiento del mercado de trabajo. Responde a la causa de Limitado fomento de competencias a potenciales trabajadores	
7	El mundo se adentra en la recesión <a href="https://elpais.com/economia/2020-04-08/los-indicadores-apuntan-que-el-mundo-ha-entrado-en-recesion.html">https://elpais.com/economia/2020-04-08/los-indicadores-apuntan-que-el-mundo-ha-entrado-en-recesion.html</a>	X				Artículo de prensa especializada	Jesús Servíulo, 2020				X	Situación socioeconómica de contexto del impacto de la pandemia en la economía a nivel global. Responde a la causa de reducción de las intenciones de inversiones
8	COVID-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering (CSSE) at Johns Hopkins University (JHU) <a href="https://coronavirus.jhu.edu/map.html">https://coronavirus.jhu.edu/map.html</a>		X			Actualización de información global Covid-19	Johns Hopkins University				X	Situación de salud global por COVID-19, datos estadísticos, mapas tendencias de impacto, trazabilidad en los países afectados. Responde a la causa de reducción de las intenciones de inversiones
9	Panorama preliminar del impacto económico de la pandemia en cinco gráficos <a href="https://www.rtve.es/noticias/20200406/cinco-graficos-del-fmi-explican-impacto-economico-pandemia-del-coronavirus/2011543.shtml">https://www.rtve.es/noticias/20200406/cinco-graficos-del-fmi-explican-impacto-economico-pandemia-del-coronavirus/2011543.shtml</a>		X			Información económica global	Fondo Monetario Internacional, 2020				X	Tendencias de impacto en el crecimiento económico. Evolución de la pandemia, tasa de desempleo, la interrupción de la producción y la reactivación económica mundial. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

10	X Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo. Segunda edición Estimaciones actualizadas y análisis <a href="https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf">https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_743154.pdf</a>		X			Información económica global	Organización Internacional del Trabajo, 2020			X	Tendencias de desempleo global y las repercusiones sobre las empresas y los trabajadores en todo el mundo. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.
11	Inversión Extranjera Directa: fiscalidad y calidad institucional <a href="https://www.marcialpon.es/libros/inversion-extranjera-directa/9788447038091/">https://www.marcialpon.es/libros/inversion-extranjera-directa/9788447038091/</a>				X	Economía y finanzas internacionales	Marta Pérez, José García; 2012			X	Documento académico. Aborda como propuesta el enfoque de la variable impositiva alternativo al adoptado por la mayor parte de los trabajos que han abordado de forma expresa los efectos de la fiscalidad sobre las decisiones de inversión en el exterior. Responde a la causa de insuficientes condiciones atractivas para las inversiones
12	Perspectivas de economía mundial <a href="https://www.imf.org/es/Publications/WEQ">https://www.imf.org/es/Publications/WEQ</a>		X			Información económica global	Fondo Monetario Internacional, 2020			X	Tendencias de economía mundial. Se centra en los principales aspectos de política económica y en el análisis de la evolución y las perspectivas de la economía. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.
13	Innovación empresarial <a href="https://www.mheducati.on.es/bcv/guide/capitulo/8448614224.pdf">https://www.mheducati.on.es/bcv/guide/capitulo/8448614224.pdf</a>				X	Capítulo sobre el tema	McGraw Hill, 2020			X	Tipos de innovación empresarial. Aborda el proceso innovador en la actividad empresarial. la tecnología como clave de la innovación empresarial, la internacionalización de las empresas como oportunidad de desarrollo e innovación y las ayudas y herramientas para la innovación empresarial. Responde a la causa de Deficiente Avance en la Competitividad.
14	La Junta Monetaria adopta medidas extraordinarias para afrontar el impacto económico del coronavirus (COVID-19) <a href="https://www.perspectiva.gv/economia/1la-junta-monetaria-adopto-medidas-">https://www.perspectiva.gv/economia/1la-junta-monetaria-adopto-medidas-</a>	X				Proyecciones en torno al crecimiento económico en Guatemala	Junta Monetaria			X	Nuevos indicadores de crecimiento económico. Disminución en 50 puntos básicos la tasa de interés líder de política monetaria, de 2.75% a 2.25% con lo que busca coadyuvar a contener en el corto plazo la desaceleración de la actividad económica, del empleo y aminorar del costo de crédito. Responde a la causa de

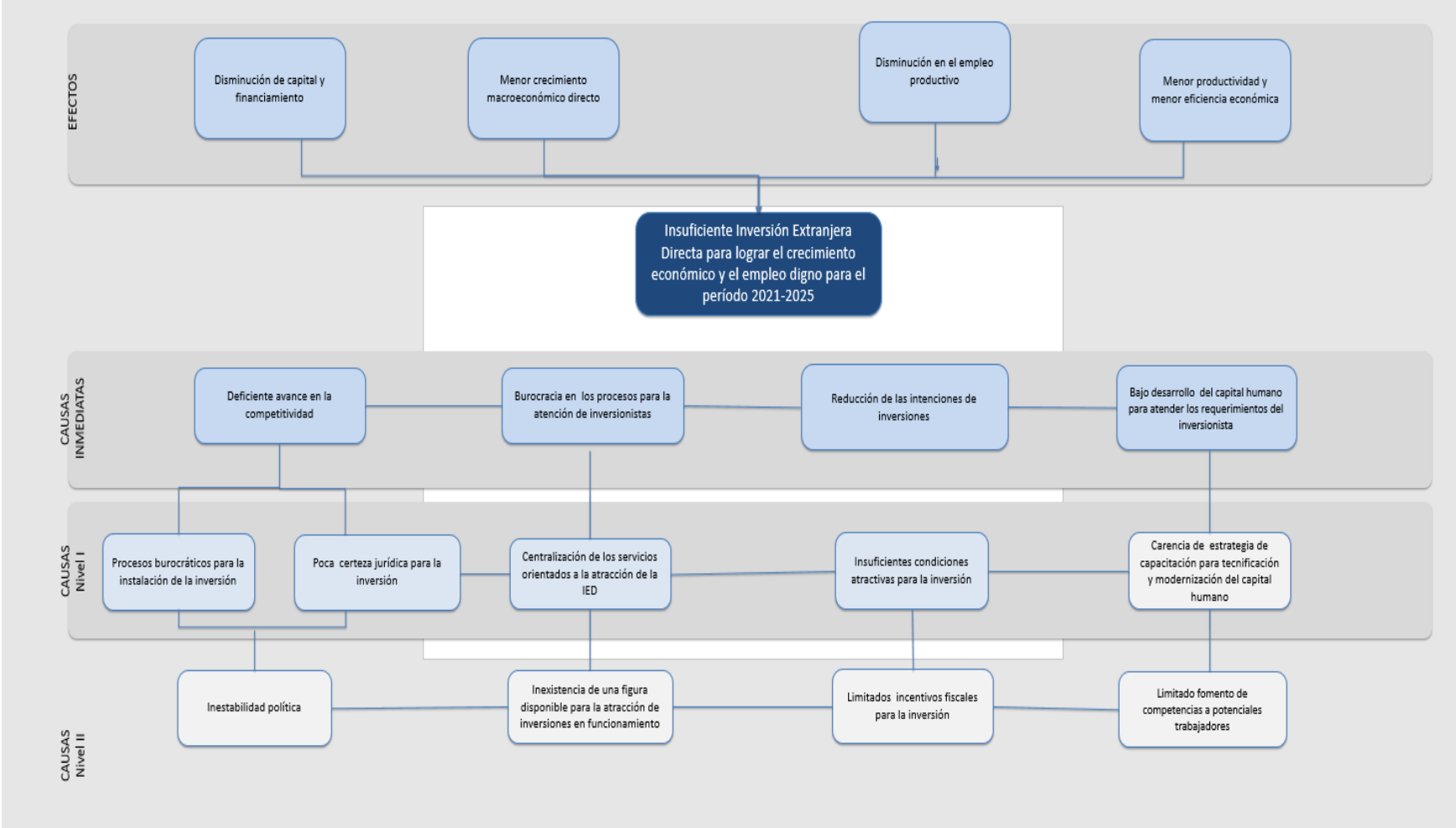
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

	<a href="#">extraordinarias-para-afrentar-el-impacto-economico-del-coronavirus-covid-19/</a>											Deficiente Avance en la Competitividad.
15	Política Nacional de Competitividad <a href="https://www.pronacom.org/politica-nacional-de-competitividad-2018-2032/">https://www.pronacom.org/politica-nacional-de-competitividad-2018-2032/</a>	X	X		Documento sobre el tema	Ministerio de Economía				X	X	La PNCOM (2018-2032) cuenta con tres lineamientos estratégicos a) clústeres; b) prioridades en materia de competitividad; y c) territorialización. Por lo tanto, los lineamientos 11-11-9 consisten en 11 clústeres, 11 prioridades en materia de competitividad y 9 territorios. Dichos lineamientos buscan mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional, y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.
16	Manual para el fortalecimiento de las cadenas de valor <a href="https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40662/1/S1601085_es.pdf">https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40662/1/S1601085_es.pdf</a>			X	Manual Cadenas de Valor	Ramón Padilla Pérez y Nahuel Oddone. 2020					X	Facilitar la replicabilidad de la metodología de fortalecimiento de cadenas de valor, basándose en las experiencias prácticas ya desarrolladas. Da a conocer a instituciones públicas y privadas buenas prácticas en el diseño de procesos de desarrollo y escalamiento productivos. Contribuir al diseño y la aplicación de programas de política industrial y transformación productiva
17	Análisis económicos a partir de matrices de insumo-producto: definiciones, indicadores y aplicaciones para América Latina <a href="https://www.cepal.org/es/publicaciones/47537-analisis-economicos-partir-matrices-insumo-producto-definiciones-indicadores">https://www.cepal.org/es/publicaciones/47537-analisis-economicos-partir-matrices-insumo-producto-definiciones-indicadores</a>			X	Folleto información sobre el tema de cadenas de valor	Durán Lima, José Elías - Banacloche, Santacruz 2021					X	Sistematización de las bases teóricas del modelo de insumo-producto aplicado a análisis económicos de países y grupos de países (subregiones)

### 1.8 Modelo conceptual

A continuación, se presenta el siguiente modelo conceptual para comprender las dimensiones que implica el problema de “insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”.

*Figura No.32  
Modelo conceptual de la baja de Inversión Extranjera Directa*



Fuente: MINECO, 2024

### 1.9 Modelo explicativo

Luego de construir el modelo de causalidad se presenta la evaluación, identificación y jerarquización de lo que se define en la “Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados” (SEGEPLAN, 2013) como el Camino Causal Crítico, que permite definir un modelo prescriptivo. Cada una de las variables a continuación tiene asignado un valor, lo que permite designar la prioridad de la misma en relación con la problemática central.

**Figura No.33  
Jerarquización de factores causales**

No.	Factores Causales Directos e Indirectos- Deberá incluir el ¿Qué? Y ¿Quiénes?	Magnitud	Intervención	Evidencia	Fuerza Explicativa	Jerarquización de factores causales	Posición
1	Poca certeza jurídica para la inversión	8.75	6.5	6.3	7.81	Alta Prioridad	6
2	Deficiente avance en la competitividad	8.375	9.3	8.0	8.49	Alta Prioridad	2
3	Inestabilidad política	6.25	6.8	5.8	6.28	Mediana Prioridad	13
4	Burocracia en los procesos para la atención a inversionistas	8.5	7.5	6.5	7.90	Alta Prioridad	5
5	Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED	8	7.2	5.7	7.37	Alta Prioridad	9
6	Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones	7.25	8.0	7.2	7.39	Alta Prioridad	8
7	Procesos burocráticos para la instalación de la inversión	5.75	8.0	5.7	6.19	Mediana Prioridad	14
8	Insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025	10	9.7	9.3	9.79	Alta Prioridad	1
9	Inexistencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en funcionamiento	7.25	9.1	6.3	7.42	Alta Prioridad	7
10	Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista	8.75	9.1	6.3	8.32	Alta Prioridad	4
11	Carencia de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano	5.75	9.1	5.3	6.32	Mediana Prioridad	12
12	Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores	6	8.2	7.1	6.66	Alta Prioridad	11
13	Limitados incentivos fiscales para la inversión	7	8.0	6.5	7.10	Alta Prioridad	10
14	Reducción de las intenciones de inversiones	9	7.5	7.8	8.46	Alta Prioridad	3

Fuente: MINECO 2024

Alta Prioridad	> a 6.50
Mediana Prioridad	> 4.00 <
Baja Prioridad	< 4.0

<b>CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA PONDERACIÓN</b>					
<b>Características del factor causal</b>	<b>Ponderación de Acuerdo a la fuerza explicativa de la característica</b>				
	<i>1</i>	<i>2.5</i>	<i>5</i>	<i>7.5</i>	<i>10</i>
<b>Magnitud</b>	<i>Sin magnitud</i>	<i>Poca magnitud</i>	<i>Leve magnitud</i>	<i>Mediana magnitud</i>	<i>Alta magnitud</i>
<b>Intervención</b>	<i>Intervenciones eficaces</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>intervenciones poco eficaces</i>	<i>Intervenciones ineficaces</i>	<i>Sin intervenciones</i>
<b>Evidencia</b>	<i>Opinión Técnica</i>	<i>“?” Está pendiente la revisión sistemática de Evidencias respecto al factor causal.</i>	<i>“e” existe evidencia derivada de opinión de expertos.</i>	<i>“e +” existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias.</i>	<i>“e ++” existe evidencia derivada de una Revisión sistemática de evidencias ya probada.</i>

*Figura No.34*

**Resumen de factores causales por fuerza explicativa**

<b>No.</b>	<b>Jerarquización de factores causales</b>	<b>Fuerza Explicativa</b>	<b>No.</b>	<b>Jerarquización de factores causales</b>	<b>Fuerza Explicativa</b>
<b>1</b>	<i>Insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025</i>	<i>9.8</i>	<b>8</b>	<i>Insuficientes condiciones atractivas para las inversiones .</i>	<i>7.4</i>
<b>2</b>	<i>Deficiente avance en competitividad</i>	<i>8.5</i>	<b>9</b>	<i>Centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED</i>	<i>7.4</i>
<b>3</b>	<i>Reducción de las intenciones de inversiones</i>	<i>8.5</i>	<b>10</b>	<i>Limitados incentivos fiscales para la inversión</i>	<i>7.1</i>
<b>4</b>	<i>Bajo desarrollo del capital humano para atender los requerimientos del inversionista</i>	<i>8.3</i>	<b>11</b>	<i>Limitado fomento de competencia a potenciales trabajadores</i>	<i>7.7</i>
<b>5</b>	<i>Burocracia en los procesos para la atención al inversionista</i>	<i>7.9</i>	<b>12</b>	<i>Carencia de estrategia de capacitación para tecnificación y modernización del capital humano</i>	<i>6.3</i>
<b>6</b>	<i>Poca certeza jurídica para la inversión</i>	<i>7.8</i>	<b>13</b>	<i>Inestabilidad política</i>	<i>6.3</i>
<b>7</b>	<i>Inexistencia de una figura disponible para la atracción de inversiones en el funcionamiento</i>	<i>7.4</i>	<b>14</b>	<i>Procesos burocráticos para la instalación de la inversión</i>	<i>6.2</i>

Fuente: MINECO 2024.

**Alta prioridad > 6.5 <10.0**  
**Mediana prioridad 4.0 < 6.5**  
**Baja prioridad > 4.0**

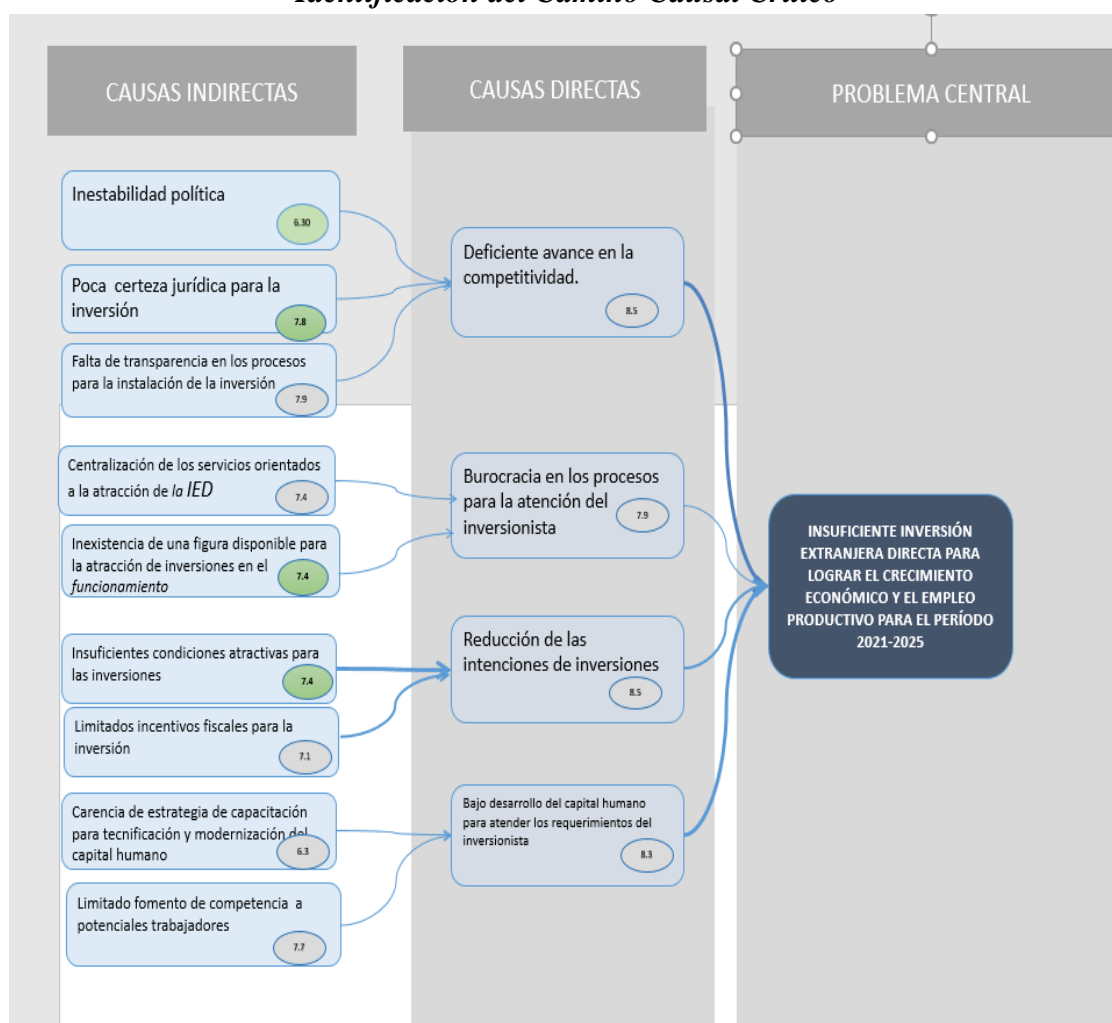


Luego de la jerarquización de los factores causales en correspondencia con el problema se procede a la identificación del Camino Causal Crítico. Lo anterior se demuestra gráficamente identificando causas directas e indirectas, de acuerdo con el grosor de las líneas conectoras. En cuanto al problema central, la insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025 está influenciada, en primera medida de causas directas como:

- Deficiente avance de la competitividad.
- Burocracia en los procesos para la atención al inversionista.
- Reducción de las intenciones de inversiones
- Bajo desarrollo de capital humano para atender los requerimientos de los inversionistas.

Así, factores como la inestabilidad política; Poca certeza jurídica para la inversión; centralización de los servicios orientados a la atracción de la IED; insuficientes condiciones atractivas para las inversiones y la falta de estrategia para tecnificación y modernización del capital humano; se consideran causas indirectas al problema.

**Figura No.35**  
**Identificación del Camino Causal Crítico**

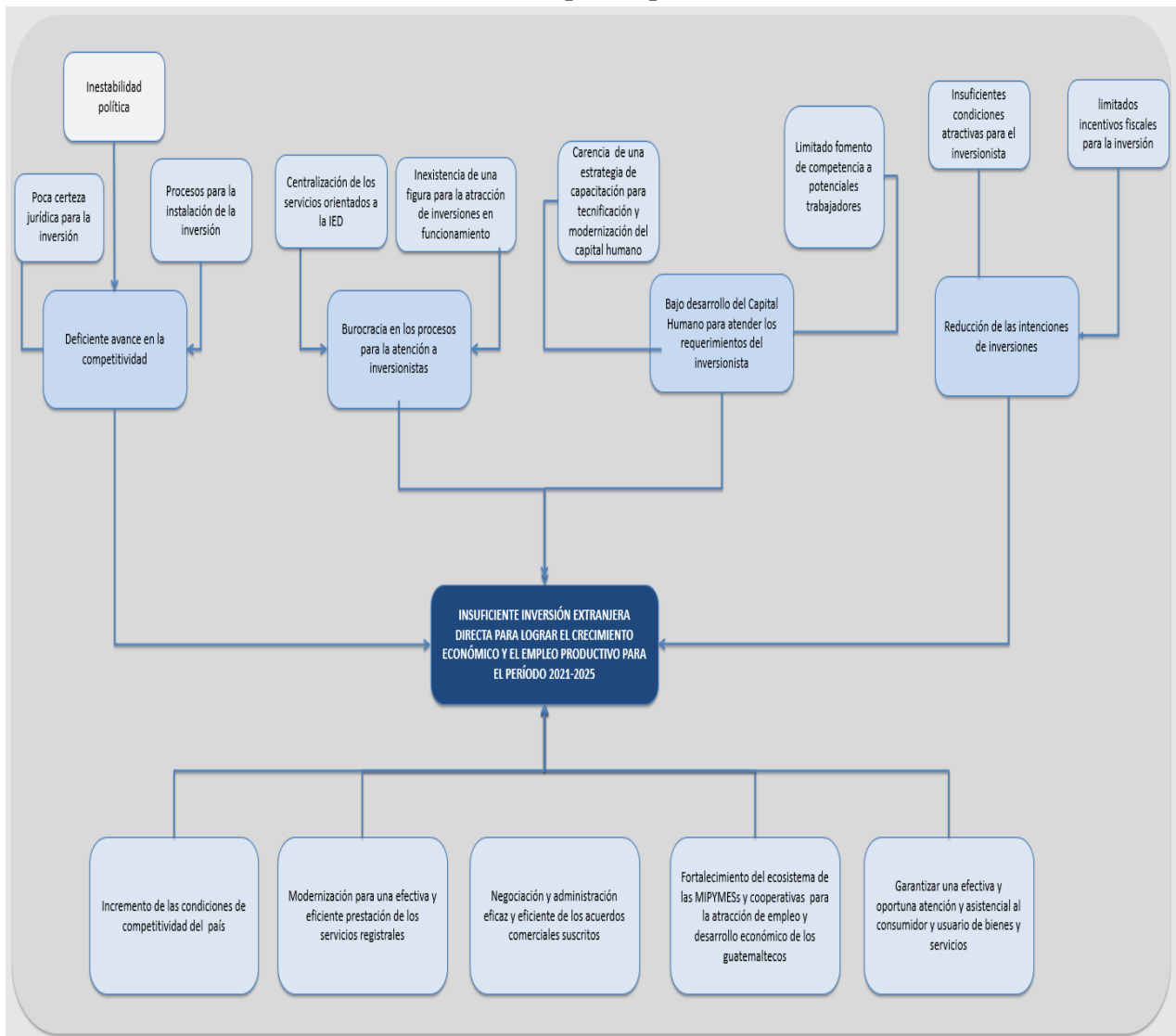


Fuente: MINECO 2024.

**1.10 Modelo prescriptivo**

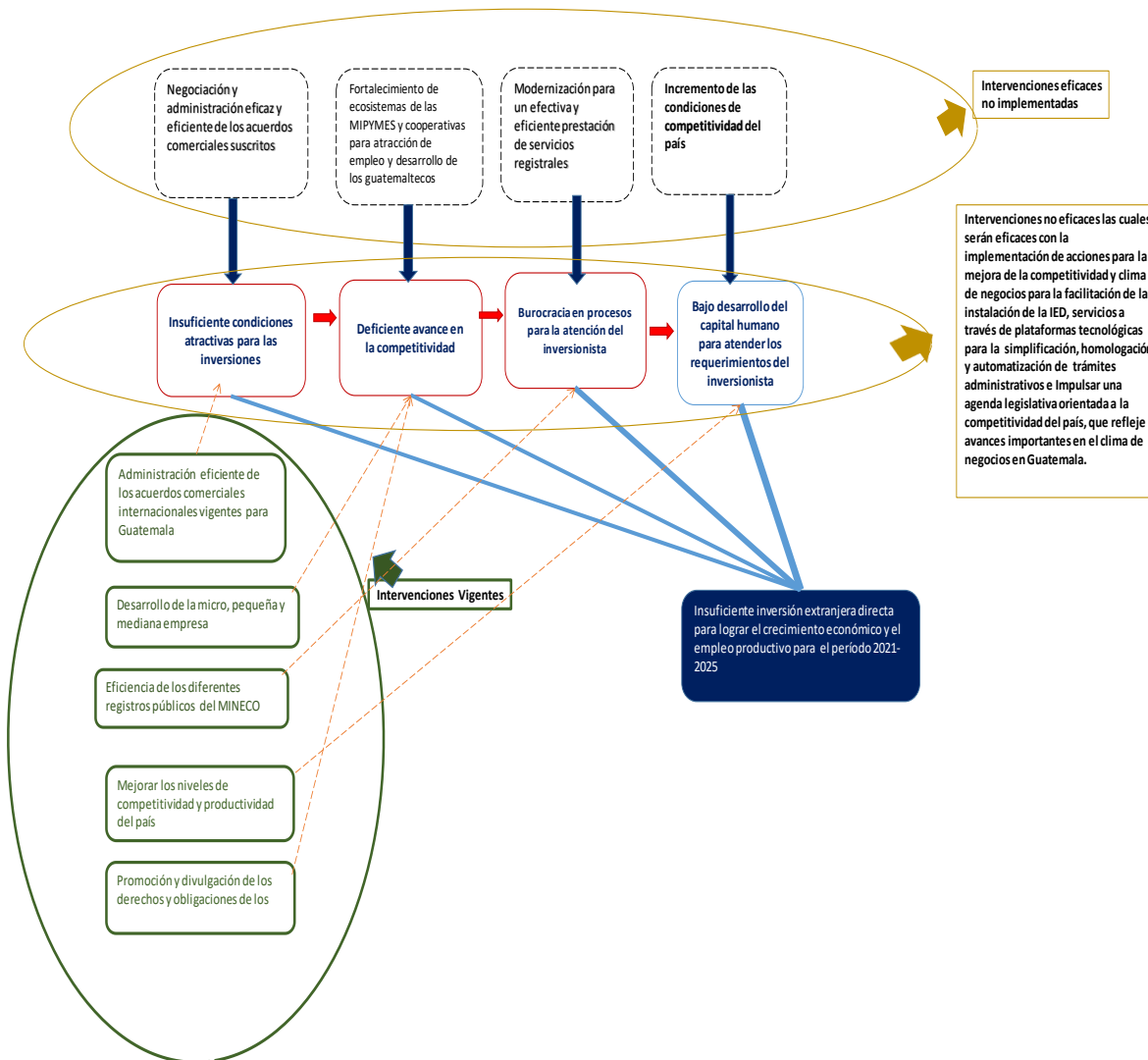
En relación con el problema central, identificado como “la insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”, se considera relevante:

**Figura No.36**  
**Modelo prescriptivo**



Fuente: MINECO 2024.

**Figura No.36.1**  
**Modelo prescriptivo**



En relación con el problema central, identificado como “la insuficiente Inversión Extranjera Directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”, se considera relevante indicar que existen acciones necesarias de implementar como la Negociación y administración eficaz y eficiente de los acuerdos comerciales suscritos, el Fortalecimiento de ecosistemas de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo de los guatemaltecos, la modernización para un efectiva y eficiente prestación de servicios registrales y el incremento de las condiciones de competitividad del país y la eficiente protección del consumidor y usuario que permita que permitan dar una solución al problema central ya indicado. Por otro lado, se están realizando una serie de acciones e intervenciones que se requieren eficientar en su ejecución y así coadyuvar al resultado de atender el problema central declarado.



### **1.11 Marco estratégico institucional**

*El mandato del MINECO, establecido en el Artículo 32 de la Ley del Organismo Ejecutivo (Decreto 114-97), señala que:*

*Le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:*

*a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal;*

*b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.*

*c) Conducir, por delegación del Presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.*

*d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.*

*e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país; y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.*

*f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.*

*g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.*

*Para ello, con base en ese mandato, en la Constitución Política de la República, en el Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, en lo establecido en la Política General de Gobierno 2024-2028 y en las Metas Estratégicas de Desarrollo, así como en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, en correspondencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el marco jurídico nacional e internacional, se plantean la siguiente Misión, Visión, Objetivos Estratégicos Institucionales y Valores correspondientes.*

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

**1.12 Misión, Visión y Valores**

VISIÓN y MISIÓN			
Nombre de la entidad y cuál es el horizonte de la	Imagen externa	Posicionamiento futuro/ temporalidad	Formulación de la visión
El Ministerio de Economía tiene como horizonte generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos	Institución rectora del desarrollo económico nacional	Coordinaciones y realización de acciones estratégicas para el incremento del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, para la mejora en el crecimiento económico y el empleo productivo en el 2025.	Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.
¿Quiénes somos? Identidad, reconocimiento legal	¿Qué buscamos? Función principal, razón de ser	¿Qué producimos? Principales productos (bienes y servicios) que se generan	Formulación de la misión
Somos una entidad responsable de cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial.	<p>tiene como fin primordial</p> <p>a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.</p> <p>b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.</p> <p>c) Conducir las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.</p> <p>d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.</p> <p>e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.</p> <p>f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.</p> <p>g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.</p>	<p>Promovemos, impulsamos, entregamos, realizamos:</p> <p>a) Servicios de asistencia, protección y educación al consumidor y servicios de supervisión del comercio interno.</p> <p>B) Servicios de Análisis, Diagnósticos y Proyectos para Mejorar la Inversión y Competitividad. Servicios de Capacitación para la Cultura de la Competencia. Servicios de Calificación y Exoneración Fiscal en la Actividad Exportadora y de Maquila. Generación de competitividad y emprendimiento para Jóvenes.</p> <p>c) Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica. Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales. Servicios de Análisis</p> <p>d) Servicios de Normalización, Metrología y Acreditación.</p> <p>e) Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria. Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países.</p> <p>f) y g) Servicios registrales: Servicios de Registro de Valores, de Certificación y Firma Electrónica . Servicios de Registro de Garantías Mobiliarias.</p>	<p>Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.</p>
¿Por qué lo hacemos?		¿Para qué? / ¿Para quiénes?	
Para promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional; Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio; Fortalecer el ecosistema de las MIPYME 's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos., Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO y Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor		Para contribuir a la mejora de vida de los guatemaltecos	

### **1.12.1 Misión:**

*Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las micro, pequeñas y medianas empresas y fortaleciendo el comercio exterior.*

### **1.12.2 Visión:**

*Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.*

### **1.12.3 Objetivo estratégico institucional**

*Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.*

### **1.12.4 Objetivos específicos institucionales**

- a. Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional.*
- b. Atraer inversión extranjera directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.*
- c. Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.*
- d. Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.*
- e. Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.*

### **1.12.5 Valores:**

- ✓ **Respeto:** *Capacidad de reconocer, apreciar, y valores a cada individuo, considerando sus derechos y deberes, aprendiendo a escuchar y respetar todas las formas de vida diferentes en la sociedad.*
- ✓ **Honestidad:** *Valor institucional que genera acciones de beneficio común, reflejándose en la congruencia entre lo que se piensa y se hace, propiciar un ambiente de confianza a través de la práctica de la sinceridad, para con uno y con los demás, construyendo una sociedad que valore la verdad, sin engaños ni fraudes.*
- ✓ **Prudencia:** *Capacidad de pensar ante ciertos acontecimientos o actividades, sobre los riesgos posibles que estos conllevan y adecuar o modificar la conducta para no recibir o producir perjuicios innecesarios.*
- ✓ **Honradez:** *Cualidad que define a la persona para actuar adecuadamente en todo momento, en el desempeño de sus actividades, con integridad en el obrar, ser justo, recto, franco, honorable y libre de engaño.*

- ✓ **Rectitud:** Comportamiento y actuación correcta, atenta y educada.
- ✓ **Justicia:** Actuar con equilibrio entre el propio bien y el de los demás, implica conjugar la libertad individual, la igualdad y la interdependencia de quienes conforman el Ministerio de Economía.
- ✓ **Lealtad:** Fidelidad que se tiene en las acciones y comportamientos individuales y colectivos para ser dueños de la propia voluntad, impulsando el logro de objetivos.
- ✓ **Integridad:** Cualidad de correcto, educado, atento, probo e intachable.
- ✓ **Pertenencia:** Todo funcionario, empleado público y contratista debe orientar su esfuerzo a lograr la realización de los fines institucionales y velar por los intereses de los usuarios.
- ✓ **Trabajo en equipo:** Objetivos comunes y relaciones de trabajo basadas en la confianza, el respeto mutuo, la comunicación efectiva y la cooperación.

### **1.13 Formulación de resultados y metas**

#### **1.13.1 Resultados Estratégicos**

##### ***En la Prioridad Nacional de Desarrollo de Empleo e Inversión:***

- *En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: A) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango ente el 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025 c) no menor del 5.4% en los años siguientes, hasta llegar al 2032.*
- *Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.23%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.*

**MED: EMPLEO E INVERSIÓN: RED:** *Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).*

*Dentro de la Política General de Gobierno 2024-2028, se establecen Ejes Estratégicos por un País para Vivir, Visión Estratégica y Líneas Estratégicas por un País para Vivir, que buscan realizar una función pública, legítima y eficaz, Desarrollo social, Lucha contra la desnutrición y malnutrición, Infraestructura Económica para el buen vivir y Avance para disminuir la brecha digital con tecnología e innovación.*

**Líneas Estratégicas por un País para Vivir:**

**Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas**

- ✓ *Promover medidas inmediatas y efectivas en contra de la corrupción, implementando mecanismos institucionales desde la prevención, el fortalecimiento de la función pública, la ética en los servidores y funcionarios públicos y la responsabilidad social en todos los ámbitos.*
- ✓ *Fortalecer mecanismos de Gobierno Abierto y Electrónico, en contribución a la transparencia y eficiencia de los servicios públicos y la rendición de cuentas, sentando las bases para la incorporación y participación activa de todos los sectores de la sociedad.*
- ✓ *Implementación de acciones que restituyan la credibilidad en la democracia y el Estado de Derecho para una administración pública, robusta y con mayor cercanía a los ciudadanos, estableciendo redes para una adecuada gobernanza.*
- ✓ *Fortalecer los procesos de planificación y presupuesto para generar mayor transparencia y rendición de cuentas de la acción pública.*
- ✓ *Adoptar medidas que permitan acelerar la participación de las mujeres, pueblos indígenas y personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida política y pública.*

**Desarrollo Social**

**Creación y Promoción del Empleo**

- ✓ *Creación y Promoción del Empleo.*
- ✓ *Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.*
- ✓ *Fomentar el crecimiento de los sectores agropecuario, manufacturero, cooperativista y turístico, priorizando los departamentos que presentan los más altos índices de las necesidades básicas insatisfechas en precariedad laboral.*
- ✓ *Generar condiciones para la formación y capacitación para el trabajo y la empleabilidad de la población, para garantizar la inclusión laboral, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad en los departamentos con mayor precariedad ocupacional y con mayores índices de pobreza.*
- ✓ *Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información: el conocimiento (Tics), ciencia de datos, machine learning, big data, inteligencia artificial, marketing digital, seguridad de la información, desarrollo de software y aplicaciones, habilidades gerenciales e idiomas extranjeros.*
- ✓ *Considerar las áreas que demanda el mercado actual y que tienen una oferta insatisfecha de trabajadores formados en tecnologías de la información.*
- ✓ *Impulsar actividades que mejoren la accesibilidad y conectividad, para el intercambio comercial de las comunidades, contemplando comunidades afectadas por los fenómenos naturales.*

- ✓ *Propiciar condiciones o entornos económicos favorables para el desarrollo del emprendimiento y microempresas promoviendo el encadenamiento productivo, tanto en los mercados financieros tradicionales como los asociativos; y el apoyo técnico.*
- ✓ *Fortalecer la intermediación de la oferta y demanda laboral, así como los procedimientos de formalización del empleo en un clima de confianza y garantías para dinamizar la economía.*
- ✓ *Promover la protección de la propiedad intelectual colectiva sobre textiles e indumentarias de los pueblos y comunidades indígenas.*
- ✓ *Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional*

### **1.13.2 Resultado Final**

*Para el 2025, se ha incrementado en USD\$ 333.55 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional. (Línea base de US\$ 1,261.80 millones en 2021 a US\$ 1,595.35 millones en 2025).*

### **Resultado Estratégico -RE-**

*Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.*

*Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).*

### **1.13.3 Formulación de resultados institucionales**

*Posterior a la definición del problema central a atender por el MINECO que fue establecido como la “insuficiente inversión extranjera directa para lograr el crecimiento económico y el empleo productivo para el periodo 2021-2025”, y como parte de su Plan Estratégico Institucional se plantean los siguientes resultados.*

#### **1.13.4 Resultados inmediatos:**

1. *Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).*
2. *Para el 2023, se ha incrementado en 185.23 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios. (Línea base de US\$ 1,261.80 millones en 2021 a US\$ 1,595.35 millones en 2025).*
3. *Para el 2023, se ha incrementado en 10,596 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 10,596 en 2023)*
4. *Para el 2023, se ha incrementado en 90,985 los empresarios MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial para la mejora de las condiciones de la calidad de vida de la población guatemalteca (28,484 línea base 2019 a 90,985 en 2023).*

5. *Para el 2023, se ha incrementado en 28.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 51,682 en 2023).*

#### **5.13.4 Resultados intermedios:**

1. *Para el 2025 se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025).*
2. *Para el 2025, se ha incrementado en USD\$ 333.55 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora de la competitividad y clima de negocios a nivel nacional. (Línea base de US\$ 1,261.80 millones en 2021 a US\$ 1,595.35 millones en 2025).*
3. *Para el 2025, se ha incrementado en 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)*
4. *Para el 2025, se ha incrementado en 196,443 los empresarios MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025)*
5. *Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025)*

*Figura No.37*  
**Modelo Lógico de la Estrategia**  
**Cadena de resultados\***

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

INTERVENCIONES		RESULTADOS					
PRODUCTOS	INTERMEDIOS	FINALES	SECTORIAL	PND	RE	RE	
1	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores	Para el 2023 se ha incrementado en 21.0 puntos porcentuales el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrados (línea base de 120,008 en 2019 a 145,210 en 2023).	Para el 2025 se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrados (línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025).				
2	Proveedores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.						
3	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias						
4	Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual						
5	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad						
6	Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	Para el 2023, se ha incrementado en 185.23 millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios. (línea base de US\$ 1,261.80 millones en 2021 a US\$ 1,595.35 millones en 2025)	Para el 2025, se ha incrementado en 333.55 % millones el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios. (línea base de US\$ 1,261.80 millones en 2021 a US\$ 1,595.35 millones en 2025).				
7	Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.						
8	Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exenciones fiscales por resoluciones de calificación						
9	Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.						
10	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	Para el 2023, se ha incrementado en 10,596 las certificaciones de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (línea base de 4,324 en 2019 a 10,596 en 2023).	Para el 2025, se ha incrementado en 16,160 las certificaciones de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025).				
11	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria						
12	Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala						
13	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	Para el 2023 se ha incrementado en 90,985 los empresarios MIPYMES, emprendedores, mujeres empresarias y beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial para la mejora de las condiciones de la calidad de vida de la población a el 2023, se ha generado 28,484 líneas base. (línea base 28,484)	Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresas y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025)				
14	Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial						
15	Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal						
16	Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional						
17	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	Para el 2023, se ha incrementado en 28.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (línea base de 40,377 en 2019 a 51,682 en 2023).	Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025).				
18	Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones						

Fuente: MINECO 2024.



#### **1.14 Análisis FODA**

*El análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), realizado a lo interno del MINECO, permitió evidenciar la necesidad de adaptación al cambio en el ámbito de la economía nacional e internacional. Específicamente destaca el papel relevante en lo que respecta a temas de política económica y competitividad, esto dada la naturaleza de la institución.*

*Para realizar el FODA se realizó un análisis sobre la estructura, procesos, recursos y capacidades con que cuenta el ministerio. El mismo se realizó mediante un ejercicio participativo para orientar estrategias de implementación para maximizar las acciones que el MINECO tiene para el cumplimiento de su mandato.*

#### **Fortalezas**

- ✓ *Rectoría de la Política de Competitividad 2020-2032.*
- ✓ *Recurso humano con experiencia en temas específicos.*
- ✓ *Presencia institucional a través de las delegaciones departamentales o sedes regionales.*
- ✓ *Representación ante instancias a alto nivel vinculadas a las funciones del MINECO.*
- ✓ *Se cuenta con infraestructura propia donde funciona la sede central y registros.*
- ✓ *Respaldo político para la realización de funciones.*
- ✓ *Facilitador de alianzas de sectores público y privado.*
- ✓ *Capacidad de gestión en agenda legislativa económica (propuestas de ley).*
- ✓ *La participación en espacios internacionales en donde se ha tenido alto nivel de influencia.*
- ✓ *Eventual disponibilidad de recursos financieros de fuentes externas.*
- ✓ *Marco legal vigente que establece la rectoría del MINECO en el tema económico.*
- ✓ *Ingresos privativos por servicios que se prestan.*
- ✓ *Prestación de servicios a nivel departamental y regional.*
- ✓ *Capacidad para negociar acuerdos comerciales.*
- ✓ *Defensa y protección al consumidor y usuario.*
- ✓ *Disponibilidad de recursos financieros para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.*

#### **Debilidades**

- ✓ *Pocos programas de formación y capacitación técnica que incentiven el desarrollo de competencias.*
- ✓ *Limitados incentivos laborales encaminados a propiciar el interés de desarrollo profesional y la carrera administrativa (ejemplo: promociones, intercambios, mejoras, etc.).*
- ✓ *Limitada cantidad de personal contratado por renglones presupuestarios permanentes.*
- ✓ *Poca sostenibilidad de programas financiados con fondos externos.*
- ✓ *Sistemas de información desactualizados y desarticulados.*
- ✓ *Insuficientes métodos y herramientas metodológicas.*
- ✓ *Debilidad en el monitoreo y evaluación de la gestión interna.*
- ✓ *Procedimientos obsoletos para la autorización, revisión y supervisión del Decreto 29-89<sup>13</sup>*
- ✓ *Procesos de eficientización del Registro Mercantil inconcluso.*
- ✓ *Infraestructura tecnológica no aprovechada al máximo.*

<sup>13</sup> Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.

- ✓ *Sistemas operativos informáticos desactualizados y no compatibles entre entidades del MINECO.*
- ✓ *Incapacidad de generar condiciones para la atracción de Inversión Extranjera Directa.*
- ✓ *Poca atención a las MIPYME's para el desarrollo empresarial, procesos de capacitación y acceso a financiamiento.*
- ✓ *Incapacidad de promover la exportación.*
- ✓ *Insuficiente presencia territorial a nivel nacional.*
- ✓ *Deficiente infraestructura física de las delegaciones departamentales y sedes regionales.*

### **Oportunidades**

- ✓ *Aprovechamiento de los espacios políticos para afianzar el reconocimiento de la rectoría de la Política Económica del país y la Política Nacional de Competitividad.*
- ✓ *Fortalecimiento de los espacios de coordinación interinstitucional.*
- ✓ *Posicionamiento como la institución rectora del desarrollo económico del país.*
- ✓ *Coordinación con los sectores de la sociedad, públicos y privados.*
- ✓ *Fortalecimiento de la masa crítica en la negociación y administración de los acuerdos comerciales.*
- ✓ *Facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa con fondos de fideicomiso.*
- ✓ *Incremento de los ingresos privativos por los servicios que se prestan.*
- ✓ *Fortalecimiento del diálogo entre los diferentes sectores económicos del país.*
- ✓ *Solucionar casos de controversias en beneficios para Guatemala.*
- ✓ *Descentralización e instauración de instancias en atención a temas específicos.*

### **Amenazas**

- ✓ *Falta de apoyo del Organismo Legislativo en la aprobación de leyes propuestas.*
- ✓ *Los recursos destinados limitados para promover el desarrollo competitivo del país y llevar a cabo la producción institucional.*
- ✓ *Vencimiento de legislaciones que regulan instancias a cargo del MINECO.*
- ✓ *Normativa compleja para las compras y contrataciones de bienes y servicios.*
- ✓ *Limitado apoyo a la rectoría de la Política Económica.*
- ✓ *Burocratización de los procesos debido a los tiempos en el marco legal vigente.*
- ✓ *Falta de apoyo de las instancias que apoyan el crecimiento económico.*
- ✓ *Poca contribución a las mediciones de los entes internacionales de calificación.*
- ✓ *Recorte presupuestario de la cooperación internacional.*

*Figura No.38  
Análisis Estratégico*

<i>Estrategia</i>	<i>FO/DO/FA/DA</i>	<i>Temporalidad</i>
<i>Desarrollar planes de acción para implementación de políticas económica y de competitividad.</i>	<b>FO</b>	<i>De mediano plazo</i>
<i>Desarrollo y presentación de anteproyectos de Ley que reactive la economía y propicien la inversión de capitales para la generación de empleo.</i>	<b>FO</b>	<i>De mediano plazo</i>
<i>Relanzamiento de incursión e injerencia del MINECO en las MIPYME's.</i>	<b>FO/DO/FA/DA</b>	<i>De mediano plazo</i>
<i>Desarrollar e implementar procesos de modernización de los registros a cargo del MINECO.</i>	<b>FO</b>	<i>De corto plazo</i>
<i>Fortalecimiento de alianzas estratégicas para la implementación de programas.</i>	<b>FO</b>	<i>De mediano plazo</i>
<i>Formulación y aprobación de un Reglamento Orgánico Interno que se adecuó a la estructura y representé la estructura organizativa que debe tener el MINECO en función del cumplimiento de su mandato.</i>	<b>DO/DA</b>	<i>De corto plazo</i>
<i>Concluir el proceso de eficientización del Registro Mercantil.</i>	<b>DO</b>	<i>De mediano plazo</i>
<i>Eficientar procedimiento de atracción de inversiones.</i>	<b>DO</b>	<i>De largo plazo</i>
<i>Descentralización de servicios.</i>	<b>DO</b>	<i>De mediano plazo</i>
<i>Implementar procesos de capacitación para el personal del MINECO.</i>	<b>FA/DA</b>	<i>De corto plazo</i>
<i>Promover el Comercio Exterior y los tratados con Centroamérica.</i>	<b>FA</b>	<i>De corto plazo</i>
<i>Modernizar procedimientos de autorización, revisión y supervisión de la administración de las Leyes de Fomento</i>	<b>FA/DA</b>	<i>De corto plazo</i>
<i>Mejorar niveles de coordinación interinstitucional para promover agenda económica.</i>	<b>FA/DA</b>	<i>De mediano plazo</i>
<i>Modernización de la DIACO.</i>	<b>DA</b>	<i>De mediano plazo</i>

Fuente: MINECO 2024.

Nota: FO (Potencialidades) = Fortalezas + Oportunidades; DA (Limitaciones) = Debilidades + Amenazas; FA (Nivel de riesgo) = Fortalezas + Amenazas; y DO (Desafíos) = Debilidades + Oportunidades. Corto plazo: uno a dos años; mediano plazo: dos a tres años; y largo plazo: cuatro a cinco años.

### 1.15 Análisis de actores

Como parte del proceso de implementación de las estrategias propuestas se consideraron relevantes los siguientes actores de acuerdo a los instrumentos técnicos de formulación.

Figura No.39

#### Análisis de actores

No	Actor (nombre y descripción)	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y de influencia en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Gabinete Específico de Desarrollo Económico: tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas que orienten una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional para incrementar la riqueza, el empleo y lograr una equitativa distribución del ingreso nacional.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Humanos, técnicos y políticos	Coordinación interministerial, apoyo técnico y político.	Guatemala/ Nacional
2	Universidades y tanques de pensamiento: academia del país.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Conocimiento técnicos y científicos	Capital Humano, capacitación y asistencia.	Nacional
3	Junta Monetaria: es la autoridad máxima del Banco de Guatemala.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos	Miembro integrante del cuerpo directivo de la JM, la cual indica la Política Monetaria del País.	Guatemala/ Nacional
4	SEGEPLAN: es el ente de planificación del Estado, que asesora y asiste técnicamente a las instituciones públicas y al Sistema de Consejos de Desarrollo para vincular, los procesos de políticas públicas, planificación y programación, con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo,	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos	Apoyo al proceso de planificación.	Guatemala/ Nacional

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

	así como su debido seguimiento y evaluación.							
5	Sectores productivos: son las distintas divisiones de la actividad económica, atendiendo al tipo de proceso que se desarrolla.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia y conocimientos técnicos, percepción	Coordinación, apoyo técnico Políticas de desarrollo del sector privado.	Nacional
6	Congreso de la República: es el Órgano Legislativo unicameral de Guatemala.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Presupuesto, procesos y sistemas	Coordinación y aprobación de leyes.	Guatemala/ Nacional
7	Cooperativas: son asociaciones autónomas de personas unidas voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Financieros y técnicos empresariales y nuevos productos	Administrador de recursos financieros del fideicomiso del Programa Nacional.	Nacional
8	Organismos de Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los poderes del Estado de Guatemala.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos	Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal y propuestas legales.	Guatemala/ Nacional
9	Cooperación Internacional: es la ayuda voluntaria de un donante o de un país (Estado, gobierno local, ONG) a una población (beneficiaria) de otro.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Económicos, tecnológicos	Recursos financieros para apoyar metas puntuales del MINECO, asistencia técnica y acompañamiento.	Nacional
10	Entidades de Gobierno Central, descentralizadas, autónomas y semiautónomas.	Facilitador y aliado	A favor	Alto	Alto interés	Experiencia, financieros y conocimientos técnicos	Coordinación interinstitucional, ejecución de políticas, aplicación de marco legal.	Nacional

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

11	Gobiernos locales: división administrativa del poder que corresponde a una circunscripción municipal para el caso de Guatemala.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Relaciones, conocimiento, percepción	Apoyo en las políticas de desarrollo económico.	Nacional
12	Intermediarias financieras ya calificadas y potenciales: son instituciones especializadas en la mediación entre las unidades económicas que desean ahorrar o invertir sus fondos y aquellas unidades que quieren tomar fondos prestados.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Financieros y técnico empresariales y nuevos productos	Facilitar el acceso a servicios financieros al sector MIPYME's de Guatemala y disponer de oferentes de nuevos servicios financieros.	Nacional
13	Oferentes de servicios de desarrollo empresarial: servicios que permiten el desarrollo de las empresas, especialmente MIPYME's.	Aliado	A favor	Alto	Alto interés	Relaciones y conocimientos técnicos	Proporcionar los Servicios de Desarrollo Empresarial.	Nacional
14	Sociedad civil: diversidad de personas que con categoría de ciudadanos y generalmente de manera colectiva, actúan para tomar decisiones en el ámbito público que consideran a todo individuo que se halla fuera de las estructuras gubernamentales.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Técnicos, conocimiento de la realidad	Realizar propuestas específicas desde sus propias necesidades, monitoreo del cumplimiento de la Política.	Nacional
15	Instituto Nacional de Estadística: es un organismo descentralizado del Estado, semiautónomo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuyo principal fin es ejecutar la política estadística nacional.	Facilitador	A favor	Alto	Alto interés	Datos estadísticos	Proporcionar información de las características de la población en general.	Guatemala/ Nacional

Fuente: MINECO 2024

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

**1.16 Seguimiento estratégico**  
**1.16.1 Fichas técnicas de indicadores**

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 1.</b>											
<b>RESULTADO L INSTITUCIONAL:</b>											
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	1- Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad.										
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO										
<b>Objetivo asociado al Indicador</b>	Promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional										
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO										
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite medir el incremento de entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora en clima de negocios, para la atracción de inversiones .										
<b>Pertinencia</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a generar condiciones que impulsen la competitividad del país, para la atracción de inversión extranjera directa; con la coordinación de esfuerzos y alianzas interinstitucionales que a través del Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) se realicen entre sectores públicos y privado.										
<b>Interpretación</b>	Identifica el crecimiento de la Inversión Extranjera Directa en Guatemala y las reinversiones como indicador de la mejora en el clima de negocios										
<b>Fórmula cálculo</b>	12-0-0-1-0-1-Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad /unidad										
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual										
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>											
<b>Años</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	
<b>Valor</b>	<b>434</b>	<b>486</b>	<b>774</b>	<b>786</b>	<b>951</b>	<b>1,312</b>	<b>1,332</b>	<b>1,352</b>	<b>1,372</b>	<b>1,392</b>	
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>		<b>2019</b>	<b>650</b>			<b>Valor</b>	<b>1.00</b>			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Continuar fortaleciendo las acciones dirigidas a las metas estratégicas de desarrollo de reducción a la pobreza, empleo e inversión, así como a las metas de la Política General de Gobierno 2024-2028. Para 2025, se espera un incremento debido a las acciones que realizará PRONACOM en entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de procesos y el incremento de inversiones y reinversiones.										
<b>Como se va a Lograr la Meta</b>	Asesora a las entidades para la atracción de la inversión y reinversión nacional y extranjera al país, propuestas de proyectos/o automatización de sus procesos para la mejora del sector productivo o la mejora en el clima de negocios, implementación de un sistema marco de productividad y competitividad y acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.										
<b>Medios de Verificación</b>											
<b>Procedencia de los Datos</b>	Programa Nacional de Competitividad										
<b>Unidad Responsable</b>	Programa Nacional de Competitividad										
<b>Metodología de Recopilación</b>	Fuentes secundarias										
<b>Notas Técnicas</b>											

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

Establecer condiciones adecuadas para la mejora de la competitividad, a través de simplificación y automatización de procesos, actualizando el marco legal vigente en la materia y utilización de plataformas digitales, así como la actualización del marco legal vigente.

Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponde a los registrado en el sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 2</b>											
<b>RESULTADO INTERMEDIO:</b> Para el 2025, se ha incrementado en 193,443 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 28,484 en 2019 a 193,443, en el 2025)											
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	2-Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados el sector de la micro, pequeña y mediana empresa										
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO										
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Fortalecer el ecosistema de las MIPYME's y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.										
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO										
<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite medir el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio.										
<b>Pertinencia</b>	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y servicios de desarrollo empresarial en emprendimiento e innovación .										
<b>Interpretación</b>	El indicador identifica el incremento en las MIPYMEs que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad. Asimismo permite medir la mejora en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMEs por parte del Ministerio.										
<b>Fórmula Calculo</b>	14-0-0-1-0-1- Empresario de Micro, Pequeña y Mediana Empresa beneficiados con servicios financieros+14-0-0-2-0-1-Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en desarrollo empresarial+ 14-0-0-3-0-1-Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal+14-0-0-4-0-1- Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional / Unidad										
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual										
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>											
Años	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
<b>Valor</b>	28,484	24,153	23,383	35,379	27,490	22,684	20,148	20,912	21,902	22,452	23,227
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	<b>2019</b>	<b>28,484</b>			<b>Valor</b>	<b>1</b>				
<b>Explicación de la Tendencia</b>	A partir del año base ha disminuido el otorgamiento de créditos y específicamente los servicios de desarrollo empresarial a micro, pequeños y medianos empresarios, mujeres y artesanos con recursos del Programa Nacional de la Microempresa debido a que en el año 2024 se realizó una reingeniería de las actividades de acuerdo a las prioridades de la actual administración que indicaron que se atenderían a entidades lo que disminuirá el número de personas atendidas .										
<b>Como se va a Lograr la Neta</b>	Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía										



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

	local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales.
<b>Procedencia de los Datos</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias financieras, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional de la Microempresa y listado de MIPYME's atendidas por las sedes de dinamización económica.
<b>Producción asociada al resultado</b>	
<b>Productos / Subproductos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros             <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con créditos para desarrollo empresarial y proyectos</li> </ol> </li> <li>1. Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional</li> <li>2. Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel departamental y municipal.             <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial</li> <li>3.2 Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial.</li> </ol> </li> <li>3. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal.             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal a nivel departamental y municipal</li> <li>4.2 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal</li> </ol> </li> </ol>	
<b>Notas Técnicas</b>	
<p>En el año 2024 se encuentra en proceso una reingeniería de las actividades de acuerdo a las prioridades de la actual administración.</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-</p>	

**Vinculación Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-**

**FICHA TÉCNICA DE INDICADOR**

Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).

<b>Código y Nombre del Indicador</b>	3-Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la MIPYME
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.											
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO											
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el acceso de las MIPYME's, las mujeres empresarias y los artesanos a los servicios que presta el Ministerio de Economía.											
<b>Pertinencia</b>	Facilitación de recursos y servicios financieros para el sector MIPYME's en forma ágil, oportuna y dentro de un marco de fomento adecuado y de desarrollo Empresarial en emprendimiento e innovación a través de las sedes de dinamización económica.											
<b>Interpretación</b>	El indicador identifica el incremento de las MIPYMES que tienen acceso a los servicios que presta el Ministerio de Economía y mejoran su capacidad técnica y financiera para el mejoramiento de su productividad así mismo permite medir la mejor en la capacidad de acompañamiento a las MIPYMES por parte del Ministerio.											
<b>Fórmula Calculo</b>	MIPYME, mujeres empresarias y artesanos beneficiados con créditos y servicios de desarrollo/ año base 2019											
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual											
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>												
<b>Años</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	
<b>Valor</b>	<b>1</b>	<b>0.85</b>	<b>0.82</b>	<b>1.24</b>	<b>0.96</b>	<b>0.80</b>	<b>0.71</b>	<b>0.73</b>	<b>0.77</b>	<b>0.79</b>	<b>0.82</b>	
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	<b>2019</b>	<b>28,484</b>			<b>Valor</b>	<b>1</b>					
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2024, debido a las prioridades de la nueva administración, se realizó una reingeniería de los procesos y en la formulación 2025 y 2026 se refleja una reducción en la tasa, lo cual se incrementará a partir del año 2026.											
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aumentando el número de entidades de servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y que incide en reducción de la pobreza, enfocados en los municipios priorizados para el logro del resultado estratégico de desarrollo, en contribución a la reducción de la pobreza.											
<b>Procedencia de los Datos</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.											
<b>Medios de Verificación</b>												
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Servicios Financieros Empresariales y Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa.											
<b>Metodología de Recopilación</b>	Informe anual con datos de los Informes mensuales de cartera remitidas por las intermediarias, informes de actividad de supervisión seguimiento del Programa Nacional y listado de MIPYME's atendidas por la Dirección de Servicios de Desarrollo Empresarial											
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>												
<b>Productos</b>						<b>Indicadores</b>						
1. Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros						Créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados en el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.						
2. Personas beneficiadas con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional												

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<p>3. Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial.</p> <p>4. Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal</p>	
<p align="center">.</p>	
<p>En el año 2019 28,484 MIPYMES, mujeres empresarias y artesanos se vieron beneficiadas con acceso a crédito y/o servicios de desarrollo empresarial. Se estima que para el 2025 de forma acumulada el MINECO habrá atendido 193,443.</p> <p>Fórmula de cálculo: BAC y SDE AC igual beneficiada /o con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial.</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-</p>	

<p align="center"><b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 4.</b></p> <p align="center"><i>RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025).</i></p>											
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	4-Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor.										
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO										
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Promover la calidad en los bienes y servicios para satisfacción del consumidor.										
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO										
<b>Descripción del Indicador</b>	Permite medir el incremento de personas informadas sobre sus derechos y obligaciones, quienes los hacen valer a través de la formulación de quejas, así como la atención y resolución de las mismas.										
<b>Pertinencia</b>	Las quejas es la manifestación del consumidor sobre sus inconformidades en la adquisición de bienes y servicios y la DIACO las resuelve por medio de mediación, conciliación y procedimiento administrativo, así como informar sobre sus derechos y obligaciones de consumidores y proveedores.										
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de resolución de quejas, capacitaciones y asesoría técnica sobre sus derechos y obligaciones, donde 1 representa que se está cubriendo el 100% en relación al año base (2019=40,377), y valores mayores a 1 indican el crecimiento en la resolución de quejas y capacitaciones en los años siguientes, tomando como nueva base de cálculo el año anterior ejecutado.										
<b>Fórmula Calculo</b>	15-0-0-1-0-1- Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones/ Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2019										
<b>Frecuencia de Medición</b>	MENSUAL										
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>											
<b>Años</b>	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
<b>Valor</b>	0.55	0.88	1.26	1.29	1.49	1.42	1.49	1.56	1.63	1.70	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b> 2019	40,377	<b>Valor</b>	1.00
<b>Explicación de la Tendencia</b>	A partir de los años 2020 y 2021 las actividades presenciales de capacitación se vieron limitadas por la pandemia, del año 2022 la divulgación e información sobre los derechos de los consumidores y usuarios, se ha incrementado y se continuará fomentando la cultura de la queja por parte de los mismos, cuando consideren que han sido afectados en la adquisición de un bien o servicio. En 2025 se tiene planificado un incremento de personas atendidas con respecto al año base (2019), debido a que se informaran a consumidores y usuarios sobre sus derechos y obligaciones en la materia de consumo a través de diferentes modalidades de capacitación y divulgación.			
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Por medio de la atención, asistencia y defensa al consumidor y usuario, a través de la promoción y divulgación de la ley y cumpliendo con el mandato que el marco legal estipula y la utilización de plataformas digitales.			
<b>Procedencia de los Datos</b>	Departamento de Servicios al Consumidor, Base de datos de quejas por persona, Departamento de Promoción y Asesoría al Consumidor y Proveedor por medio de listado de participantes en conferencias, e información recibida de las Sedes Departamentales.			
<b>Medios de Verificación</b>				
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Atención y Asistencia del Consumidor (DIACO).			
<b>Metodología de Recopilación</b>	Base de datos de quejas de resolución de quejas y registro de personas capacitadas y asesoradas.			
<b>Producción asociada al cumplimiento de la Meta</b>				
<p>1. Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones.</p> <p>1.1. Consumidores y usuarios capacitados sobre los derechos y obligaciones.</p> <p>1.2. Consumidores y usuarios beneficiados con servicios de atención y resolución de quejas.</p> <p>1.3. Consumidores y usuarios informados sobre sus derechos y obligaciones en materia de consumo.</p>				
<b>Notas Técnicas</b>				
<p>Quejas documentadas son aquellas que tienen el respaldo documental dentro del plazo establecido por la Ley y en el procedimiento específico, según el artículo 86 de la Ley “Planteamiento de la queja”.</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-</p>				

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 5.</b>	
<i>RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)</i>	
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	5- Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial emitidos.
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y Promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONOMICO

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<b>Descripción del Indicador</b>	Este indicador nos permite conocer el número de acciones para el logro de beneficios de la administración de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en función de los documentos en el materia comercial.										
<b>Pertinencia</b>	Mejorar la competitividad y el comercio exterior de Guatemala aumentando la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala.										
<b>Interpretación</b>	El indicador muestra el total de documentos emitidos en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala en cada año.										
<b>Fórmula Calculo</b>	13-0-0-2-0-1- Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria/Unidad										
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual										
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>											
<b>Años</b>	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
<b>Valor</b>	3,654	3,052	3,528	3,121	3,191	3,191	3,198	3,198	3,205	3,205	
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	<b>2019</b>	4,324				<b>Valor:</b>	4,324			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	A partir del año base la Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria a nivel departamental, se incrementa de manera constante. Se espera un incremento de 16,160 documentos emitidos para el 2025. La meta lograda en el 2019 se debe a que se administraron contingentes arancelarios con acuerdos comerciales que finalizaron ese año, situación que disminuye la meta del 2024 debido a que no hay nuevos acuerdos.										
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Generando un sistema de medición y registro que permita explicar el beneficio de los acuerdos comerciales vigentes para Guatemala.										
<b>Procedencia de los Datos</b>	Dirección de Administración del Comercio Exterior										
<b>Medios de Verificación</b>											
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección de Administración del Comercio Exterior										
<b>Metodología de Recopilación</b>	Base de datos (Infobase)										
<b>Producción asociada al cumplimiento de la Meta</b>											
Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria.											
<b>Notas Técnicas</b>											
Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana a nivel región. Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-											

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 6.</b>											
<i>RESULTADO INTERMEDIO: Para el 2025 se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025).</i>											
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	6- Tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales simplificados y automatizados										
<b>Categoría del Indicador</b>	PRODUCTO										
<b>Objetivo Asociado al Indicador</b>	Brindar certeza jurídica a través de los servicios registrales que presta el MINECO.										
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONÓMICO.										
<b>Descripción del Indicador</b>	Registro de inscripción sociedades nacionales, comerciante individual, y empresas mercantiles, certificados de propiedad intelectual, registro garantías mobiliarias, valores y certificación y prestadores de servicios de certificación.										
<b>Pertinencia</b>	Mostrar el incremento de los registros comerciales en general derivado de la automatización de los mismos										
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores donde 0 significa la ausencia total de inscripciones patentes de comercio y títulos de propiedad intelectual y registro de garantías mobiliarias en donde 1 representa el 100% de inscripción, tomando como base el año (2019= 120,008) y valores mayores a 1 indica el crecimiento de las actividades registrales de cada uno de los registros del MINECO.										
<b>Fórmula Calculo</b>	11-0-0-1-0-1 Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores + 11-0-0-2-0-1-Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro garantías mobiliarias + 11-0-0-3-0-1- Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual +11-0-0-4-0-1- Prestadores de Servicios de Certificación y firma electrónica beneficiados con certeza jurídica /año base 2019.										
<b>Frecuencia de Medición</b>	Mensual										
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>											
<b>Años</b>	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	
<b>Valor</b>	0.93	1.18	1.20	2.02	2.05	2.07	2.11	2.15	2.19	2.22	
<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	2019	120,008			<b>Valor</b>	1.00				
<b>Explicación de la Tendencia</b>	Los servicios registrales para el 2025, se realizará la inscripción de sociedades nacionales, comerciantes individuales y empresas mercantiles en forma física y electrónica por los servicios en línea que presta específicamente el Registro Mercantil General de la República, quien a partir del 2023 y 2024 se ha tenido un incremento en los servicios que presta que presta por la emisión de patentes electrónicas las cuales reportan mensualmente. Así como la reducción de tiempos en la emisión de patentes de sociedades y empresas,										
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Aplicación del marco legal vigente, modernización de los registros y sistematización de los procesos de los registros responsables de velar por la eficiencia de los diferentes registros públicos que están bajo la responsabilidad del MINECO, brindando a los usuarios servicios de registro de personas que participan en el mercado de valores y mercancías, servicios de registro de inscripción de empresas prestadoras de servicios de certificación y firma electrónica,, servicios de registro de garantías mobiliarias, servicios de registro de patentes										

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

	comerciales y títulos de propiedad intelectual, utilización de plataformas informáticas y reducción de tiempos de acuerdo a la Ley de Simplificación de Trámites.
<b>Procedencia de los Datos</b>	Libro electrónico de inscripciones y archivo físico de los expedientes, registros de la ventanilla ágil, registro Mi Negocio.com, E-Gobierno base de datos de registro de certificados de propiedad intelectual, registro de personas que participan en el mercado de valores y prestadores de servicios de certificación, registro electrónico de garantías mobiliarias y prestadores de servicios de certificación.
<b>Medios de Verificación</b>	
<b>Unidad Responsable</b>	Registro Mercantil / Departamento de Empresas, Registro de la Propiedad Intelectual, Registro del Mercado de Valores y Mercancías, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación y Registro de Garantías Mobiliarias.
<b>Metodología de Recopilación</b>	Análisis e ingreso a la base de datos de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, certificados de inscripción de personas que participan en el mercado de valores, registro de inscripción de garantías mobiliarias por personas individuales y jurídicas e inscripción de prestadores de servicios de certificación, emitidos, elaboración de reportes diarios y mensuales.
<b>Producción asociada al cumplimiento de la Meta</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.</li> <li>2. Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.</li> <li>3. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias.</li> <li>4. Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual.</li> </ol>	
<b>Notas Técnicas</b>	
<p>Para la solicitud de patentes comerciales, títulos de propiedad intelectual, inscripción de personas que participan en el mercado de valores, inscripción de garantías mobiliarias para obtener préstamos e inscripción de entidades prestadores de servicios de certificación, el interesado tiene que presentar a los registros, solicitud de inscripción, documentación requerida, análisis de la documentación y la inscripción de las actividades registrales en los libros correspondientes, se emite las patentes, títulos, certificados y resoluciones correspondientes, se escanea todo el expediente en el archivo electrónico y se archiva físicamente.</p> <p>Es importante indicar que con la aplicación de la Ventanilla Ágil, Mi Negocio.com, E-Gobierno, se simplificaron los trámites del registro de sociedades, empresas mercantiles y comerciantes individuales ante el Registro Mercantil y la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, lográndose que los trámites se realicen de manera rápida, sencilla y a menor costo, así como realizar la solicitud en cualquier punto del país.</p> <p>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-</p> <p>La proyección que se tiene para el 2024, es el incremento en la tasa de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales, específicamente en el registro de sociedades nacionales, comerciante individual y empresas mercantiles.</p>	

<b>FICHA TÉCNICA DE INDICADOR 7. RESULTADO FINAL INSTITUCIONAL:</b>	
<b>Código y Nombre del Indicador</b>	7- Crecimiento de la Inversión Extranjera Directa
<b>Categoría del Indicador</b>	RESULTADO

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

<b>Objetivo asociado al Indicador</b>	Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.									
<b>Política Pública Asociada</b>	DESARROLLO ECONOMICO									
<b>Descripción del Indicador</b>	Mide el incremento en Dólares del flujo de Inversión Extranjera Directa en el país por la mejora del clima de negocios.									
<b>Pertinencia</b>	El MINECO realiza acciones que contribuyen a general condiciones que impulsen la competitividad en el país, para la atracción de inversión extranjera directa al país.									
<b>Interpretación</b>	Identifica la contribución del Ministerio de Economía al crecimiento en el flujo de la Inversión Extranjera Directa al país.									
<b>Fórmula cálculo</b>	Inversión Extranjera Directa por avance en el clima de negocios/ Inversión Extranjera Directa al país año base									
<b>Frecuencia de Medición</b>	Anual									
<b>Tendencia y meta del Indicador</b>										
<b>Años</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	
<b>Valor</b>			<b>326.9</b>	<b>116.32</b>	<b>185.23</b>	<b>257.58</b>	<b>333.55</b>			
<b>Línea Base</b>	<b>Año:</b>	<b>2021</b>	US\$1,261.8 millones			<b>Valor</b>	<b>1.00</b>			
<b>Explicación de la Tendencia</b>	En el año 2020 se tuvieron limitaciones para la implementación de acciones para la mejora del clima de negocios, debido a la pandemia, sin embargo, a partir del 2021 se ha venido implementado con las entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad procesos para la atracción de inversiones al país.									
<b>Como se va a lograr la meta</b>	Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad y el trabajo conjunto entre los distintos sectores público y privado, entre otros									
<b>Medios de Verificación</b>										
<b>Procedencia de los Datos</b>	Programa Nacional de Competitividad									
<b>Unidad Responsable</b>	Programa Nacional de Competitividad									
<b>Metodología de Recopilación</b>	Programa Nacional de Competitividad									
<b>Producción asociada al cumplimiento de la meta</b>										
<b>Producto</b>					<b>Indicador</b>					
Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad					Número de entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitiva					
Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad					Número de certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad					
Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país					Número de personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país					
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación					Número de empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación					



<b>Notas Técnicas</b>	
	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Se proyecta una contribución al incremento en US\$333.55 la Inversión Extranjera Directa al país por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.</i></li></ul> <p><i>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa</i></p> <p><i>Los datos consignados en el apartado de tendencia y línea base corresponden a lo registrado en el Banco de Guatemala.</i></p> <p><i>Este indicador permite medir el incremento en millones de USD\$ de inversión extranjera directa</i></p>

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

**1.17 Matriz de Planificación Estratégica Institucional**

RESUMEN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS																	
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028			RE	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
			PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRATÉGICA			Final	Intermedio	Inmediato						
Empleo e inversión	Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad	La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Lucha contra la Desnutrición Crónica Una ciudad sin fronteras	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Empleo Pluriculturalidad Lucha contra la desnutrición crónica de niños y niñas menores de cinco años Ciudadanía sin fronteras	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	x			Tasa de créditos y servicios de desarrollo empresarial otorgados al sector de la micro, pequeña y mediana empresa	2019	28,484	100%	MIPYMES + SDE + mujeres empresarios + artesanos 2023 / MIPYMES + SDE + mujeres empresarios + artesanos 2019	193,443	100%
Empleo e inversión	Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad	La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Empleo Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional Infraestructura para el desarrollo	Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).	X			Inversión Extranjera Directa	2021	US\$ 1,261.80 millones	100%	IED año 2025/ IED año base fuente BANGUAT	US\$ 1,595.35 millones	US\$ 333.55

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16 + 83)	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL				RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LÍNEA BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)		
			Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028				Descripción de Resultado	Nivel de Resultado			Año	Dato absoluto	Dato Relativo %		Dato absoluto	Dato relativo %	
			PRINCIPIOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	EJES ESTRATÉGICOS POR UN PAÍS PARA VIVIR	VISIÓN ESTRATÉGICA		RE	Final								Intermedio
Empleo e inversión	Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad	La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas Pluriculturalidad Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Para el 2025 se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025).		x		Tasa de incremento de Servicios registrales	2019	120,008 servicios registrales otorgados	100%	Persona individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales, titulares de propiedad intelectual, garantías mobiliarias, servicios de certificación y del mercado de valores / personas beneficiadas año base 2019	251,885	110%
Empleo e inversión	MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Meta 7 En 2032, Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleo decente y de calidad	La equidad como eje orientador de la función pública Un país plural Impulsar la economía humana Territorializar el desarrollo	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios Fundar los cimientos del desarrollo sostenible	Desarrollo Social Avance para disminuir la brecha Digital con Tecnologías e Innovación	Empleo Fomento de la Innovación y la Transformación Productiva para el mercado local e internacional	Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)		x		Número de certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en el materia comercial	2019	2,324	100%	Emisión de documentos en materia comercial emitidos en dato acumulativo año a año	16,160	100.00%

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

Empleo e inversión	MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio MED 6 - En el 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4% a) Rango entre 3.4 y 404% en el e quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4 en el quinquenio 2021-2025 c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	Meta E3P1M1: En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	La equidad como eje orientador de la función pública	Rescatar urgentemente el Estado ante la corrupción	Hacia una Función Pública, Legítima y Eficaz	Administración pública transparente, eficiente y rendidora de cuentas	Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025).	x	Tasa de atención de los derechos y obligaciones del consumidor	2019	40,377	100%	Tendencia de medición de los rubros que conforman el producto, personas capacitadas, atención y resolución de quejas y consumidores y usuarios informados	57,432	42%
			Un país plural	Realizar las acciones catalíticas que detonarán los cambios necesarios											
Nota:	*Línea base: Dato de comparación con el que cuenta la institución, puede ser como mínimo uno o dos años antes de la formulación. Debe presentarse en datos absolutos.														

**1.18 Ficha de seguimiento Multianual de Resultados y Productos 2025-2029**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																				
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		MINISTERIO DE ECONOMÍA																		
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	INDICADORES FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	AÑO	LINEA DE BASE		2025			2026			2027			2028			2029		
				META		META			META			META			META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Para el 2032, se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad a) disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029).																				
Para el 2025, se ha incrementado en US\$ 333.55 millones, el flujo de inversión extranjera directa al país, por la mejora por la mejora de la competitividad y clima de negocios. (Línea base de US\$ 1,261.80 millones en 2021 a US\$ 1,595.35 millones en 2025).	(Línea base 2021. 1,261.80 millones de dólares	% (año 1/año	2021	1,261.80	100%	1,595.35	1.26		1,595.35	1.26		1,595.35	1.26		1,595.35	1.26		1,595.35	1.26	
<b>RESULTADOS FINALES</b>																				
Para el 2025 se ha incrementado a 251,885 el número de personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios registrales (Línea base de 120,008 en 2019 a 251,885 en 2025).	120,008 Línea base en 2019.	Servicios registrales otorgados año 2019/servicios registrales programados	2019	120,008	100%	248,984	2.07		253,731	2.11		258,006	2.15		262,303	2.19		266,646	2.22	
Para el 2025, se ha incrementado a 16,160 los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales vigentes. (Línea base de 4,324 en 2019 a 16,160 en 2025)	4,324. Línea base en 2019.	Certificados, resoluciones y notificaciones 2019/Certificados, resoluciones y notificaciones programadas	2019	4,324	100%	3,191	0.74		3,198	0.74		3,198	0.74		3,205	0.74		3,205	0.74	
Para el año 2029 se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo ( de 32.6% en 2021 a 36.0% en 2029)	28,484. MIPIME, Emprendedores, mujeres empresarias y artesanos/programados	= 1 + ((MIPYMES B AC Y SDE AC + mujeres B AC Y SDE AC + artesanos B AC y SDE AC) / (MIPYMES B AC y SDE AB + mujeres B AC y	2019	28,484	100%	20,148	0.71		20,912	0.73		21,902	0.77		22,452	0.79		23,227	0.82	
Para el 2025, se ha incrementado en 42.0 puntos porcentuales el número de consumidores y usuarios atendidos sobre sus derechos y obligaciones (Línea base de 40,377 en 2019 a 57,432 en 2025).	40,377 consumidores y usuarios atendidos	Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones. Año 2021/ consumidores atendidos año 2019	2019	40,377	100%	57,432	1.42		60,162	1.49		62,988	1.56		65,815	1.63		68,641	1.70	
				Nota: información a completar al término de cada año					Nota: información a completar al término de cada año											

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2025			2026			2027			2028			2029		
				META		META		META		META		META		META		META		META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación Superior	Documento	Productos entregados/productos que se programó entregar) * 100	2019	3,320	100%	7,503	2.26		7,575	2.28		7,650	2.30		7,707	2.32		7,773	4079.41	
Servicios de Gestión y Financiamiento Externo	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) *	2019	50	100%	99	1.98		99	1.98		99	1.98		99	1.98		99	53.23	
Servicios de Auditoría Interna	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	48	100%	45	0.94		45	0.94		45	0.94		45	0.94		45	48.00	
Servicios Generales	Documento	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	6,198	100%	4,744	0.77		4,729	0.76		4,760	0.77		4,791	0.77		4,822	0.78	
Usuarios internos y externos beneficiados con procesos formativos y asesorías con perspectiva de género, pueblos indígenas y discapacidad.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	563	100%	882	1.57		926	1.64		944	1.68		960	1.71		981	1.74	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro e inscripción en el mercado de valores.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	219	396	100%	2,070	5.23		2,180	5.51		2,308	5.83		2,413	6.09		2,518	6.36	
Prestadores de servicio de certificación y firma electrónica beneficiadas con certeza jurídica.	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) *	2019	4	100%	6	1.50		6	1.50		6	1.50		6	1.50		6	1.50	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de garantías mobiliarias	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) *	2019	16,279	100%	27,500	1.69		28,885	1.77		29,741	1.83		30,633	1.88		31,552	1.94	
Personas individuales y jurídicas beneficiadas con servicios de registro de patentes comerciales y títulos de propiedad intelectual	Persona	(Productos entregados/producto que se programó entregar) * 100	2019	103,329	100%	219,408	2.12		222,620	2.15		225,951	2.19		229,251	2.22		232,570	2.25	

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

Entidades beneficiadas con asistencia técnica para la mejora de la productividad y competitividad	Entidad	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) *	2019	650	100%	1,312	2.02		1,332	2.05		1,352	2.08		1,372	2.11		1,392	2.14
Certificados, normas y registros emitidos a entidades privadas, públicas y académicas para promover la adopción de prácticas de gestión de la calidad	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	305	100%	435	1.43		479	1.57		527	1.73		579	1.90		637	448.70
Personas capacitadas e informadas sobre los beneficios económicos de la competencia en los mercados y en la competitividad del país.	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	2,061	100%	2,800	1.36		3,248	1.58		3,573	1.73		3,930	1.91		4,323	2.10
Empresas importadoras y exportadoras beneficiadas con exoneraciones fiscales por resoluciones de calificación	Entidad	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	284	100%	441	1.55		447	1.57		453	1.60		459	1.62		465	455.38
Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional de emprendimiento e innovación, con énfasis en mujeres y discapacitados.	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2022	2,500	100%	1,500	0.60		3,250	1.30		3,250	1.30		0	0.00		0	0.00
Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	309	100%	295	0.95		296	0.96		297	0.96		298	0.96		299	0.97
Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	4,324	100%	3,191	0.74		3,198	0.74		3,298	0.76		3,205	0.74		3,205	0.74
Análisis de la Actividad Económica y de Comercio Exterior de Guatemala	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar) * 100	2019	1,475	100%	474	0.32		474	0.32		474	0.32		474	0.32		474	0.32

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL  
-POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

Empresario de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con servicios financieros	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar ) * 100	2019	2,249	100%	1,400	0.62		1,470	0.65		1,766	0.79		1,622	0.72		1,703	0.76
Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con capacitaciones en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar ) * 100	2019	24,137	100%	15,000	0.62		15,555	0.64		16,110	0.67		16,665	0.69		17,220	0.71
Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar ) * 100	2019	2,390	100%	1,748	0.73		1,813	0.76		1,878	0.79		1,943	0.81		2,008	0.84
Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar ) * 100	2019	1,957	100%	2,000	1.02		2,074	1.06		2,148	1.10		2,222	1.14		2,296	1.17
Consumidores beneficiados con servicios de asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones	Persona	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar ) * 100	2019	43,077	100%	57,432	1.33		60,162	1.40		62,988	1.46		65,815	1.53		68,641	1.59
Supervisión a proveedores para el cumplimiento de sus obligaciones	Evento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar ) * 100	2019	49,653	100%	68,572	1.38		70,599	1.42		72,626	1.46		74,653	1.50		75,653	1.52
Aportes y cuotas a organismos económicos y comerciales	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar ) * 100	2019	15	100%	16	1.07		16	1.07		16	1.07		16	1.07		16	1.07
Aportes a organismos de Investigación Económica	Documento	(Productos entregados/pro ducto que se programó entregar ) * 100	2019	1	100%	1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00		1	1.00
Nota: De acuerdo al marco legal vigente el monto de las metas programadas pueden variar dependiendo de las modificaciones presupuestarias que generan modificaciones de metas físicas, o el aumento o disminución dependiendo de la demanda de los servicios que se prestan; así como, eventos fuera del control del Ministerio que pueden afectar la programación de metas.								Nota: información a completar al término de cada año		Nota: información a completar al término de cada año		Nota: información a completar al término de cada año		Nota: información a completar al término de cada año		Nota: información a completar al término de cada año		Nota: información a completar al término de cada año	





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI- 2021-2025, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- 2025-2029 Y PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- 2025**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concluir las negociaciones vigentes con terceros países.</li> <li>• Coordinación del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX), y que incluye representatividad de organizaciones indígenas.</li> <li>• Representación en el Comité Nacional de Facilitación del Comercio (CNFC)</li> </ul>
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME	Promoción y desarrollo de la MIPYME.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de la modificación de la escritura de Fideicomiso.</li> <li>• Actualización de Normativa:</li> <li>• Reglamento de Operaciones de Crédito de Segundo Piso.</li> <li>• Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Garantía.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incremento del Fondo Patrimonial a Q1,500 millones, dirigido a dos destinos específicos: Fondo de Crédito: Q1,000 millones; Fondo de Garantía Q500 millones;</li> <li>○ Incorporación de nuevos socios crediticios para ampliar la cobertura de los servicios financieros (préstamos y fondo de garantía) a nivel nacional.</li> <li>○ Implementación de Política de apoyo crediticio con enfoque de género.</li> </ul> </li> <li>• Servicios financieros de desarrollo empresarial otorgados a empresarios de MIPYMES.</li> <li>• Jóvenes capacitados y certificados en formación profesional en emprendimiento e innovación con énfasis en mujeres y discapacitados.</li> <li>• Formación de capacidades técnicas para incrementar las oportunidades de acceso a un empleo.</li> <li>• Apoyo técnico a mujeres microempresarias para el empoderamiento económico.</li> <li>• Apoyo en producción y comercialización artesanal.</li> <li>• Modernización del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</li> <li>• Reingeniería del Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME hacia un Viceministerio de Economía Social, Pequeña y Mediana Empresa</li> </ul>
Viceministerio de Asuntos Registrales	Servicios Registrales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro e inscripción en el Mercado de Valores y Mercancías.</li> <li>• Personas individuales y jurídicas con registro de Garantías Mobiliarias</li> <li>• Personas individuales y jurídicas con Registro de Patentes comerciales</li> <li>• Personas individuales y jurídicas con registro de Títulos de Propiedad Intelectual</li> <li>• Prestadores de servicios de Certificación y Firma Electrónica.</li> </ul>

Fuente: MINECO, 2024.

**1.20 Impacto de los resultados estratégicos e institucionales del Ministerio de Economía en el periodo 2021-2025.**

- 1. Incremento de la Inversión Extranjera Directa al país y reinversiones por la mejora de las condiciones del clima de negocios y el incremento de las condiciones de competitividad a nivel nacional lo que incidirá en el aumento de inversiones a Guatemala.*
- 2. Simplificación y digitalización de procesos lo que impacta en reducción de tiempos y costos para la población objetivo beneficiada con servicios de registro de Patentes Comerciales, Títulos de Propiedad Intelectual, Garantías Mobiliarias, Servicios de Certificación y firma electrónicas; así como, la que participan en el Mercado de Valores.*
- 3. Facilitación del comercio exterior de Guatemala, con el incremento en la emisión de certificados de adjudicación de contingentes arancelarios, resoluciones de verificación de origen y notificaciones en materia comercial en el marco de los acuerdos comerciales vigentes para el Estado de Guatemala, en beneficio de productores, exportadores e importadores; a través de la administración de comercio exterior.*
- 4. Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas beneficiadas con servicios financieros con cobertura a nivel nacional y con tasas de interés atractivas para desarrollar proyectos de asistencia financiera y la aplicación de nuevas metodologías en servicios de desarrollo empresarial orientados al desarrollo de la economía local y promoviendo calidad de los productos a efecto de venderlos en ferias nacionales e internacionales.*
- 5. Consumidores guatemaltecos beneficiados con asistencia, protección y educación sobre sus derechos y obligaciones, a través de los servicios de atención y resolución de quejas, capacitados e informados en cumplimiento al marco legal vigente.*